

# Informe Especial

## AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPAL

### Cuenta Pública 2016





## ÍNDICE

### VOLUMEN I PARTE 1

<b>1. PREÁMBULO.....</b>	<b>37</b>
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES.....</b>	<b>39</b>
<b>3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR MUNICIPIO.....</b>	<b>40</b>
3.1. Acajete.....	40
3.2. Acatlán.....	44
3.3. Acayucan.....	48
3.4. Actopan.....	52
3.5. Acula.....	56
3.6. Acultzingo.....	60
3.7. Agua Dulce.....	64
3.8. Álamo Temapache.....	68
3.9. Alpatláhuac.....	72
3.10. Alto Lucero.....	76
3.11. Altotonga.....	80
3.12. Alvarado.....	84
3.13. Amatlán.....	88
3.14. Amatlán de los Reyes.....	92
3.15. Ángel R. Cabada.....	96
3.16. Apazapan.....	100
3.17. Aquila.....	104
3.18. Astacinga.....	108
3.19. Atlahuilco.....	112
3.20. Atoyac.....	116
3.21. Atzacan.....	120
3.22. Atzalan.....	124
3.23. Ayahualulco.....	128

3.24. Banderilla.....	132
3.25. Benito Juárez.....	136
3.26. Boca del Río.....	140
3.27. Calcahualco.....	144
3.28. Camarón de Tejeda.....	148
3.29. Camerino Z. Mendoza.....	152
3.30. Carlos A. Carrillo.....	156
3.31. Carrillo Puerto.....	160
3.32. Castillo de Teayo.....	164
3.33. Catemaco.....	168
3.34. Cazones de Herrera.....	172
3.35. Cerro Azul.....	176
3.36. Chacaltianguis.....	180
3.37. Chalma.....	184
3.38. Chiconamel.....	188
3.39. Chiconquiaco.....	192
3.40. Chicontepec.....	196
3.41. Chinameca.....	200
3.42. Chinampa de Gorostiza.....	204
3.43. Chocamán.....	208
3.44. Chontla.....	212
3.45. Chumatlán.....	216
3.46. Citlaltépetl.....	220
3.47. Coacoatzintla.....	224
3.48. Coahuilán.....	228
3.49. Coatepec.....	232
3.50. Coatzacoalcos.....	236
3.51. Coatzintla.....	240
3.52. Coetzala.....	244
3.53. Colipa.....	248
3.54. Comapa.....	252

3.55. Córdoba.....	256
3.56. Cosamaloapan .....	260
3.57. Cosautlán de Carvajal .....	264
3.58. Coscomatepec.....	268
3.59. Cosoleacaque.....	272
3.60. Cotaxtla .....	276
3.61. Coxquihui.....	280
3.62. Coyutla .....	284
3.63. Cuichapa .....	288
3.64. Cuitláhuac.....	292
3.65. El Higo .....	296
3.66. Emiliano Zapata.....	300
3.67. Espinal.....	304
3.68. Filomeno Mata.....	308
3.69. Fortín .....	312
3.70. Gutiérrez Zamora .....	316
3.71. Hidalgotitlán.....	320
3.72. Huatusco .....	324
3.73. Huayacocotla.....	328
3.74. Hueyapan de Ocampo .....	332
3.75. Huiloapan de Cuauhtémoc.....	336
3.76. Ignacio de la Llave .....	340
3.77. Ilatlán .....	344
3.78. Isla .....	348
3.79. Ixcatepec .....	352
3.80. Ixhuacán de los Reyes .....	356
3.81. Ixhuatlán de Madero.....	360
3.82. Ixhuatlán del Café .....	364
3.83. Ixhuatlán del Sureste.....	368
3.84. Ixhuatlancillo.....	372
3.85. Ixmatlahuacan .....	376

3.86. Ixtaczoquitlán.....	380
3.87. Jalacingo.....	384
3.88. Jalcomulco.....	388
3.89. Jáltipan .....	392
3.90. Jamapa .....	396
3.91. Jesús Carranza .....	400
3.92. Jilotepec.....	404
3.93. José Azueta .....	408
3.94. Juan Rodríguez Clara.....	412
3.95. Juchique de Ferrer .....	416
3.96. La Antigua .....	420
3.97. La Perla .....	424
3.98. Landero y Coss .....	428
3.99. Las Choapas .....	432
3.100.Las Minas .....	436
3.101.Las Vigas de Ramírez .....	440
3.102.Lerdo de Tejada .....	444
3.103.Los Reyes.....	448

ORIGINAL ORFIS



## 1. PREÁMBULO

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio, así como en el ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Desde la emisión de la LGCG, hasta la fecha, se han sumado esfuerzos en los distintos órdenes de gobierno a efecto de proveer a los Entes Fiscalizables Municipales de las herramientas tecnológicas necesarias para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley en referencia, entre las que destaca el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), desarrollado por este Órgano de Fiscalización Superior.

Asimismo, el artículo 50 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala que el Informe del Resultado deberá contener el cumplimiento de los postulados básicos de contabilidad gubernamental; así como el cumplimiento y evaluación de las medidas de control interno en la materia.

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 de la LGCG, señala que se deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

*“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.

En este sentido, a partir del marco de referencia establecido por la Auditoría Superior de la Federación, en atención a la regla 12 fracción VII de las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se aplicaron las guías de cumplimiento y reportes emitidos por el CONAC, con el objeto de medir el grado de adopción e implementación de los postulados básicos, las normas que rigen los registros contables, presupuestales y administrativos, la generación de información financiera durante el ejercicio 2016, la Cuenta Pública y su difusión en términos de la LGCG, a partir de la información financiera presentada en su Cuenta Pública, los avances registrados en la operación del SIGMAVER, los niveles de cumplimiento en la entrega de información a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y la supervisión de los portales de internet, cuyos resultados se muestran a detalle en el contenido de este Informe.

Con estos resultados es posible identificar las áreas de oportunidad por cada Ente Fiscalizable Municipal y, en su conjunto, nos permitirá redirigir las estrategias que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas e ir consolidando la contabilidad gubernamental en el Estado.



## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

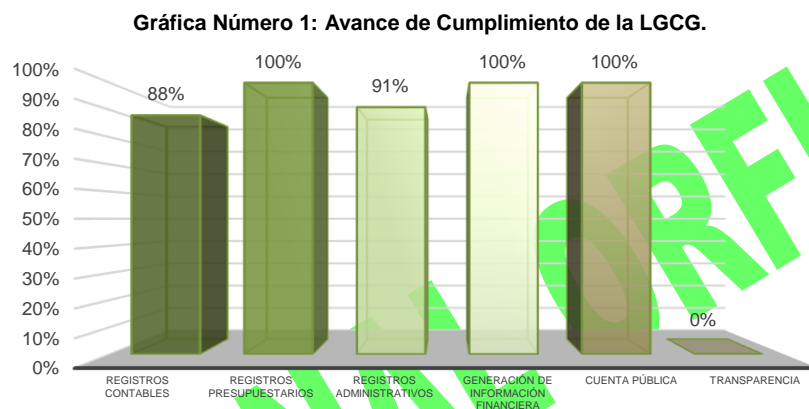
En Cumplimiento al convenio de coordinación celebrado entre el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS), se revisó el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a nivel municipal. El alcance de la revisión consistió en medir los avances al 31 de diciembre de 2016, obteniendo los resultados por cada una de las obligaciones que integran la guía de cumplimiento, clasificadas en los siguientes rubros:

- a) **Registros Contables.-** En este apartado se verificó que los Entes Fiscalizables Municipales cuenten con un manual de contabilidad, con un plan de cuentas armonizado, que mantengan el registro histórico de sus operaciones en los distintos libros de diario, mayor, inventarios y balance, que se generen los estados financieros contables, que los bienes y las obras en proceso se registren en cuentas específicas de activo, entre otras obligaciones.
- b) **Registros presupuestales.-** Este apartado tiene por objeto verificar si el sistema de contabilidad utilizado por los Entes Fiscalizables Municipales, registra los ingresos y egresos con base en los momentos contables correspondientes, si cuenta con los distintos clasificadores y si genera los estados financieros presupuestales.
- c) **Registros Administrativos.-** Este rubro tiene la característica de determinar el nivel de cumplimiento de obligaciones que no corresponden propiamente a los registros contables o presupuestarios, toda vez que refiere a los procesos administrativos realizados por los Entes Fiscalizables Municipales, tales como como realizar el levantamiento de inventario y tenerlo conciliado con los estados financieros, integrar la documentación soporte de sus operaciones, dar de alta en el inventario los bienes que adquieran, informar sobre el avance del ejercicio de los recursos federales que les son ministrados, informar sobre el avance físico de las obras que ejecuten, entre otros.
- d) **Información Financiera.-** A partir de la información presentada a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz, se verificó si los estados financieros contables, presupuestales y programáticos de los Entes Fiscalizables Municipales se apegan a los formatos y niveles de desagregación establecidos por el CONAC.
- e) **Cuenta Pública.-** Este rubro tiene por objeto verificar la correcta integración de la Cuenta Pública que los Entes Fiscalizables Municipales presentaron al H. Congreso del Estado para su Fiscalización Superior.

### 3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR MUNICIPIO

#### 3.1. Acajete

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 1: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



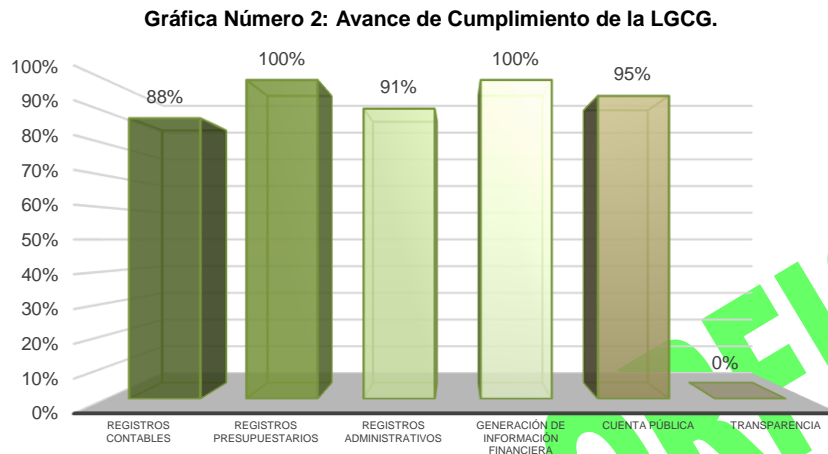
No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

En el Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.2. Acatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 2: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



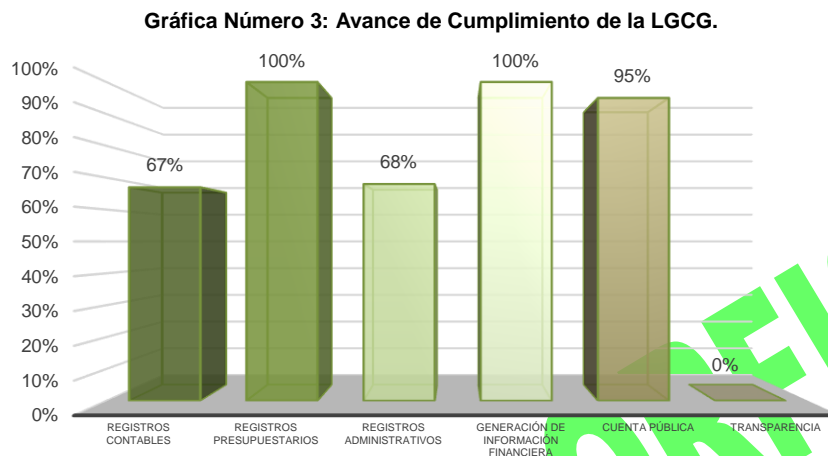
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.3. Acayucan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 3: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

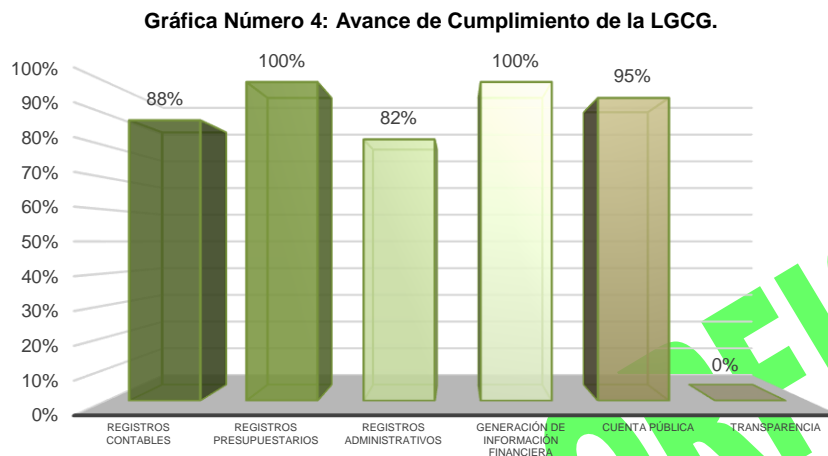
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.4. Actopan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 4: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



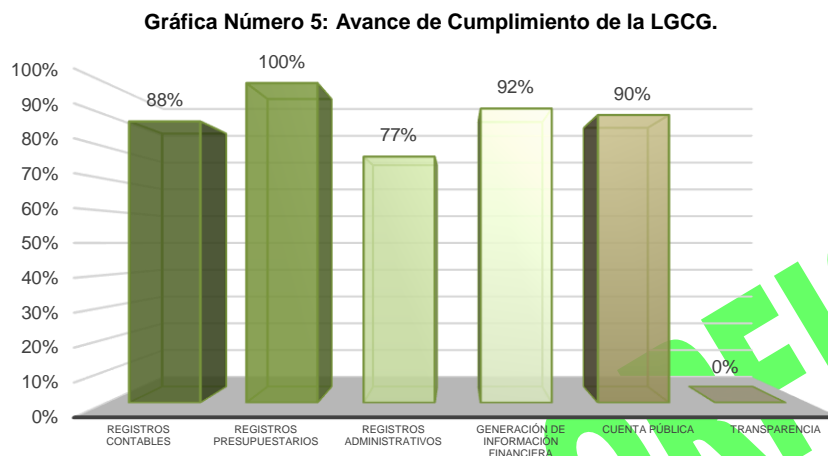
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.5. Acula

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 5: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

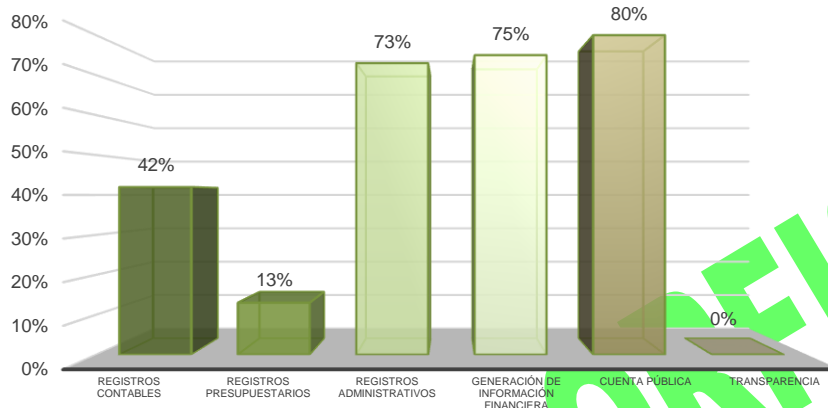
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.6. Acultzingo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 6: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 6: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



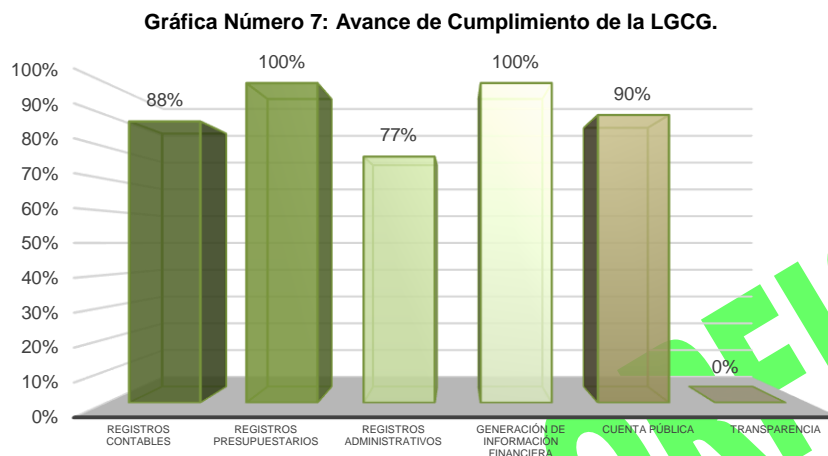
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.7. Agua Dulce

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 7: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

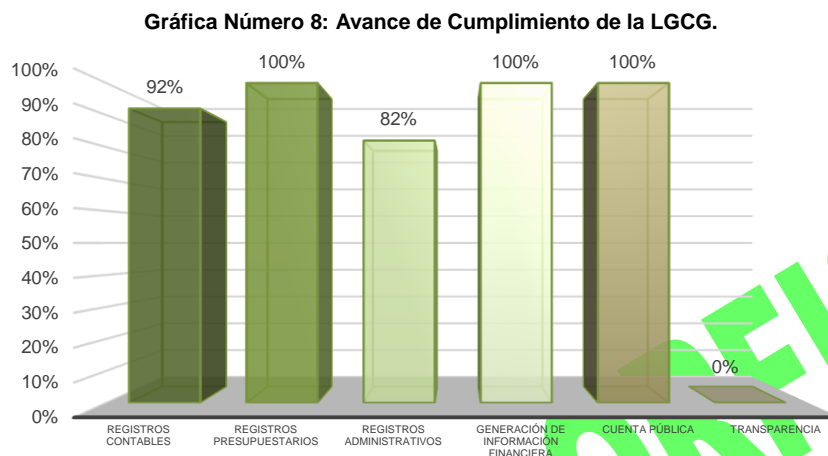
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.8. Álamo Temapache

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 8: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x





No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

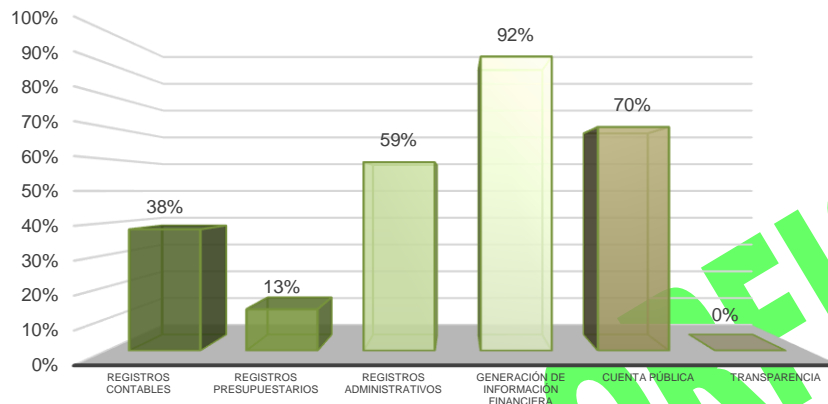
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.9. Alpatláhuac

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 9: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 9: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	x
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	x
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



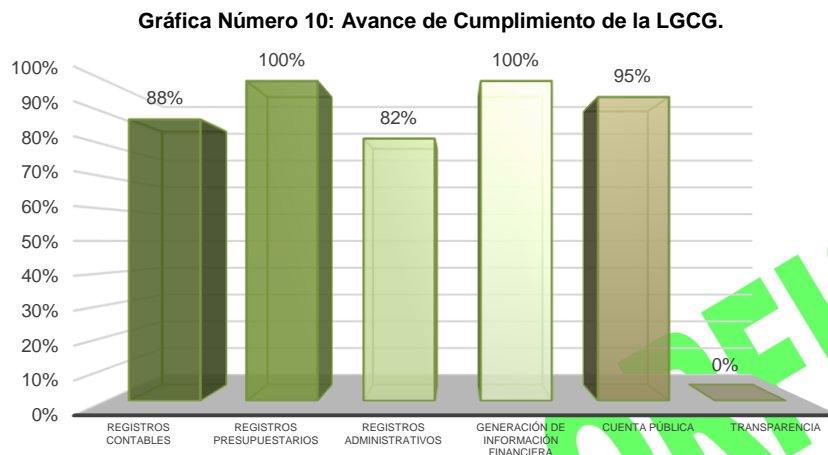
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.10. Alto Lucero

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 10: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

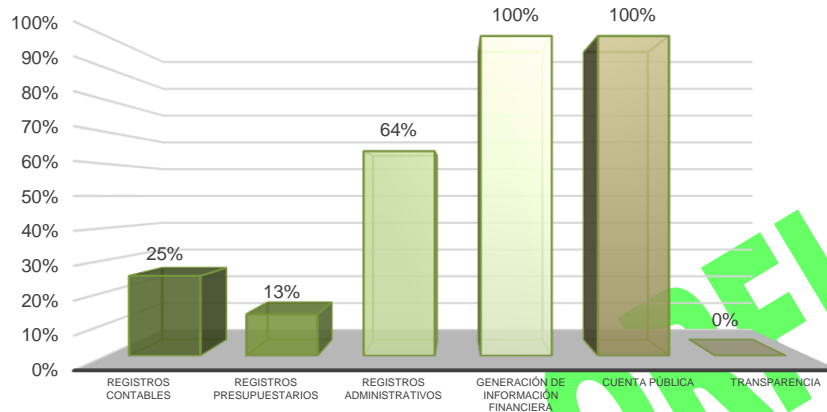
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.11. Altotonga

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 11: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 11: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

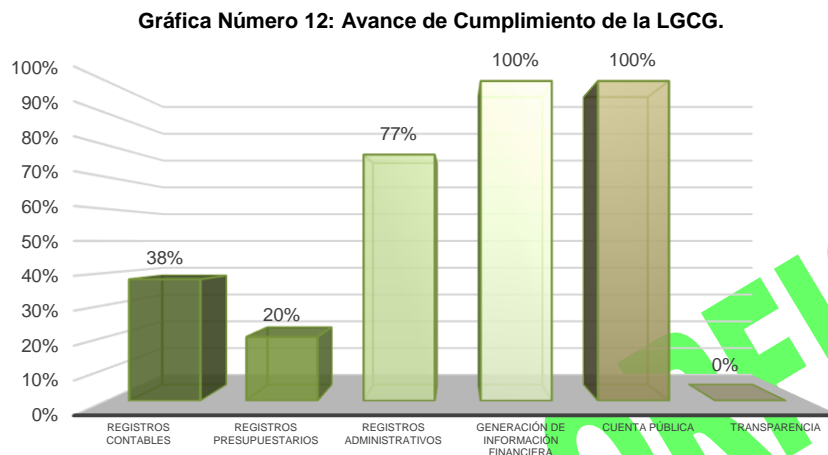
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.12. Alvarado

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 12: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



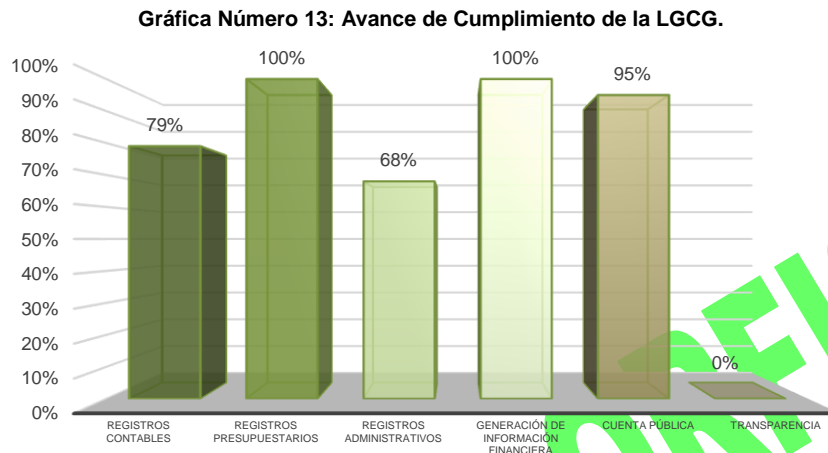
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.13. Amatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 13: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

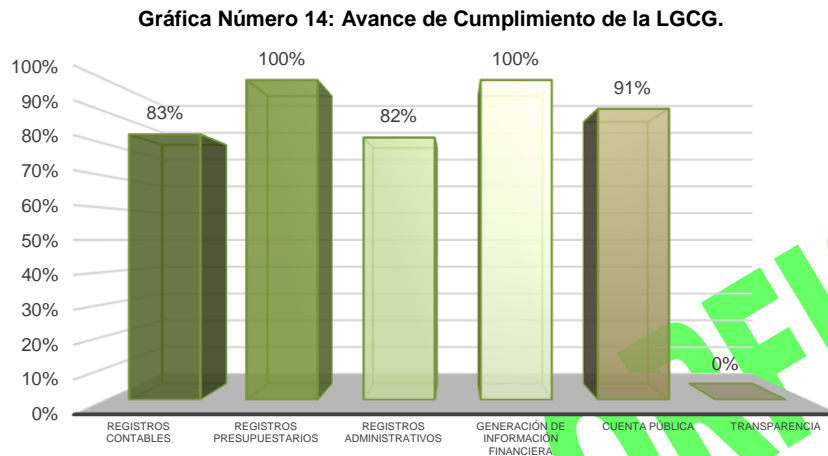
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.14. Amatlán de los Reyes

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 14: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	x
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x





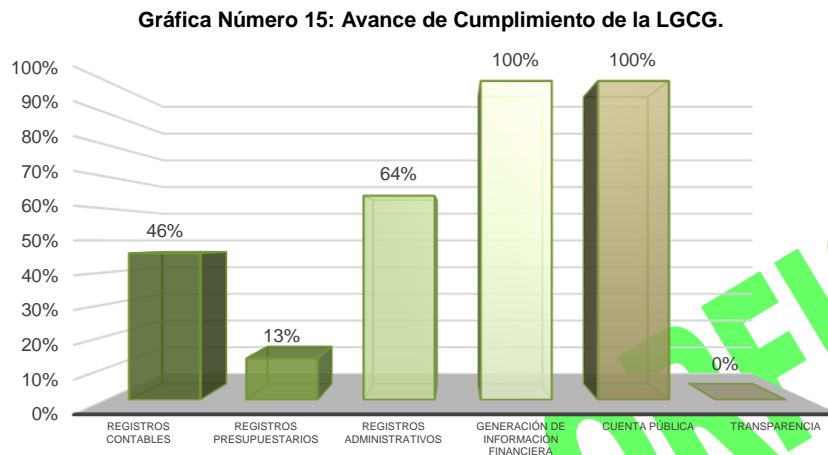
No.	Concepto	Cumplimiento
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.15. Ángel R. Cabada

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 15: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

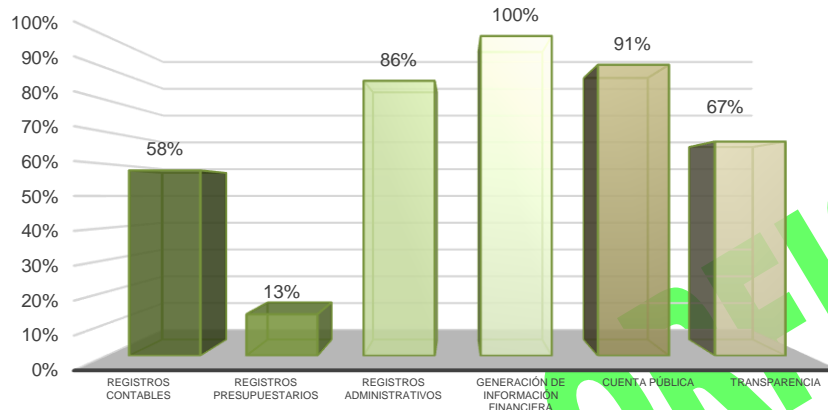
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.16. Apazapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 16: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 16: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

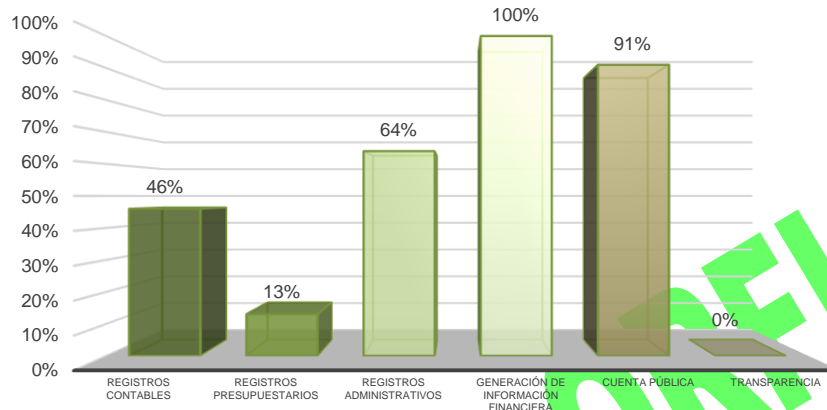
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.17. Aquila

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 17: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 17: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



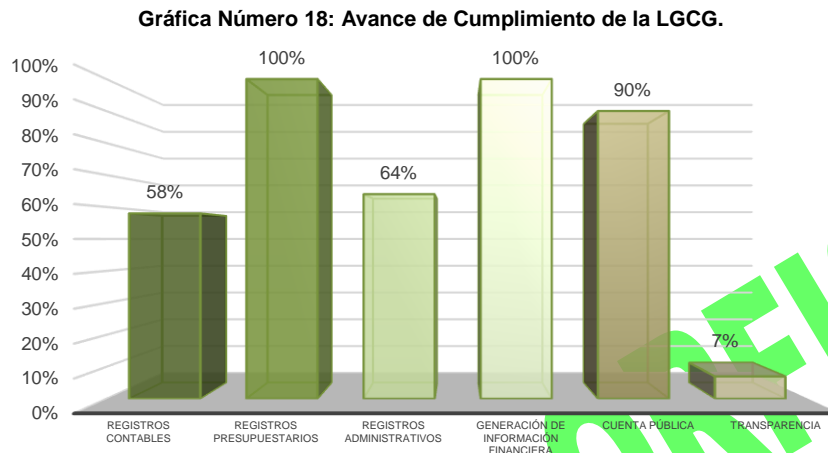
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.18. Astacinga

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 18: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



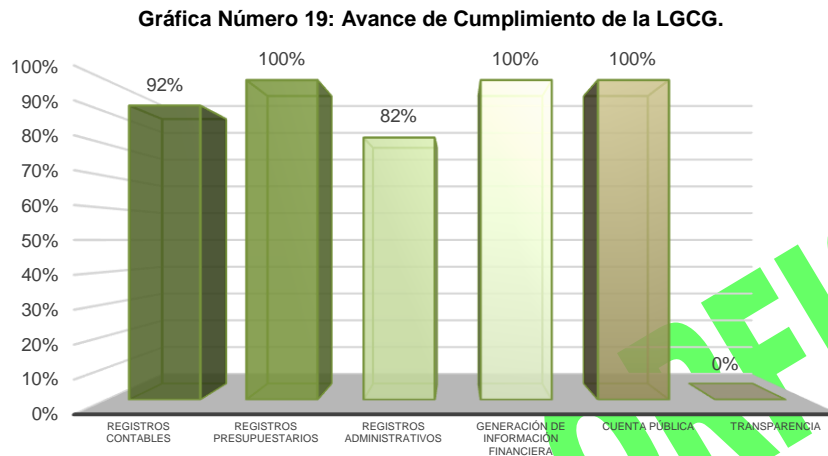
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.19. Atlahuilco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 19: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



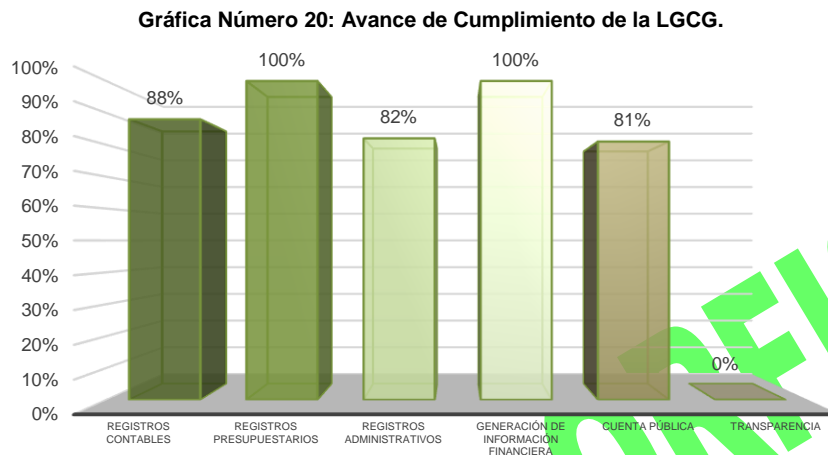
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.20. Atoyac

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 20: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

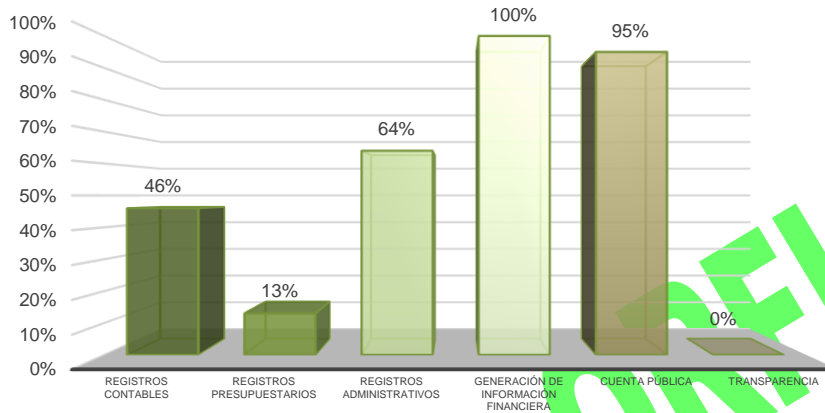
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.21. Atzacan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 21: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 21: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

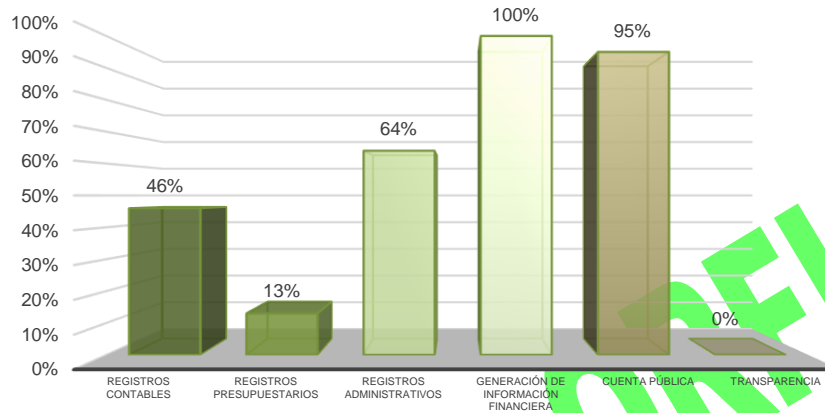
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.22. Atzalan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 22: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 22: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



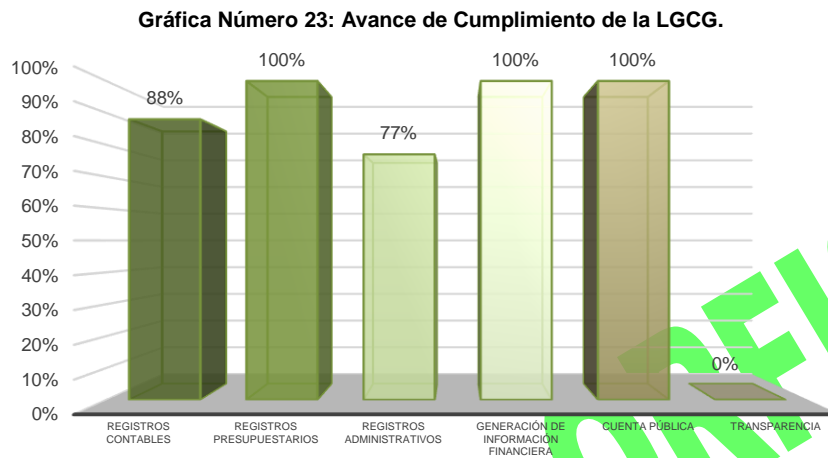
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.23. Ayahualulco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 23: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

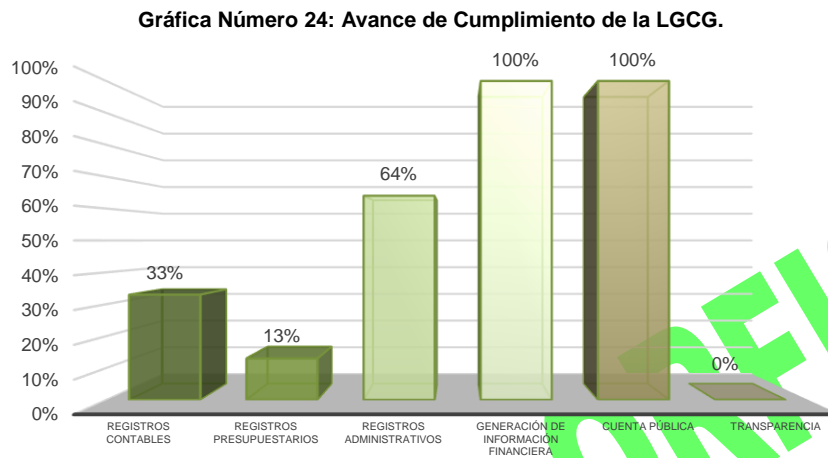
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.24. Banderilla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 24: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



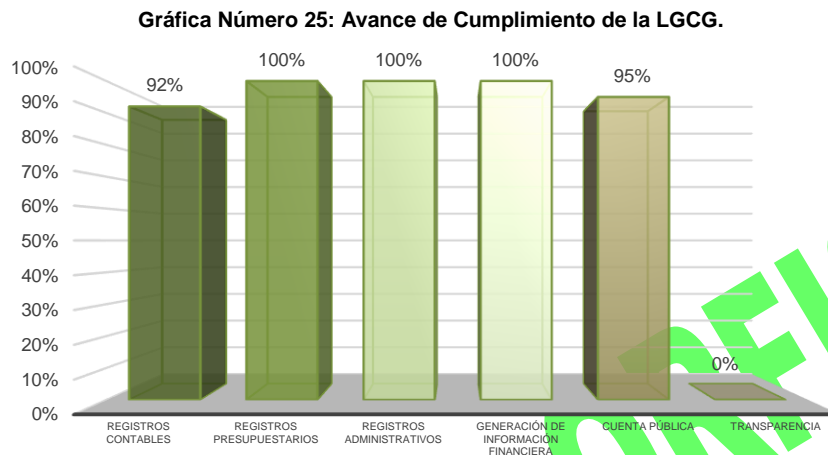
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.25. Benito Juárez

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 25: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

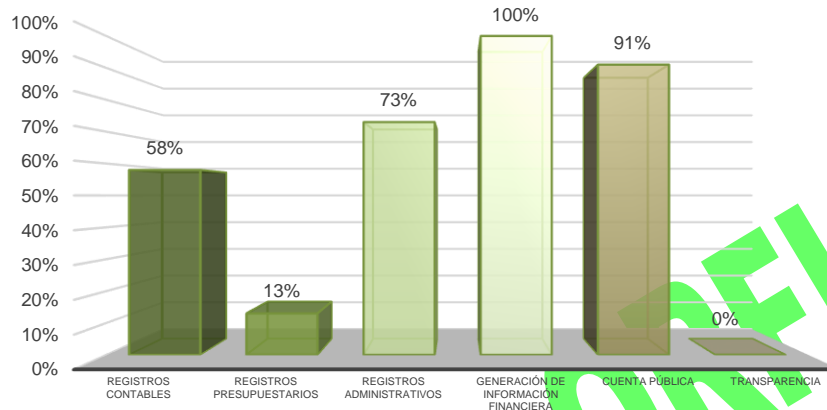
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.26. Boca del Río

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 26: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 26: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



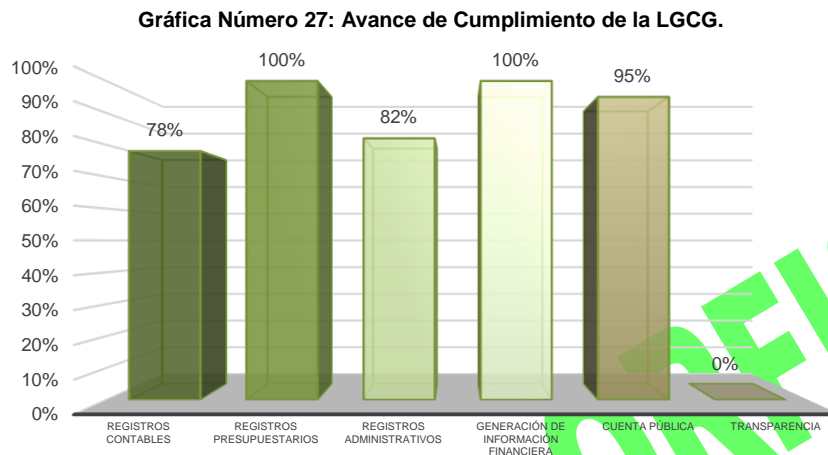
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.27. Calcahualco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 27: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

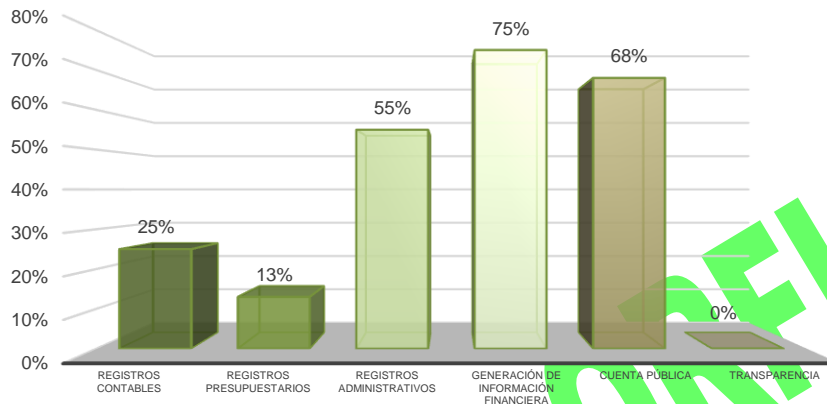
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.28. Camarón de Tejeda

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 28: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 28: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	x
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

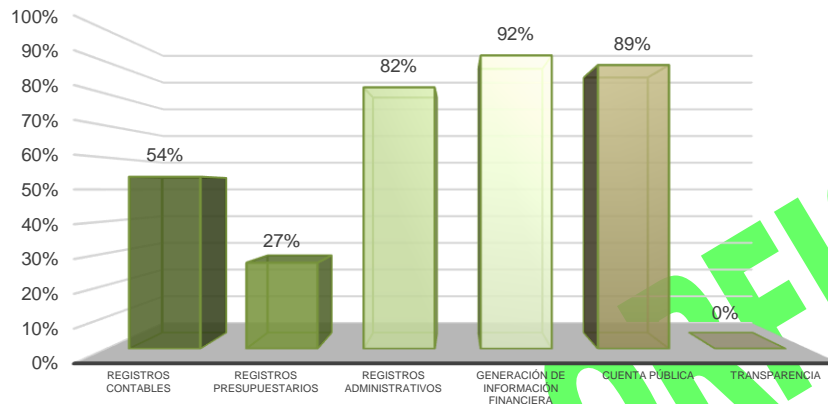
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.29. Camerino Z. Mendoza

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 29: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 29: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

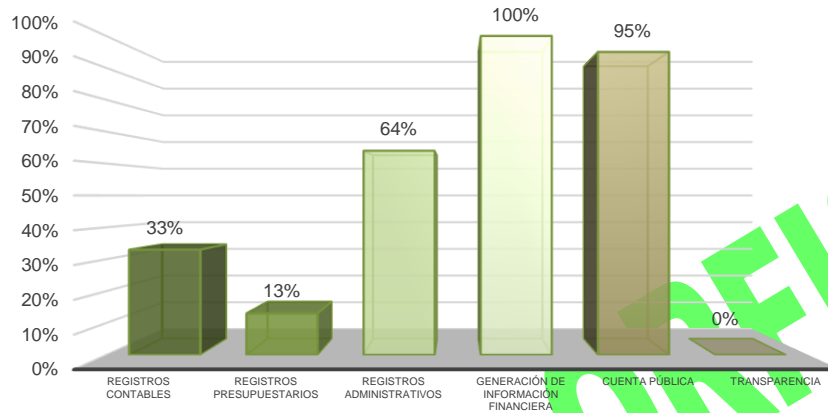
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.30. Carlos A. Carrillo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 30: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 30: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



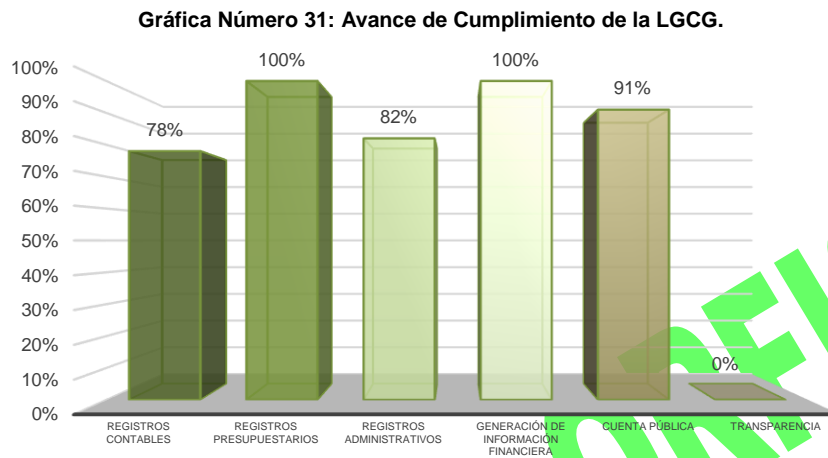
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.31. Carrillo Puerto

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 31: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

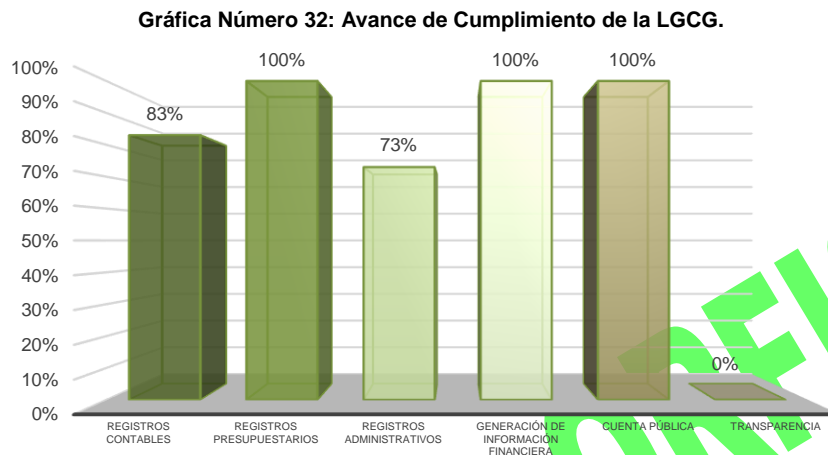
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.32. Castillo de Teayo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 32: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



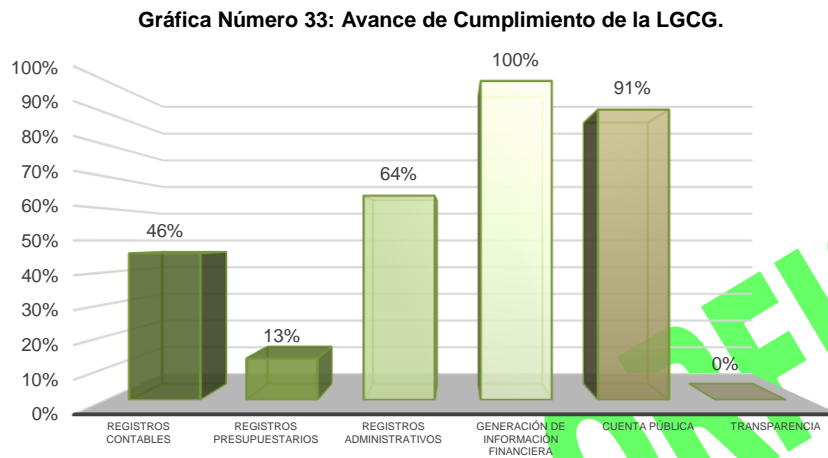
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.33. Catemaco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 33: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	x
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

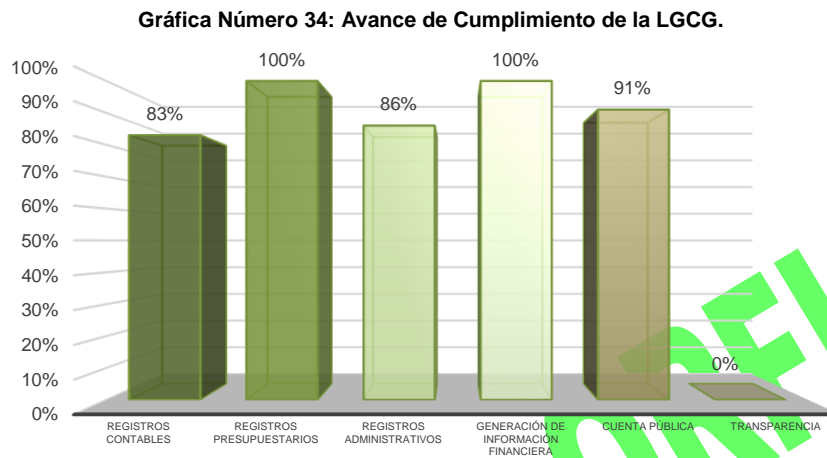
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.34. Cazones de Herrera

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 34: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



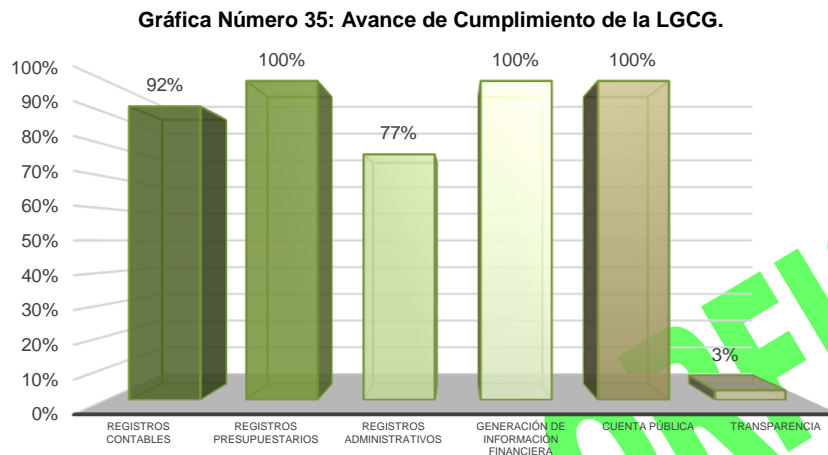
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.35. Cerro Azul

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 35: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

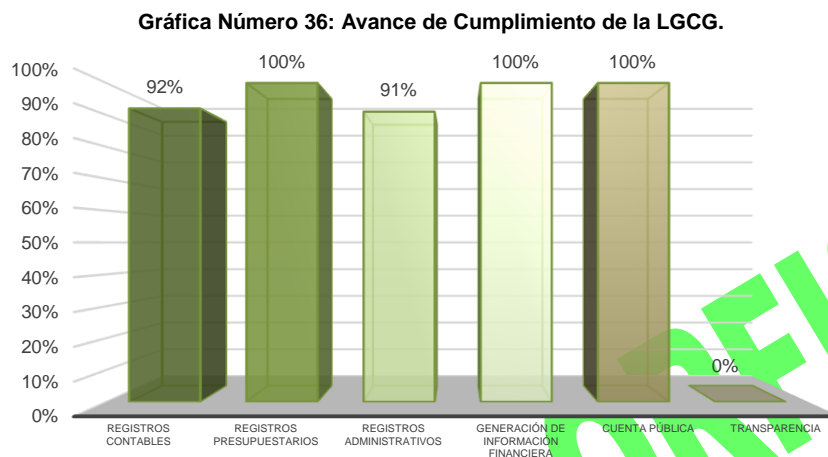
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.36. Chacaltianguis

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 36: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



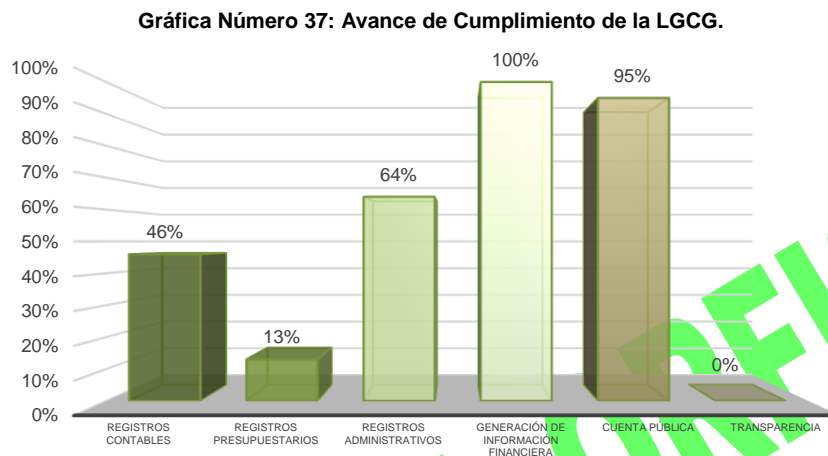
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.37. Chalma

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 37: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

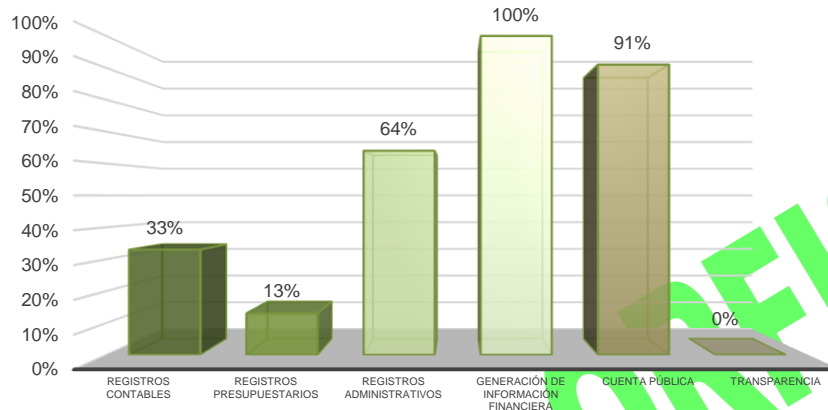
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

En el Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.38. Chiconamel

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 38: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 38: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



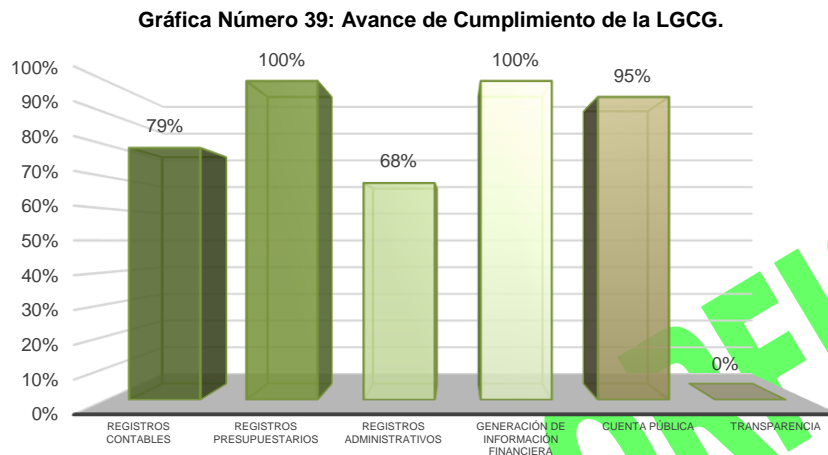
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.39. Chiconquiaco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 39: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

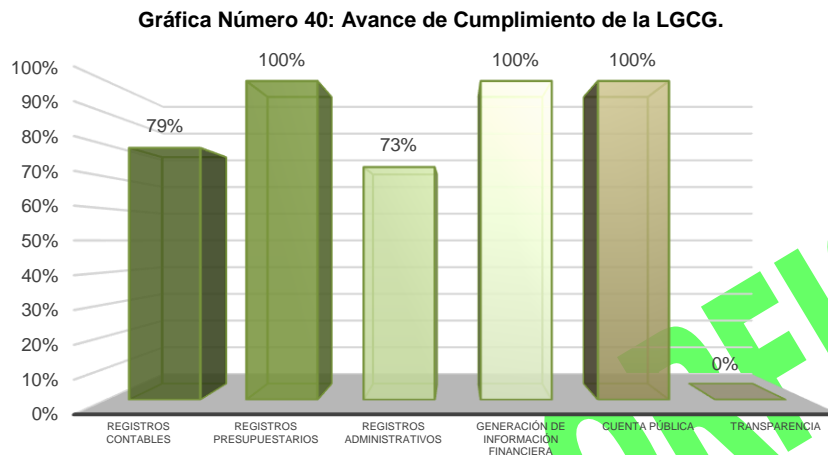
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.40. Chicontepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 40: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x





No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

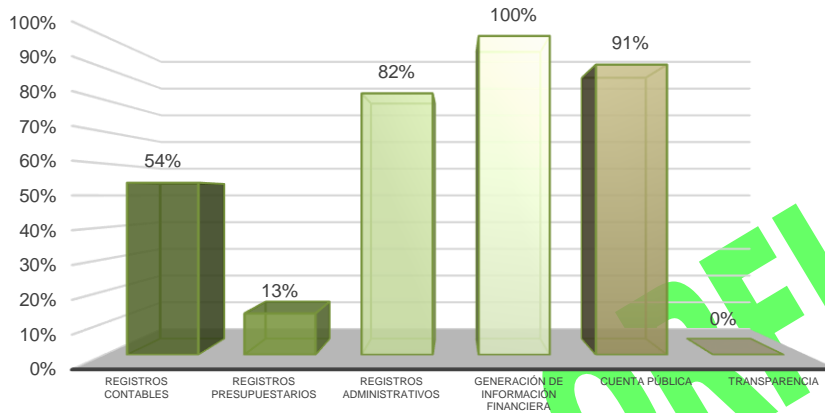
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.41. Chinameca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 41: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 41: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



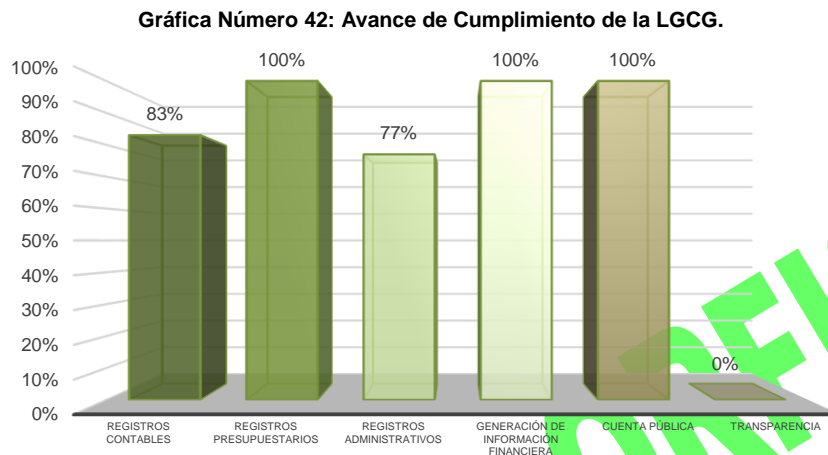
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.42. Chinampa de Gorostiza

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 42: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x





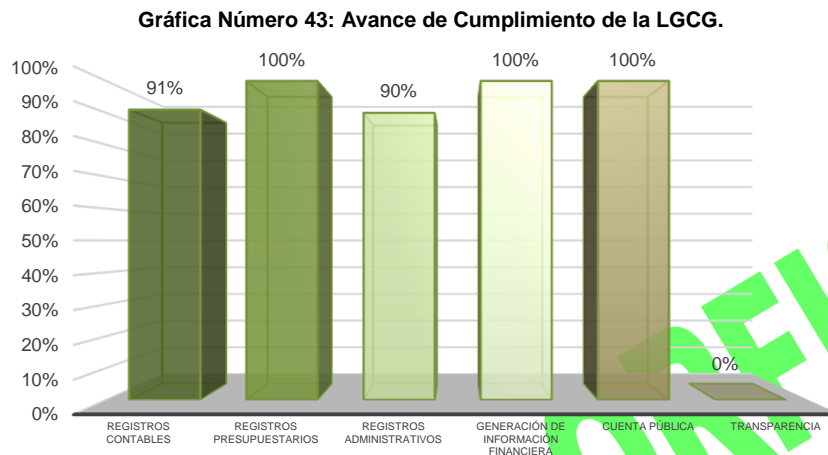
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.43. Chocamán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 43: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

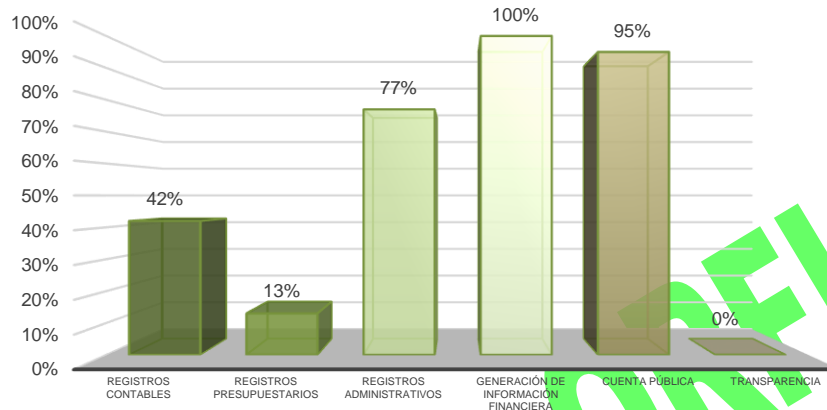
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.44. Chontla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 44: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 44: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

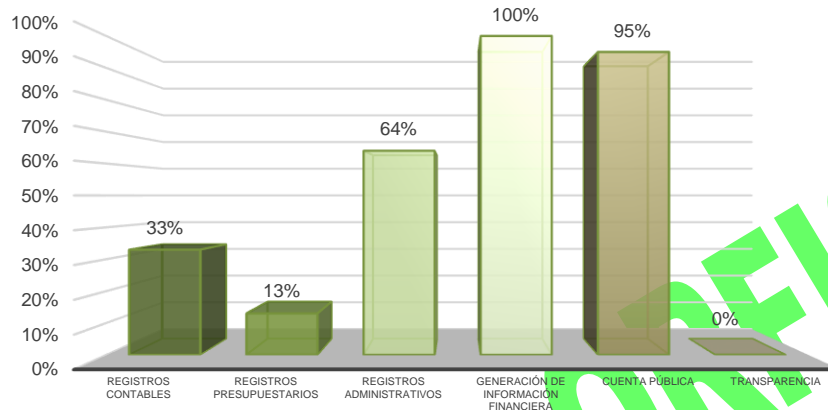
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.45. Chumatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 45: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 45: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

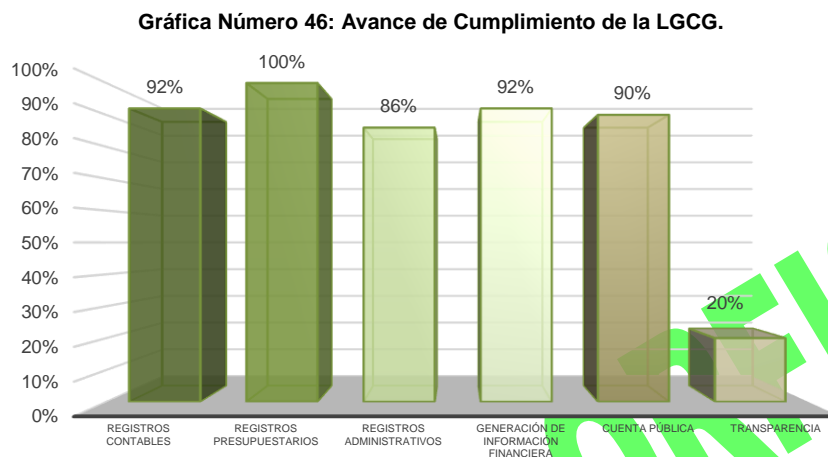
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.46. Citlaltépetl

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 46: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



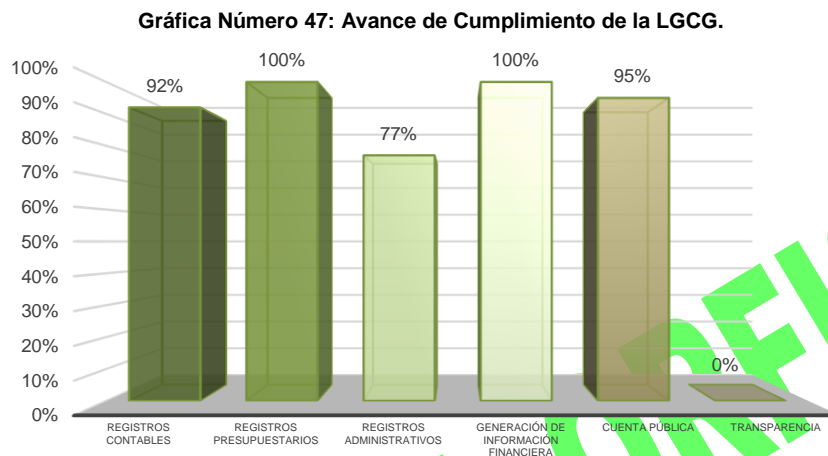
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.47. Coacoatzintla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 47: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



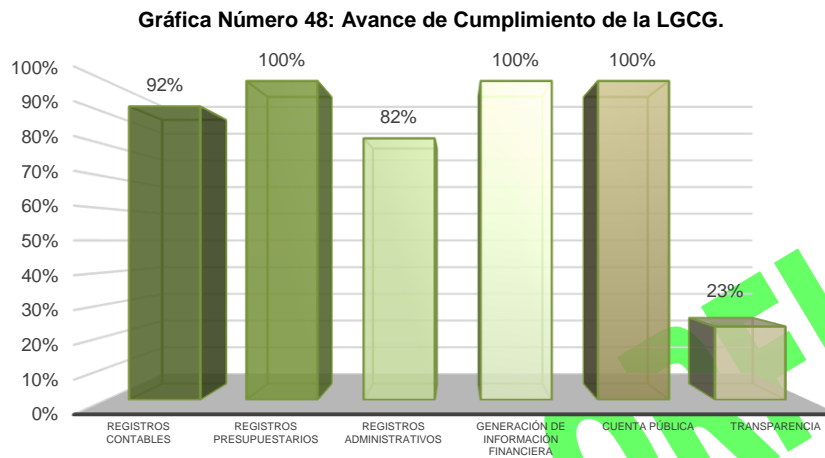
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.48. Coahuilán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 48: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

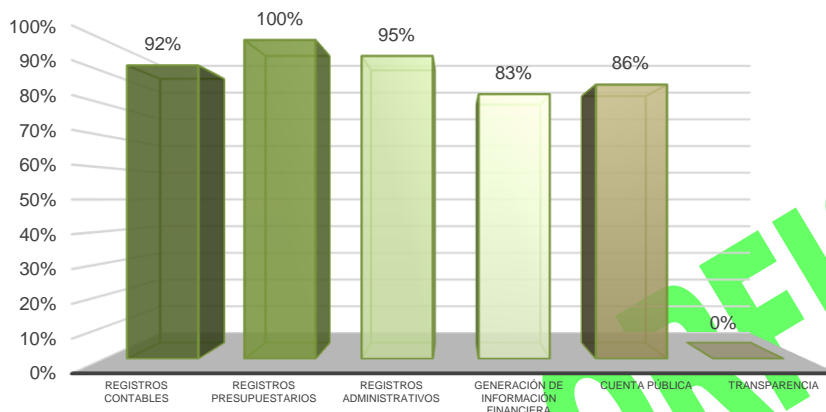
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.49. Coatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 49: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 49: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

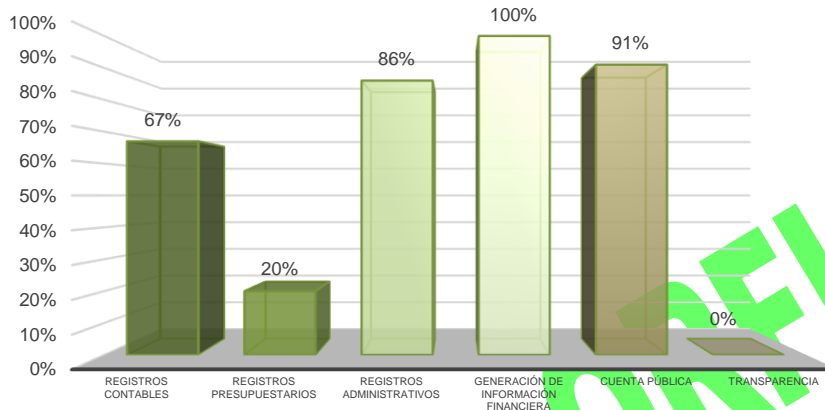
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.50. Coahuila de Zaragoza

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 50: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 50: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



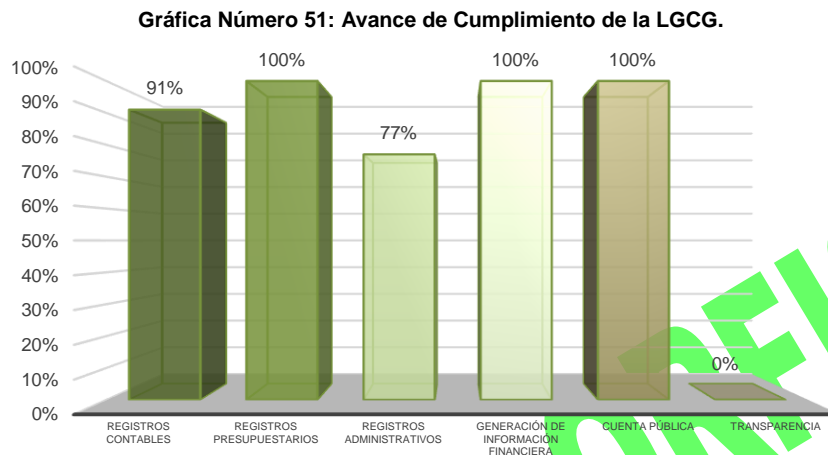
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.51. Coatzintla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 1: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

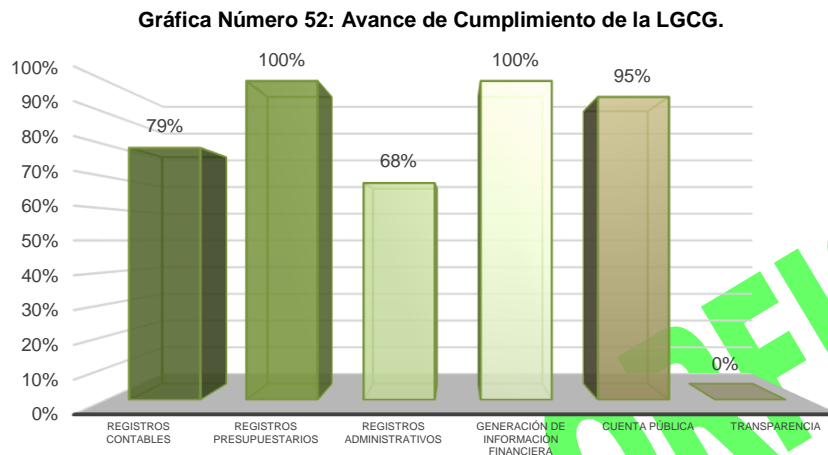
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.52. Coetzala

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 52: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



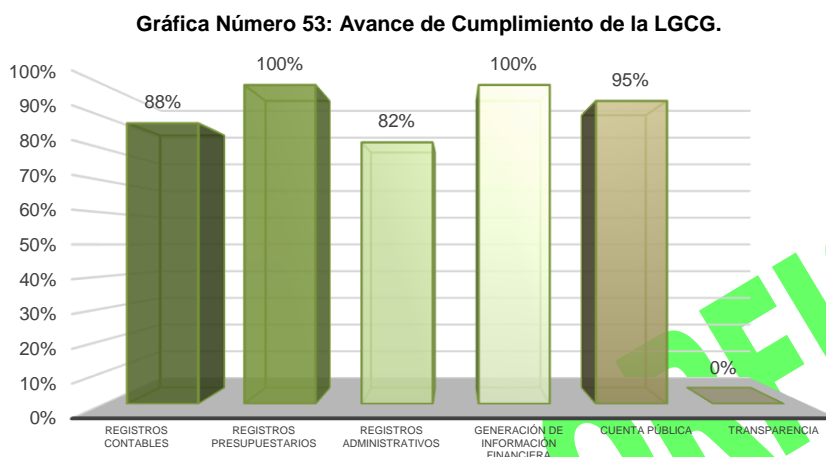
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.53. Colipa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 53: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

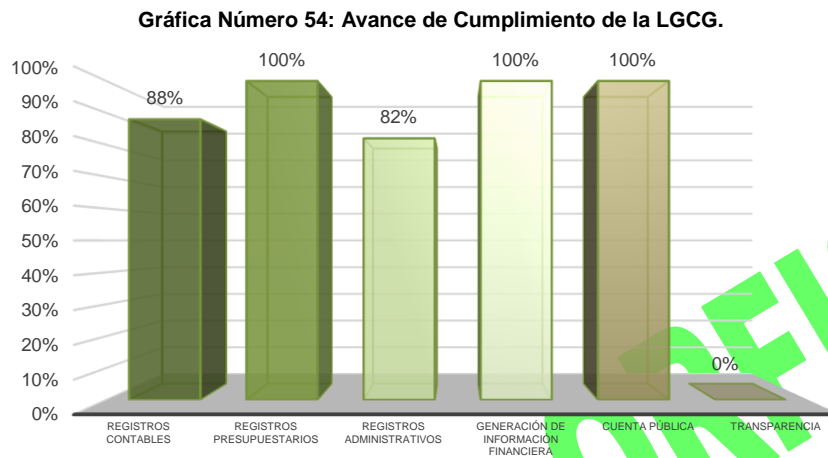
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositan los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.54. Comapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 54: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



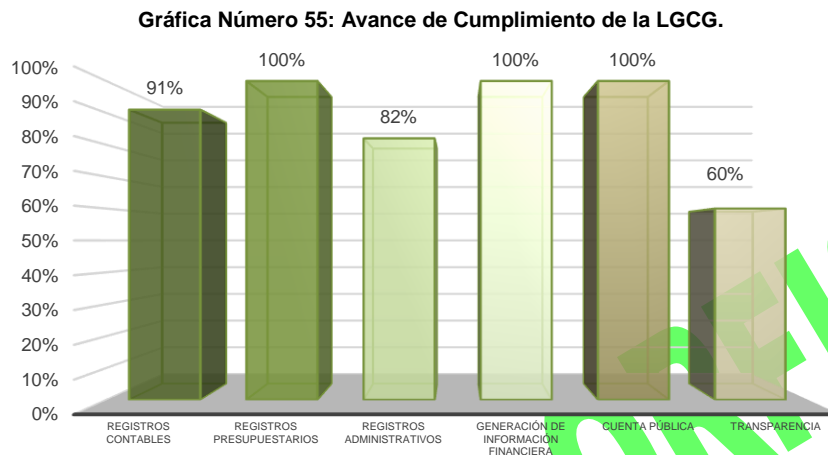
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.55. Córdoba

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 55: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

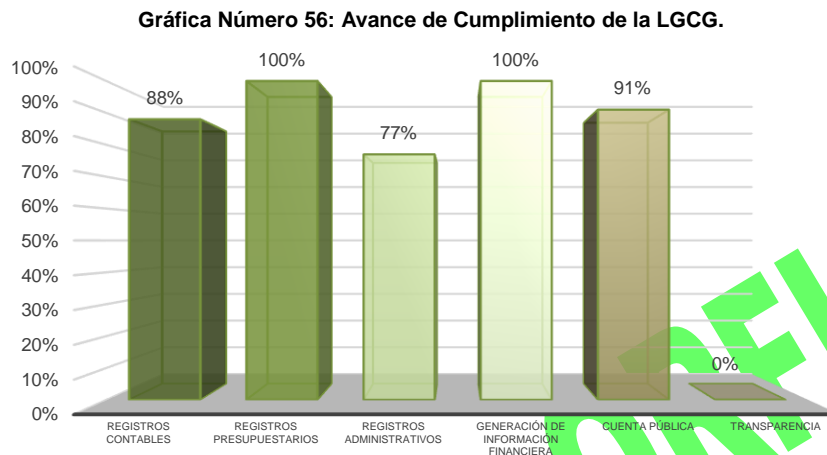
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.56. Cosamaloapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 56: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x



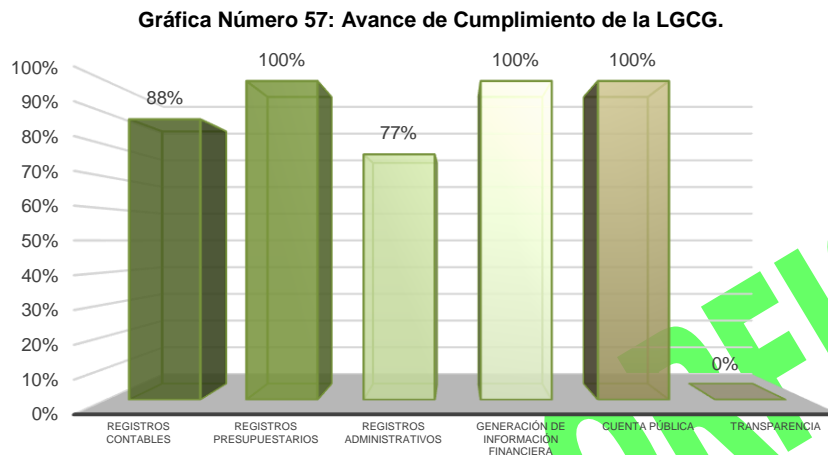
No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.57. Cosautlán de Carvajal

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 57: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

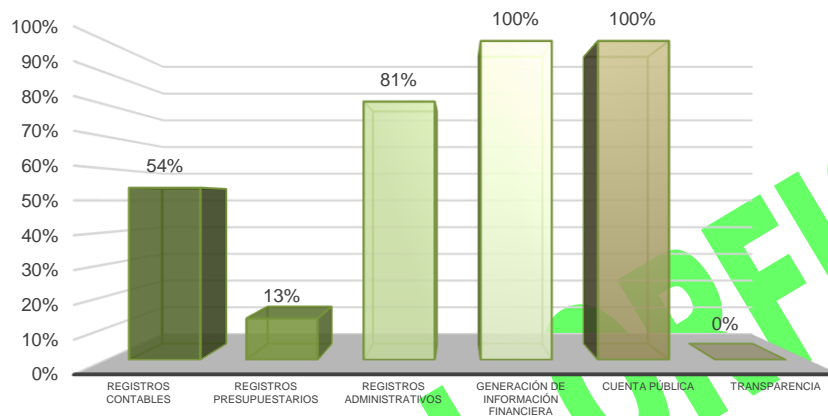
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.58. Coscomatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 58: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 58: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

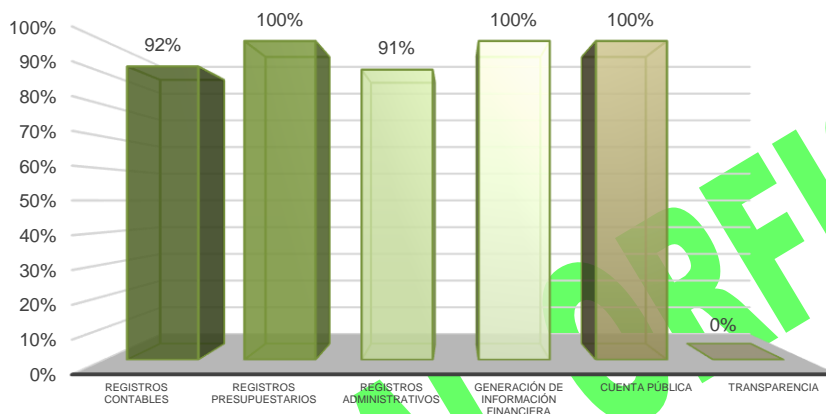
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.59. Cosoleacaque

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 59: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 59: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

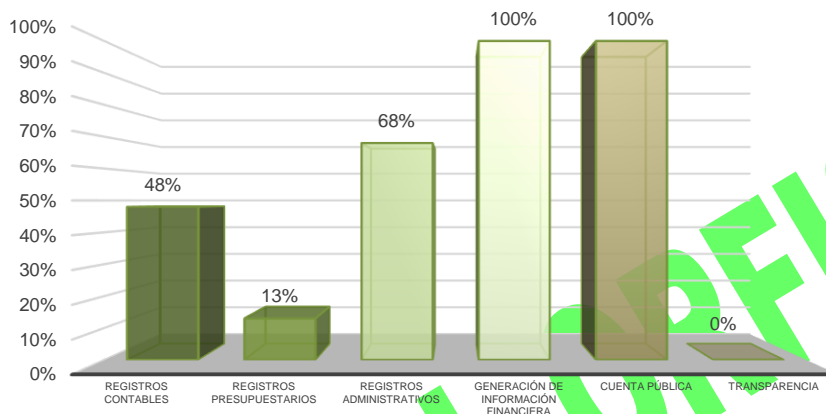
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.60. Cotaxtla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 60: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 60: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	x
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

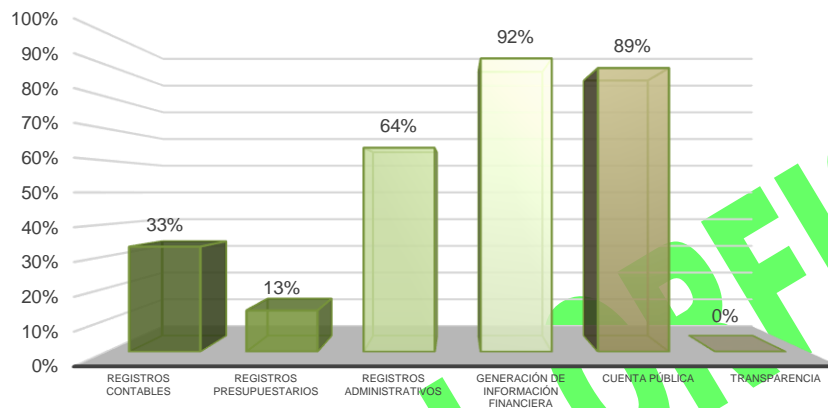
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.61. Coxquihui

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 61: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 61: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

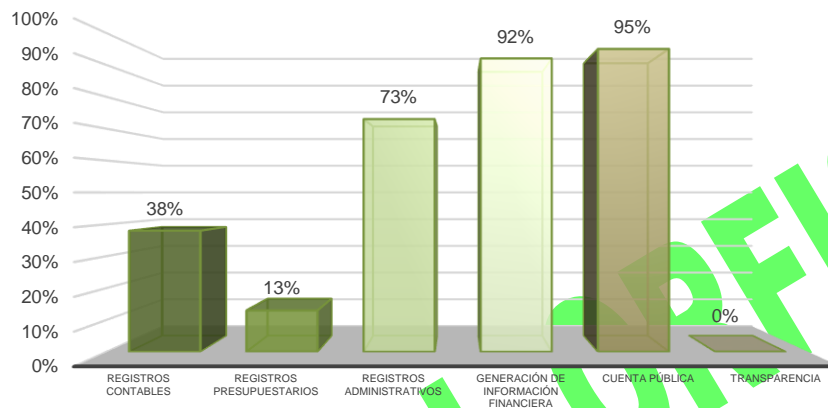
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.62. Coyutla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 62: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 62: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	x
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

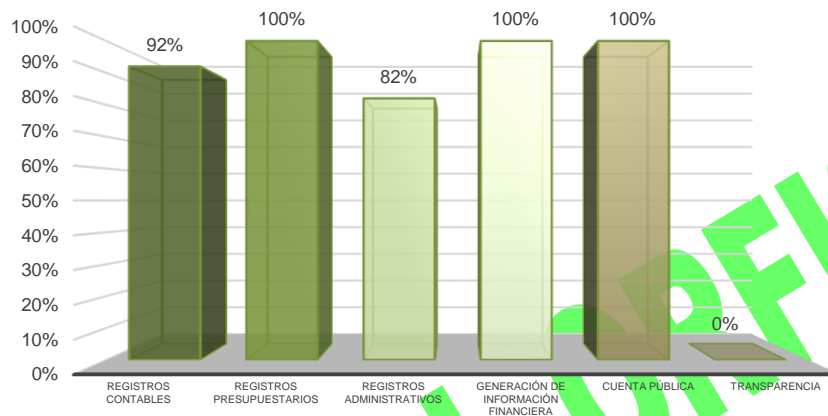
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.63. Cuichapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 63: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 63: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

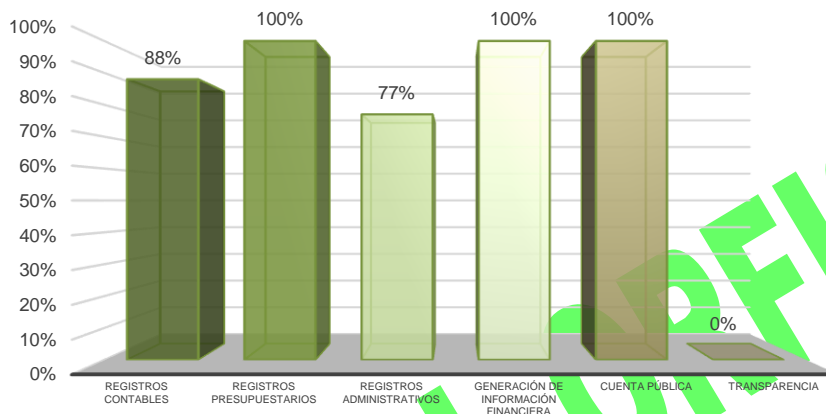
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.64. Cuitláhuac

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 64: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 64: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

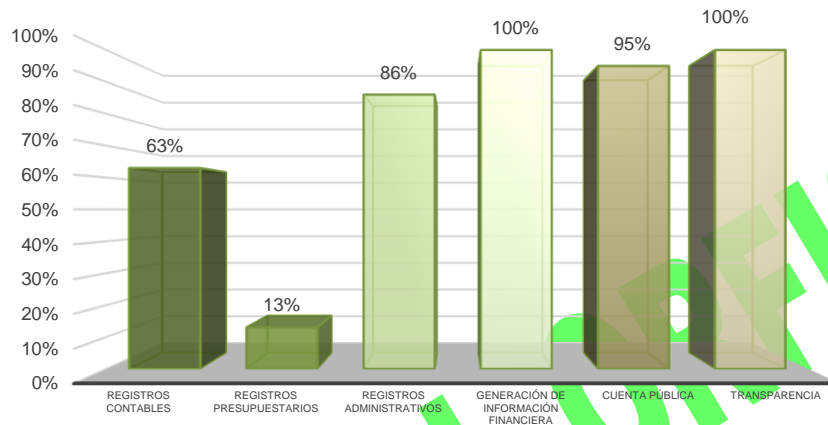
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.65. El Higo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 65: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 65: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	✓
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	✓
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	✓
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	✓

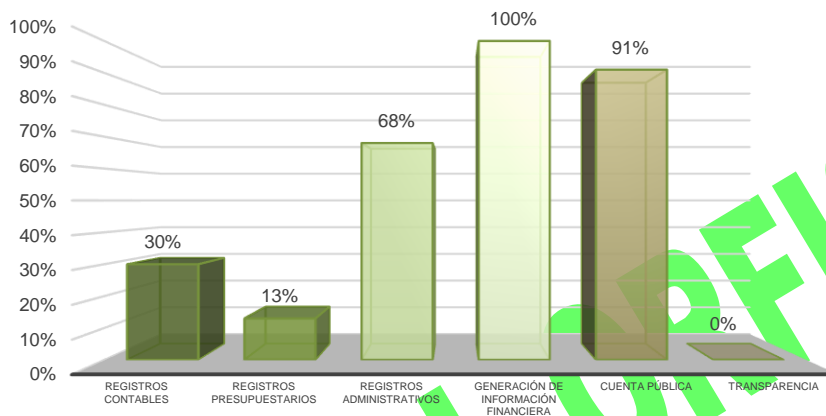
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.66. Emiliano Zapata

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 66: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 66: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

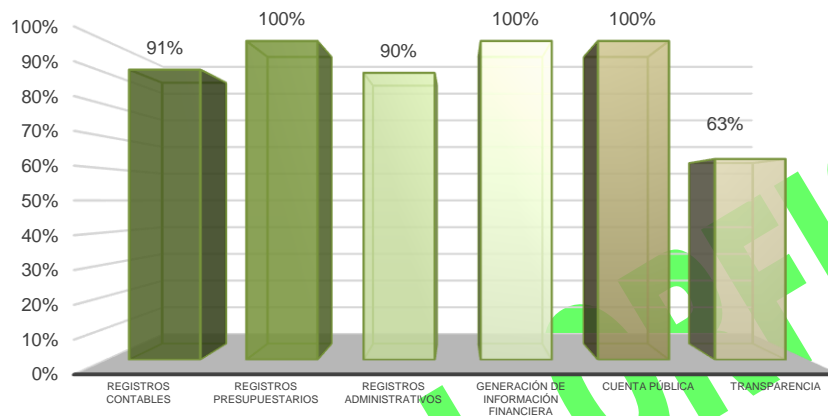
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.67. Espinal

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 67: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 67: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	×
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	×
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	×
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	×
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	×
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	×
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	×
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	×
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	×
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	×
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	×

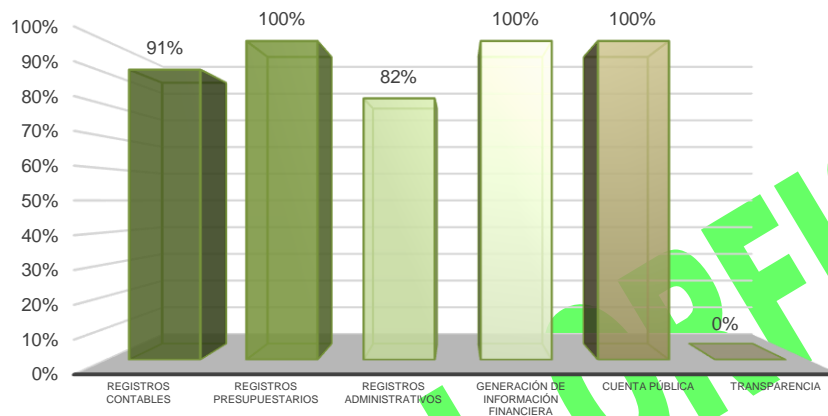
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.68. Filomeno Mata

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 68: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 68: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

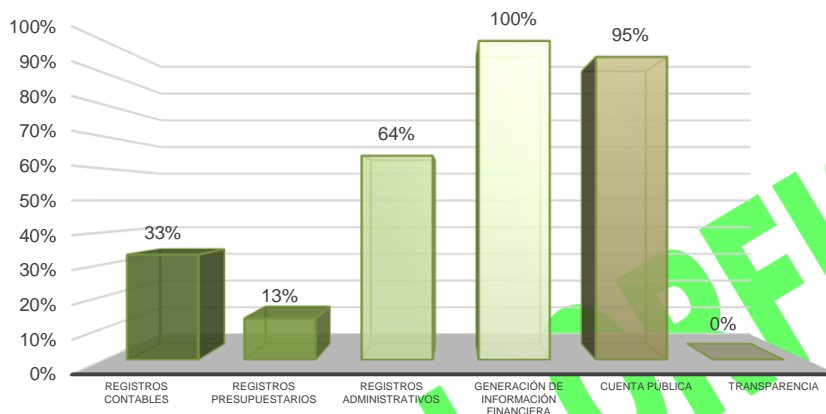
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.69. Fortín

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 69: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 69: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

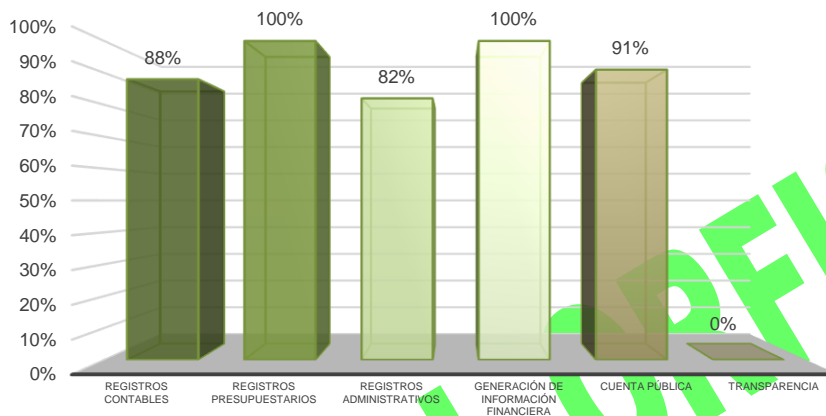
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.70. Gutiérrez Zamora

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 70: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 70: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

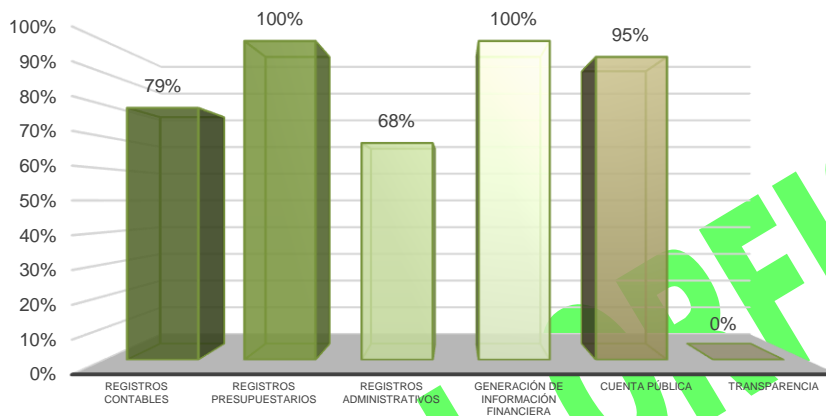
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.71. Hidalgotitlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 71: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 71: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

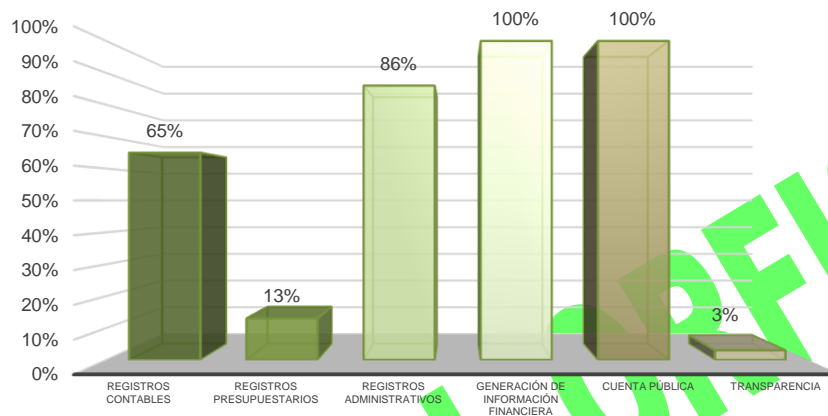
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.72. Huatusco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 72: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 72: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	N/A
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

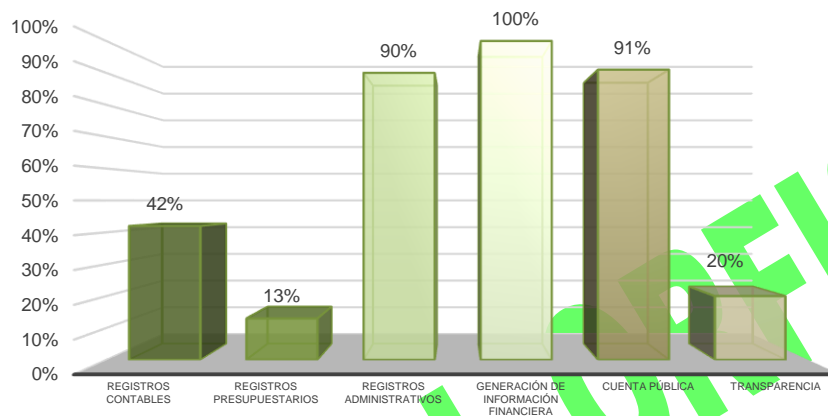
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.73. Huayacocotla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 73: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 73: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

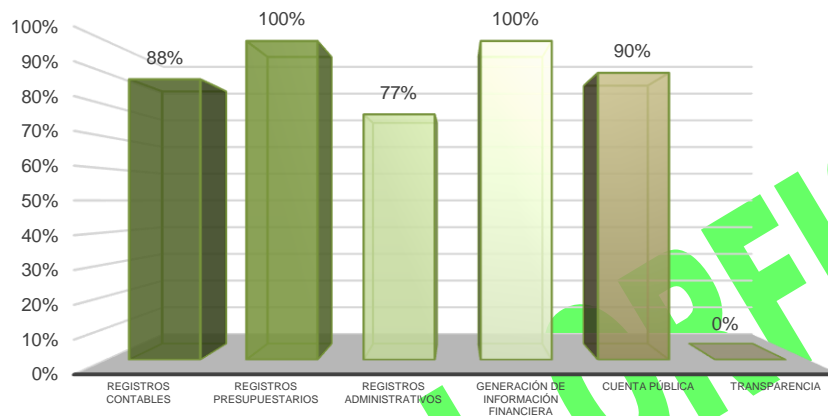
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.74. Hueyapan de Ocampo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 74: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 74: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

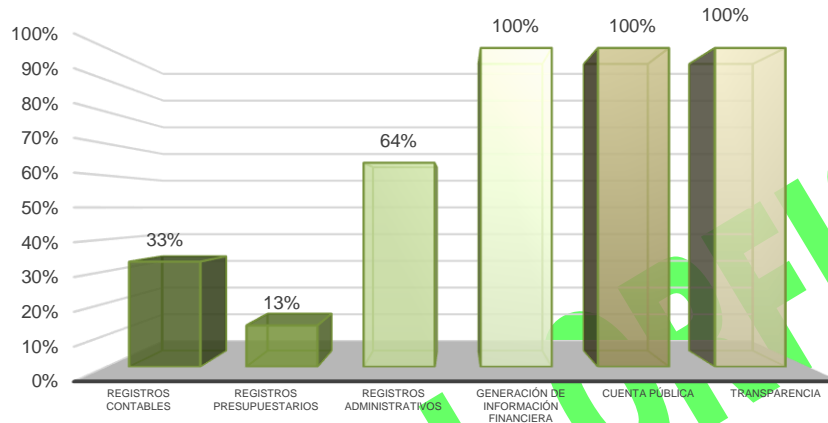
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.75. Huiloapan de Cuauhtémoc

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 75: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 75: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	✓
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	✓
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	✓
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	✓

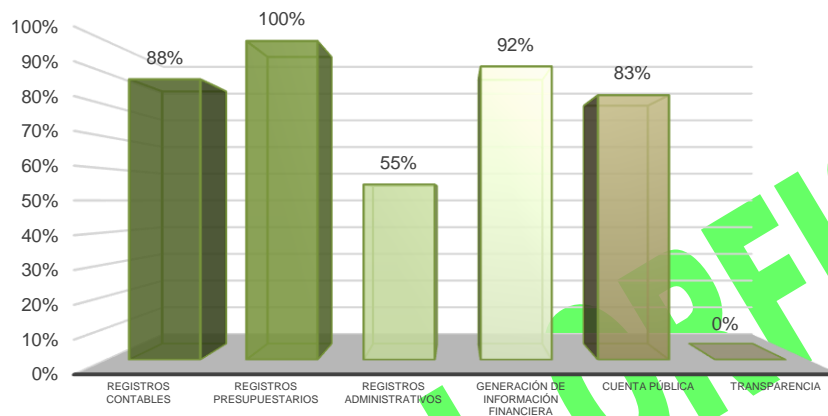
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.76. Ignacio de la Llave

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 76: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 76: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	x
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	x
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	x
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	x
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	x
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

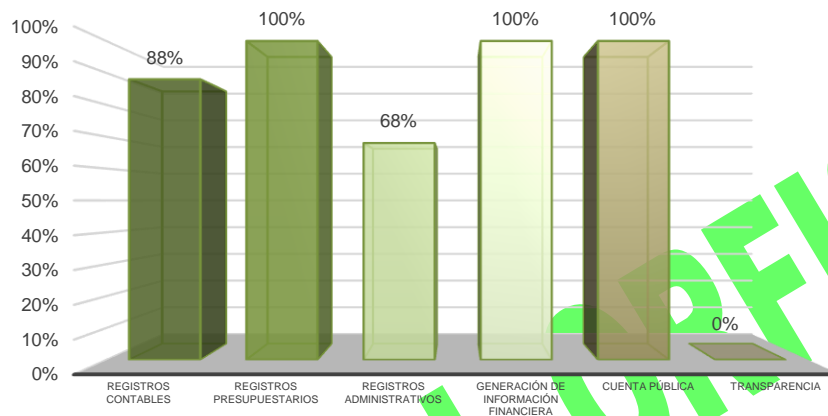
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.77. Ilimatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 77: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 77: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

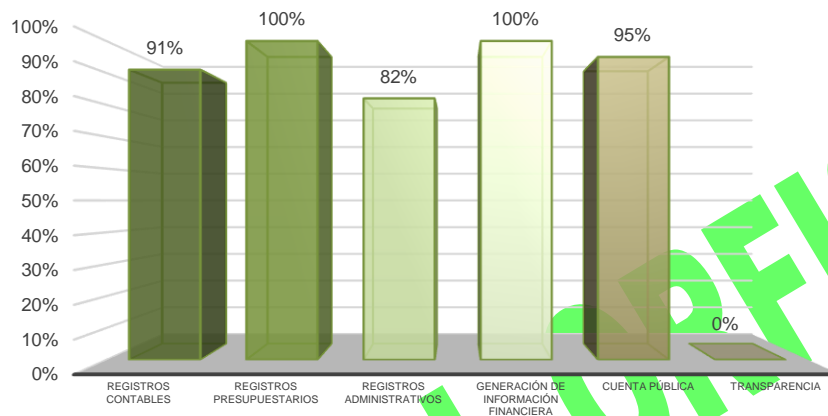
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.78. Isla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 78: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 78: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

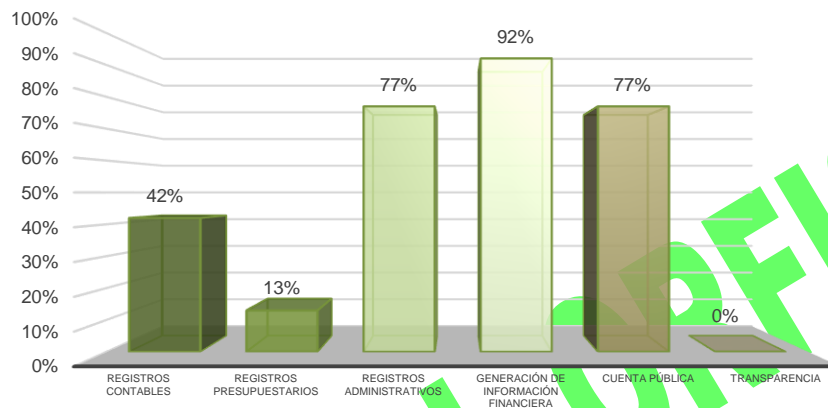
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.79. Ixcatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 79: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 79: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	x
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	x
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

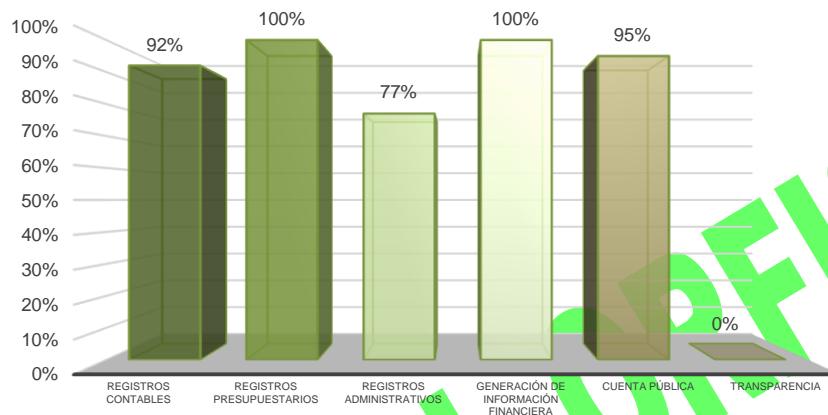
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.80. Ixhuacán de los Reyes

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 80: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 80: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

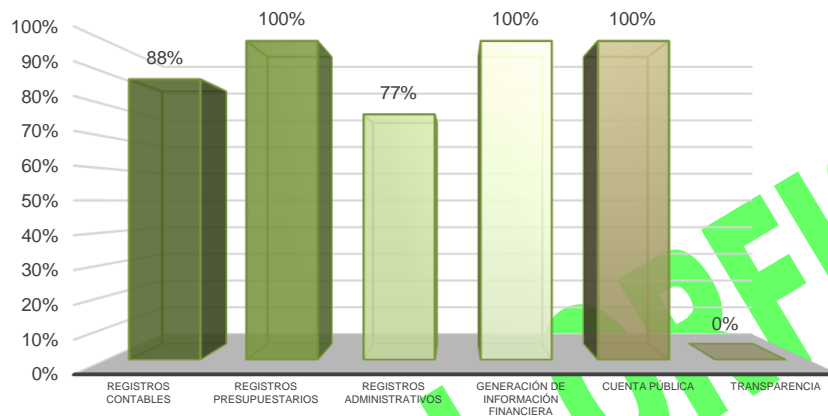
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.81. Ixhuatlán de Madero

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 81: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 81: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

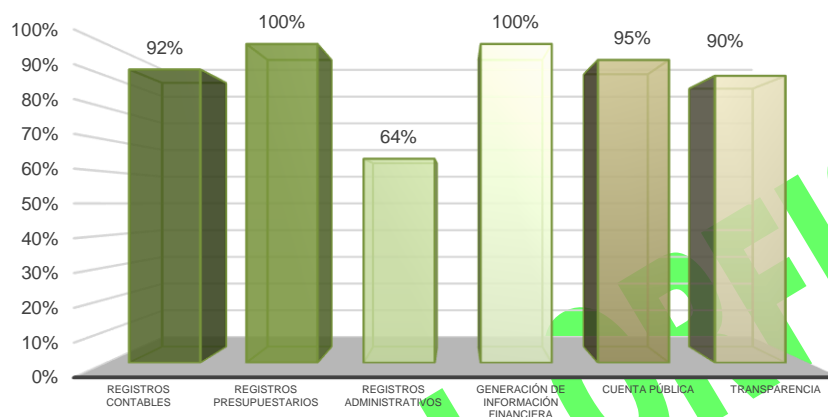
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.82. Ixhuatlán del Café

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 82: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 82: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	✓
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

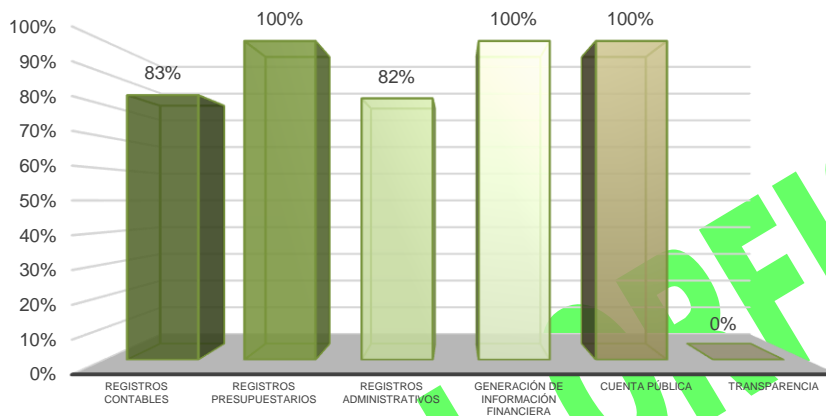
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.83. Ixhuatlán del Sureste

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 83: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 83: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

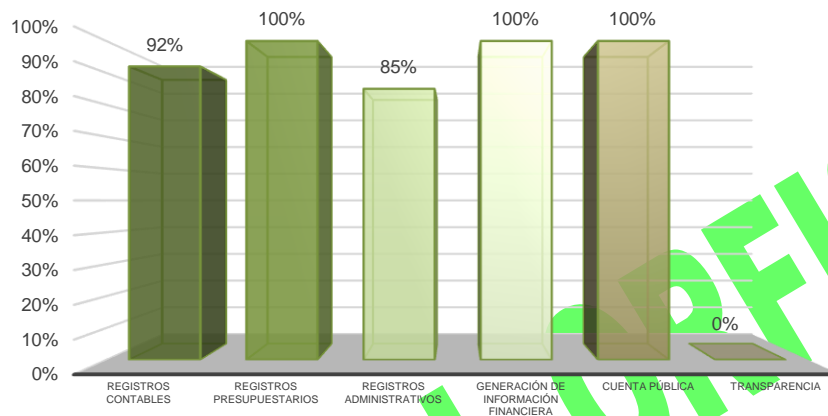
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.84. Ixhuatlancillo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 84: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 84: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

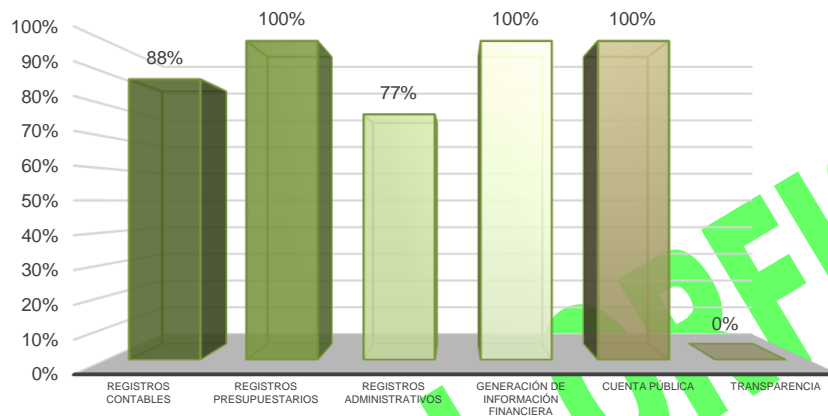
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.85. Ixmatalhuacan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 85: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 85: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

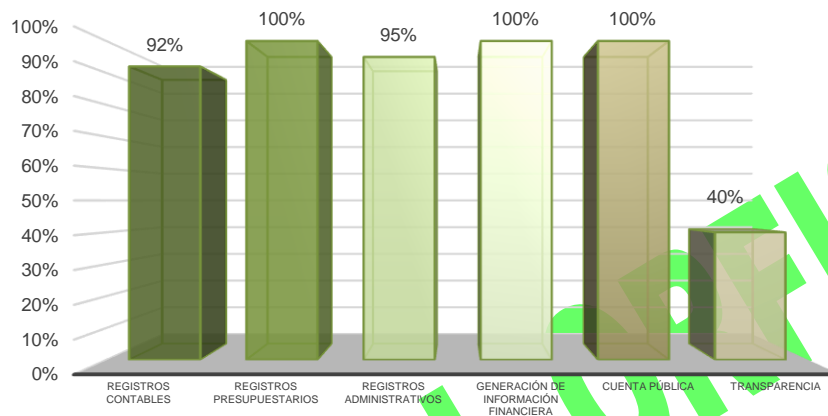
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.86. Ixtaczoquitlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 86: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 86: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

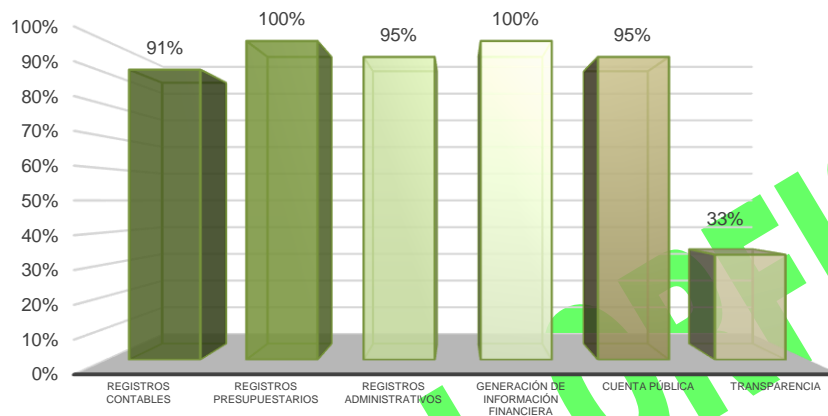
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.87. Jalacingo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 87: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 87: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

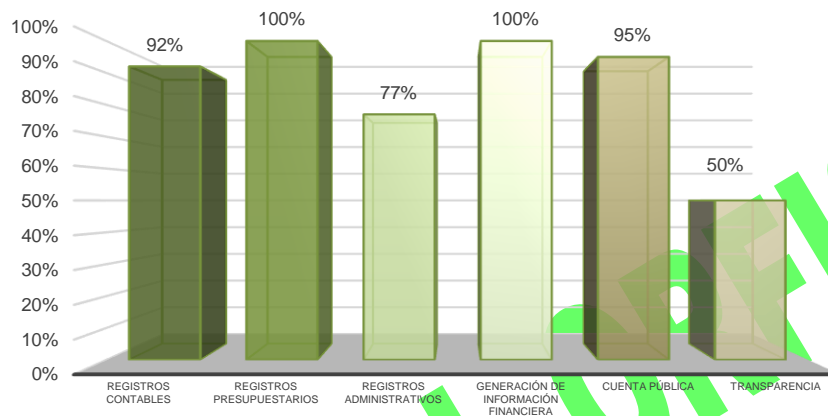
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.88. Jalcomulco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 88: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 88: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

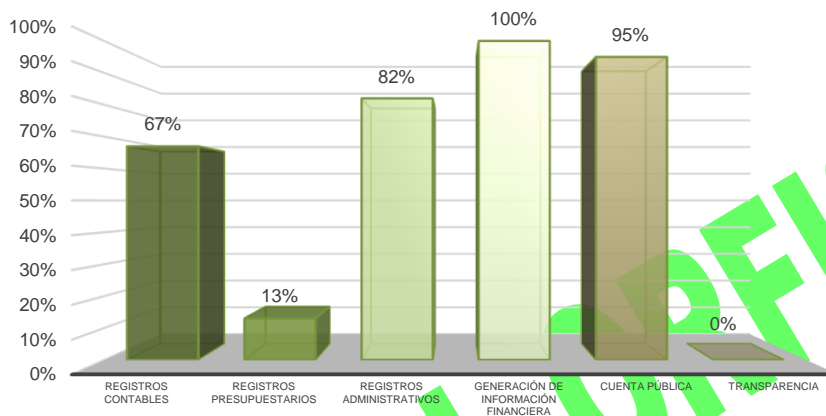
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.89. Jáltipan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 89: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 89: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

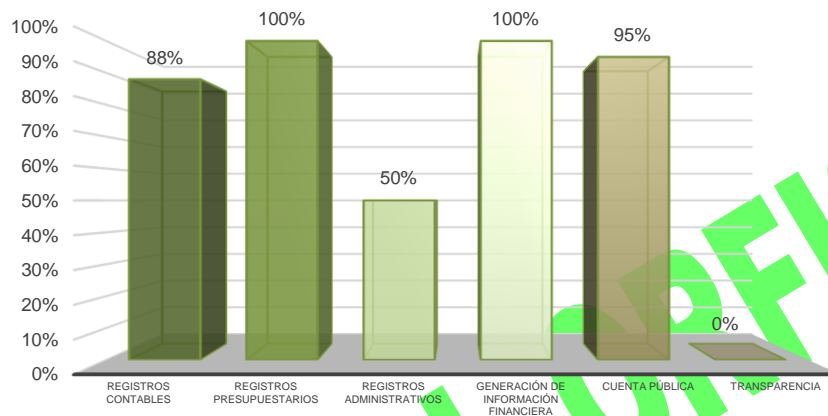
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.90. Jamapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 90: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 90: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	x
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	x
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	x
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	x
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	x
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

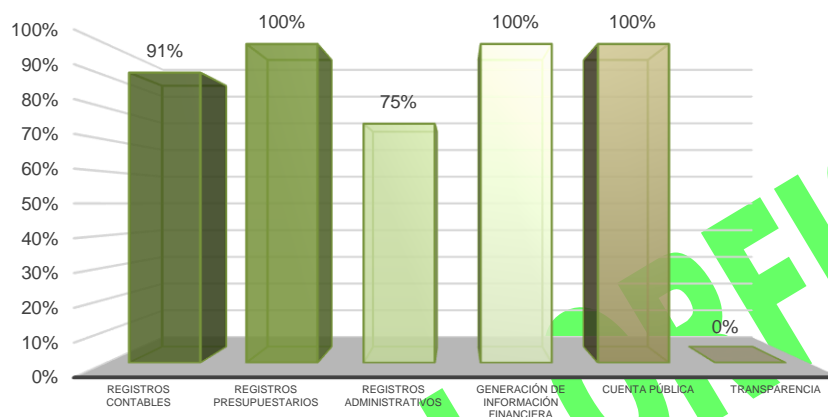
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.91. Jesús Carranza

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 91: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 91: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

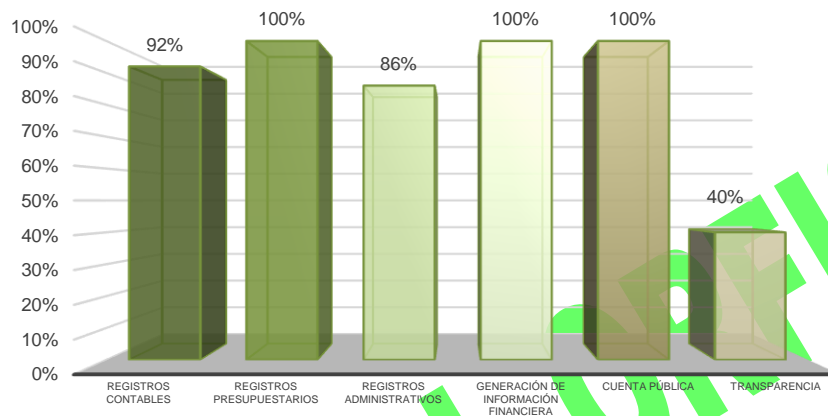
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.92. Jilotepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 92: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 92: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

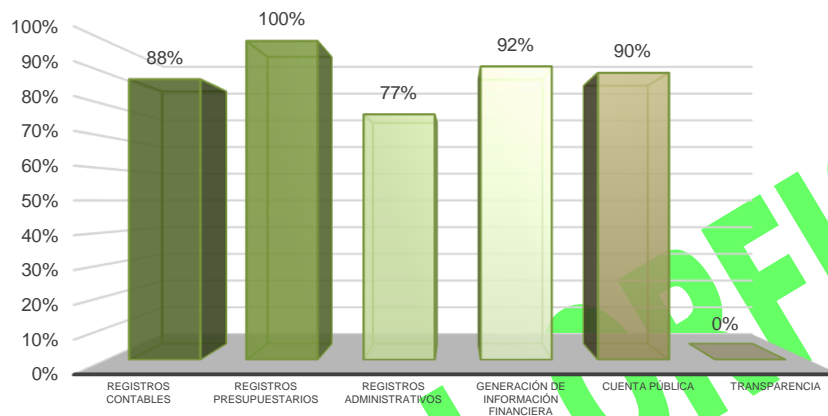
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.93. José Azueta

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 93: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 93: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

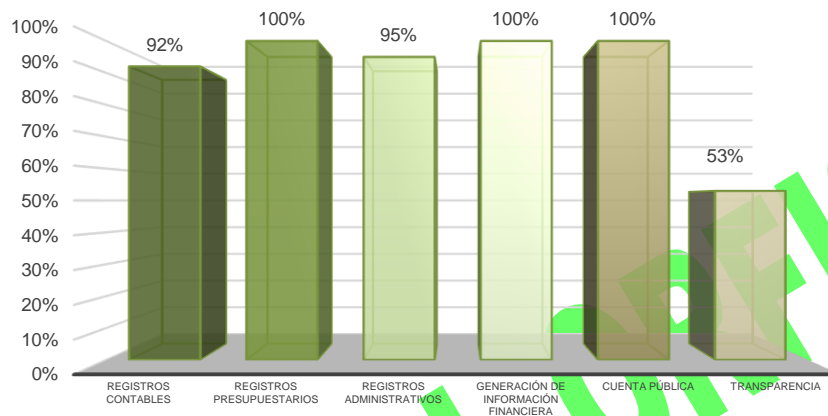
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.94. Juan Rodríguez Clara

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 94: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 94: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

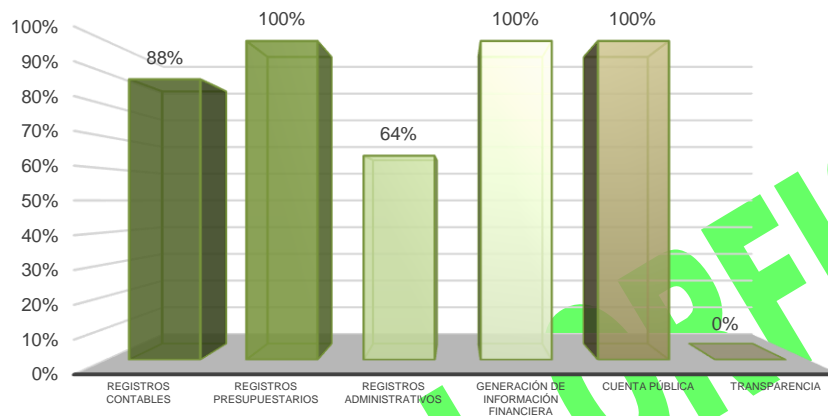
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.95. Juchique de Ferrer

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 95: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 95: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

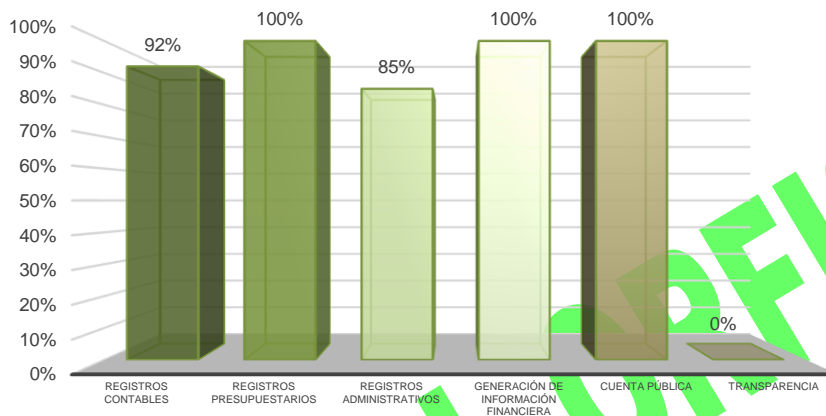
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.96. La Antigua

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 96: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 96: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

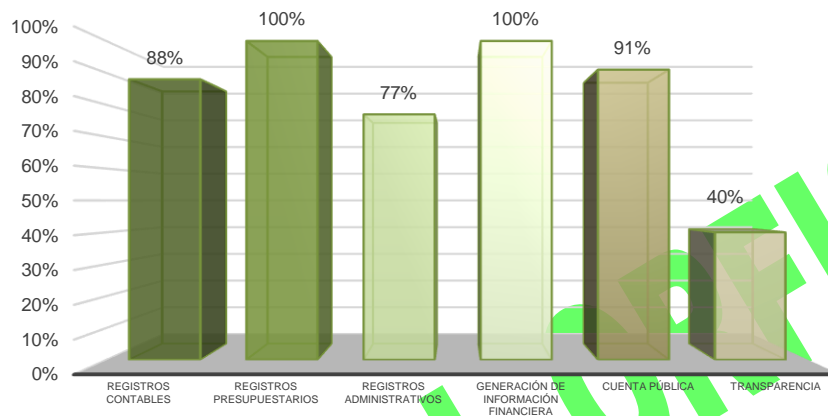
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.97. La Perla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 97: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 97: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

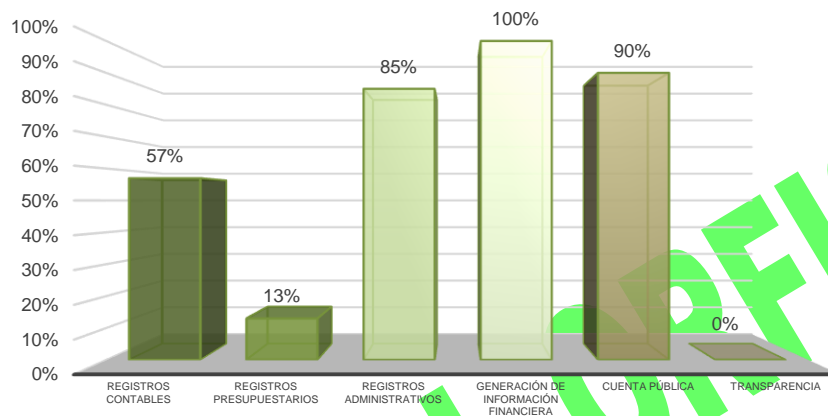
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.98. Landero y Coss

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 98: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 98: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	N/A
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	N/A
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

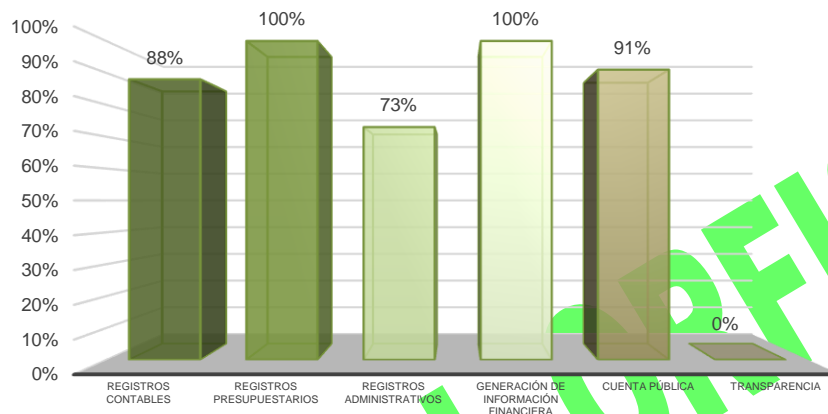
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.99. Las Choapas

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 99: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 99: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

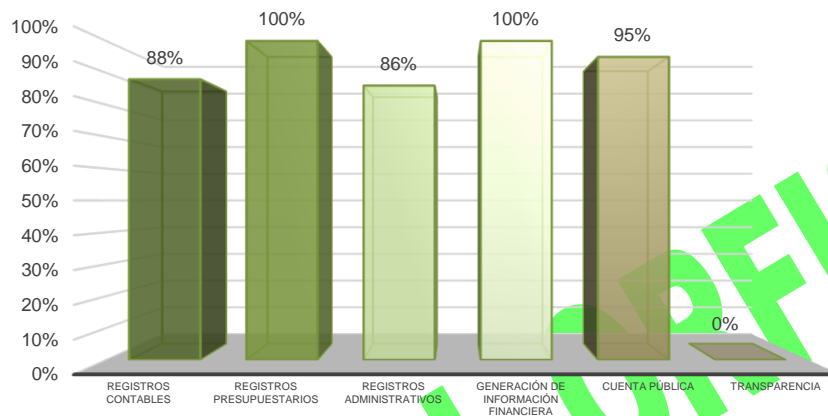
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.100. Las Minas

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 100: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 100: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

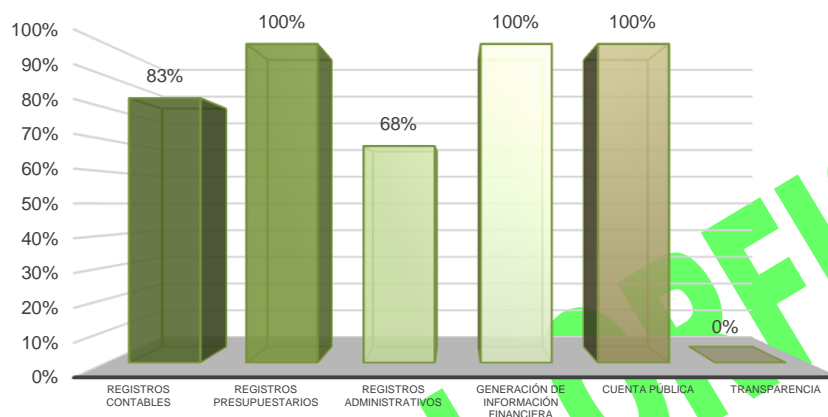
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.101. Las Vigas de Ramírez

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 101: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 101: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

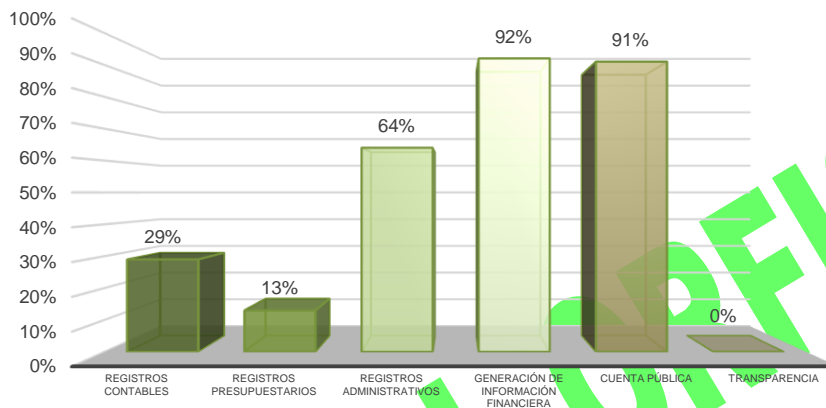
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.102. Lerdo de Tejada

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 102: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 102: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓





No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

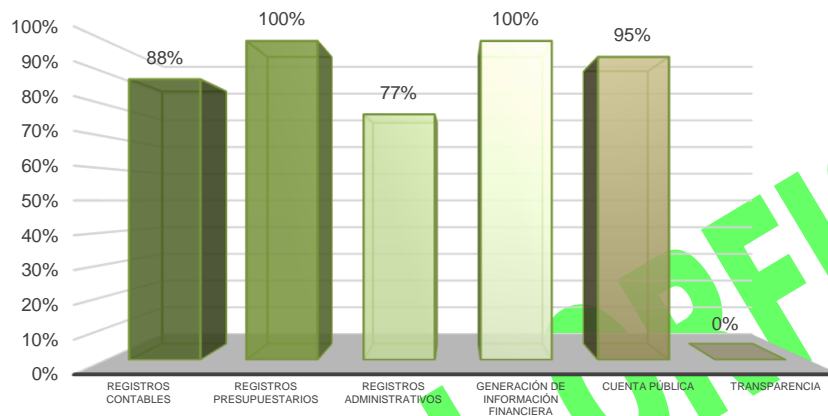
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.103. Los Reyes

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 103: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 103: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

**ORIGINAL ORFIS**



## ÍNDICE

### VOLUMEN I PARTE 2

3.104. Magdalena.....	459
3.105. Maltrata.....	463
3.106. Manlio Fabio Altamirano.....	467
3.107. Mariano Escobedo .....	471
3.108. Martínez de la Torre .....	475
3.109. Mecatlán .....	479
3.110. Mecayapan .....	483
3.111. Medellín .....	487
3.112. Miahuatlán .....	491
3.113. Minatitlán .....	495
3.114. Misantla .....	499
3.115. Mixtla de Altamirano.....	503
3.116. Moloacán .....	507
3.117. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.....	511
3.118. Naolinco.....	515
3.119. Naranjal .....	519
3.120. Naranjos Amatlán.....	523
3.121. Nautla .....	527
3.122. Nogales .....	531
3.123. Oluta .....	535
3.124. Omealca .....	539
3.125. Orizaba .....	543
3.126. Otatitlán .....	547
3.127. Oteapan.....	551
3.128. Ozuluama .....	555
3.129. Pajapan .....	559
3.130. Pánuco .....	563

3.131. Papantla.....	567
3.132. Paso de Ovejas .....	571
3.133. Paso del Macho .....	575
3.134. Perote .....	579
3.135. Platón Sánchez .....	583
3.136. Playa Vicente.....	587
3.137. Poza Rica de Hidalgo .....	591
3.138. Pueblo Viejo .....	595
3.139. Puente Nacional .....	599
3.140. Rafael Delgado.....	603
3.141. Rafael Lucio.....	607
3.142. Río Blanco .....	611
3.143. Saltabarranca .....	615
3.144. San Andrés Tenejapan.....	619
3.145. San Andrés Tuxtla .....	623
3.146. San Juan Evangelista.....	627
3.147. San Rafael.....	631
3.148. Santiago Sochiapan .....	635
3.149. Santiago Tuxtla.....	639
3.150. Sayula de Alemán .....	643
3.151. Sochiapa.....	647
3.152. Soconusco.....	651
3.153. Soledad Atzompa .....	655
3.154. Soledad de Doblado .....	659
3.155. Sotetapan .....	663
3.156. Tamalín.....	667
3.157. Tamiahua.....	671
3.158. Tampico Alto.....	675
3.159. Tancoco .....	679
3.160. Tantima.....	683
3.161. Tantoyuca.....	687





3.162. Tatahuicapan de Juárez.....	691
3.163. Tatatila.....	695
3.164. Tecolutla.....	699
3.165. Tehuipango.....	703
3.166. Tempoal.....	707
3.167. Tenampa.....	711
3.168. Tenochtitlán.....	715
3.169. Teocelo.....	719
3.170. Tepatlaxco.....	723
3.171. Tepetlán.....	727
3.172. Tepetzintla.....	731
3.173. Tequila.....	735
3.174. Texcatepec.....	739
3.175. Texhuacán.....	743
3.176. Texistepec.....	747
3.177. Tezonapa.....	751
3.178. Tierra Blanca.....	755
3.179. Tihuatlán.....	759
3.180. Tlachichilco.....	763
3.181. Tlacojalpan.....	767
3.182. Tlacolulan.....	771
3.183. Tlacotalpan.....	775
3.184. Tlacotepec de Mejía.....	779
3.185. Tlalixcoyan.....	783
3.186. Tlalnelhuayocan.....	787
3.187. Tlaltetela.....	791
3.188. Tlapacoyan.....	795
3.189. Tlaquilpa.....	799
3.190. Tlilapan.....	803
3.191. Tomatlán.....	807
3.192. Tonayán.....	811

3.193. Totutla.....	815
3.194. Tres Valles.....	819
3.195. Tuxpan.....	823
3.196. Tuxtilla .....	827
3.197. Úrsulo Galván.....	831
3.198. Uxpanapa .....	835
3.199. Vega de Alatorre.....	839
3.200. Veracruz .....	843
3.201. Villa Aldama.....	847
3.202. Xalapa.....	851
3.203. Xico .....	855
3.204. Xoxocotla .....	859
3.205. Yanga .....	863
3.206. Yecuatla.....	867
3.207. Zacualpan.....	871
3.208. Zaragoza.....	875
3.209. Zentla.....	879
3.210. Zongolica .....	883
3.211. Zontecomatlán.....	887
3.212. Zozocolco de Hidalgo.....	891

**4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR ENTIDAD PARAMUNICIPAL..... 895**

4.1. Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla .....	895
4.2. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec .....	899
4.3. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec .....	903
4.4. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Emiliano Zapata.....	907
4.5. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Fortín .....	911
4.6. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Huatusco .....	915
4.7. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de La Antigua .....	919



4.8. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Lerdo de Tejada .....	923
4.9. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Naolinco .....	927
4.10. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de San Andrés Tuxtla .....	931
4.11. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa .....	935
4.12. Hidrosistema de Córdoba.....	939
4.13. Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca.....	943
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>947</b>

**ORIGINAL ORFIS**

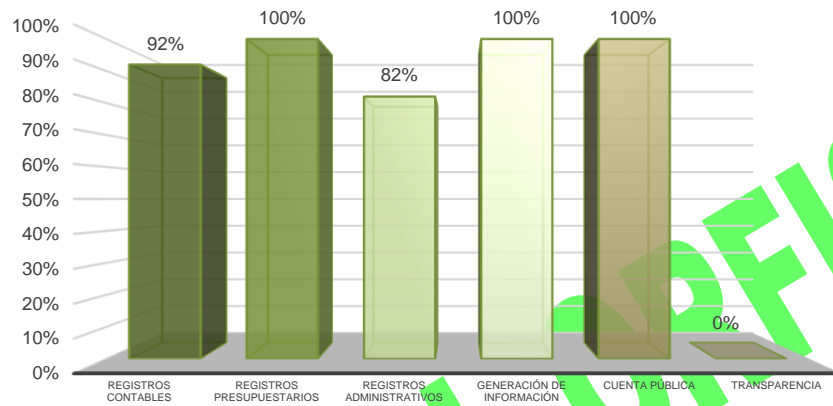
**ORIGINAL ORFIS**



### 3.104. Magdalena

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 104: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 104: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

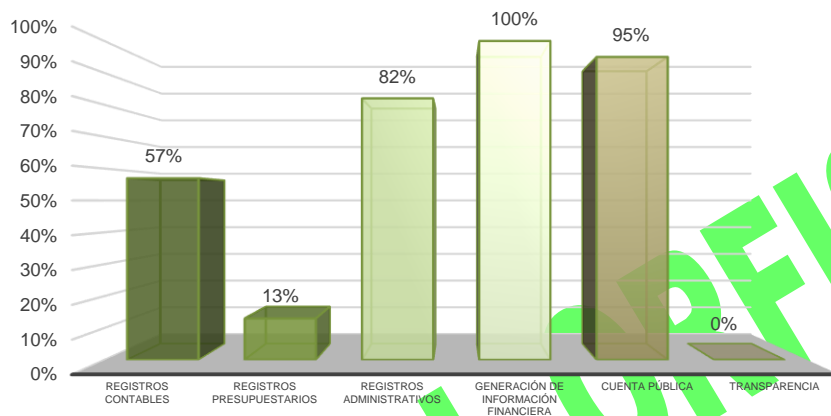




### 3.105. Maltrata

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 105: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 105: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	N/A
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

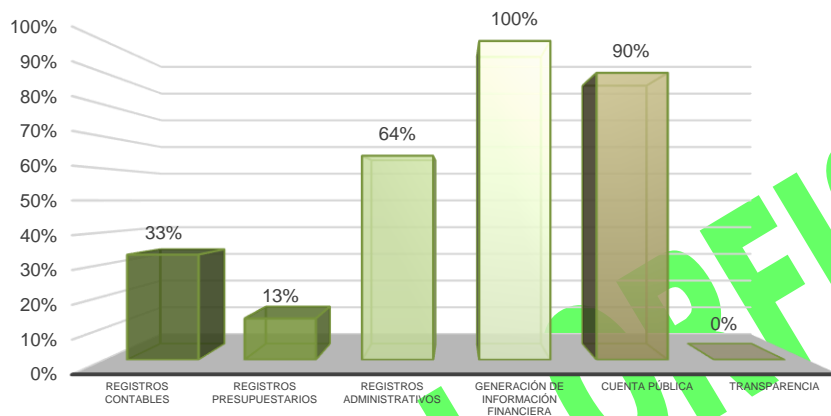
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.106. Manlio Fabio Altamirano

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 106: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 106: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

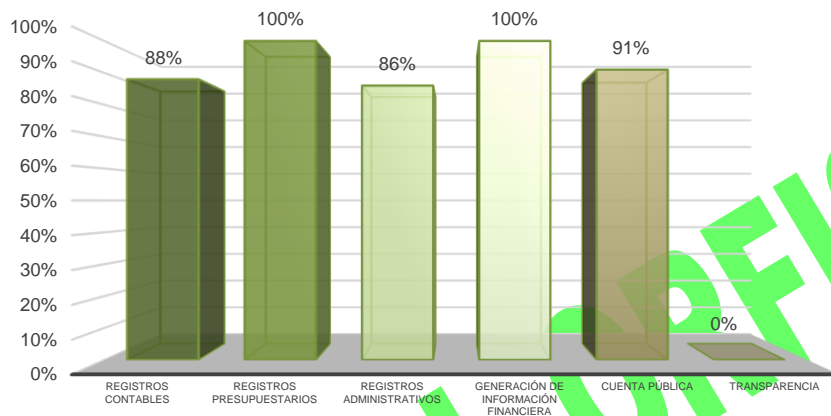




### 3.107. Mariano Escobedo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 107: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 107: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

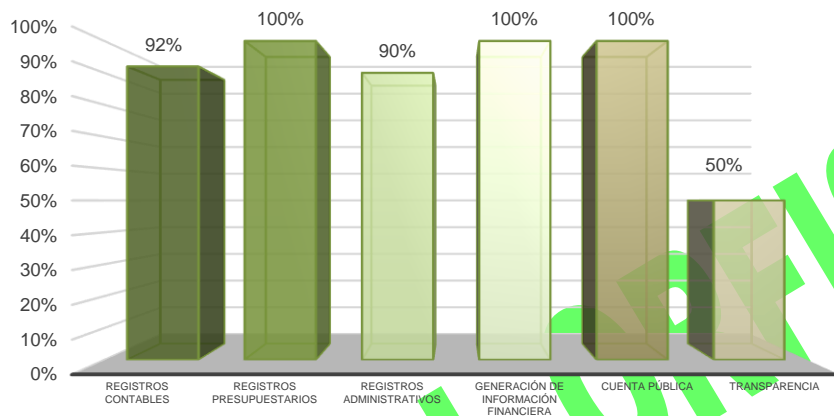
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.108. Martínez de la Torre

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 108: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 108: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

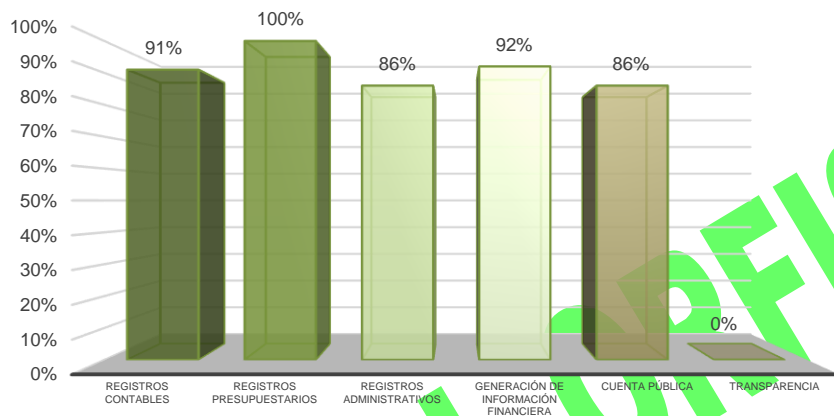




### 3.109. Mecatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 109: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 109: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

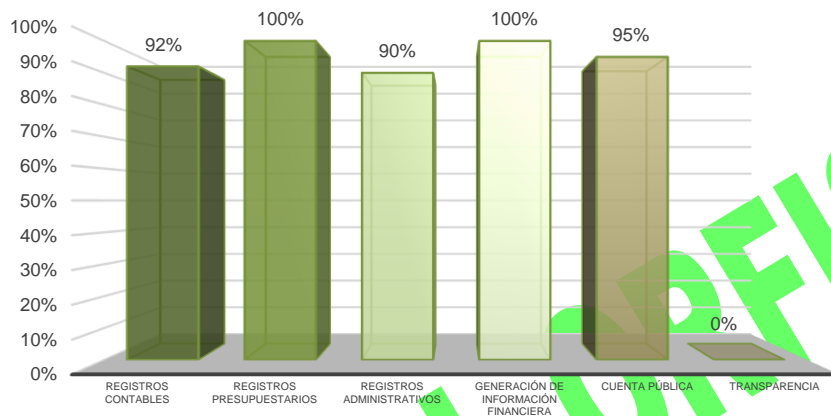
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.110. Mecayapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 110: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 110: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

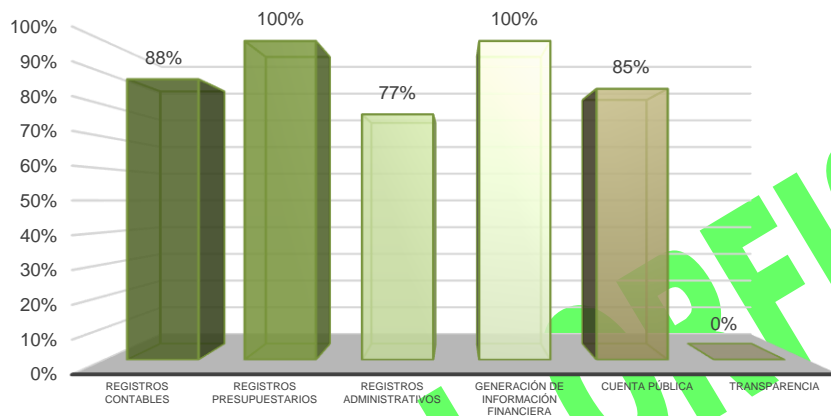




### 3.111. Medellín

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 111: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 111: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

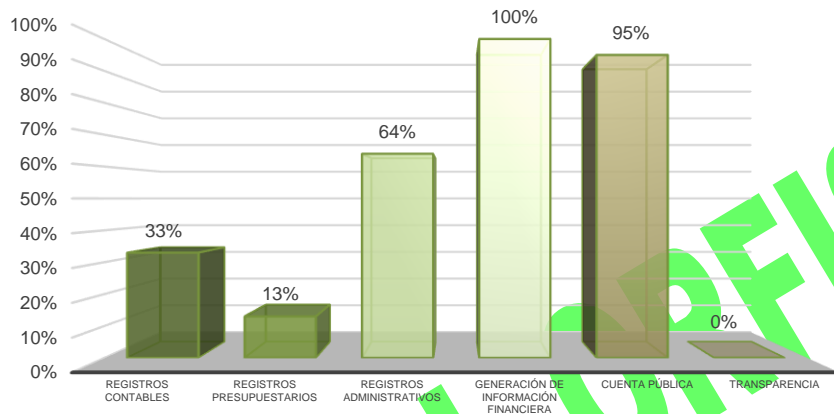
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.112. Miahuatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 112: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 112: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

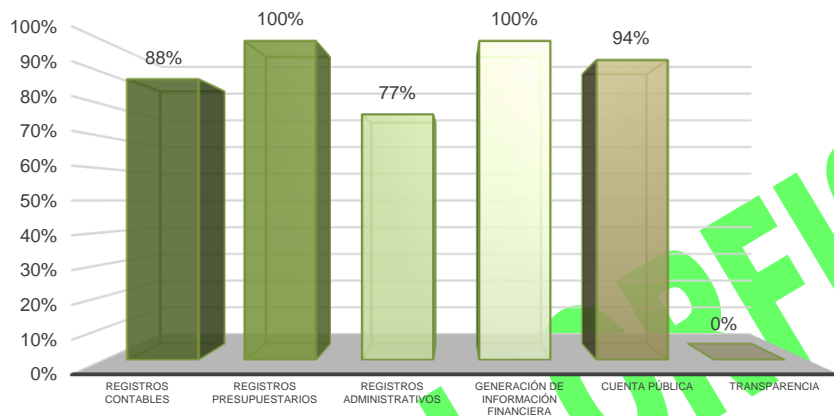




### 3.113. Minatitlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 113: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 113: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

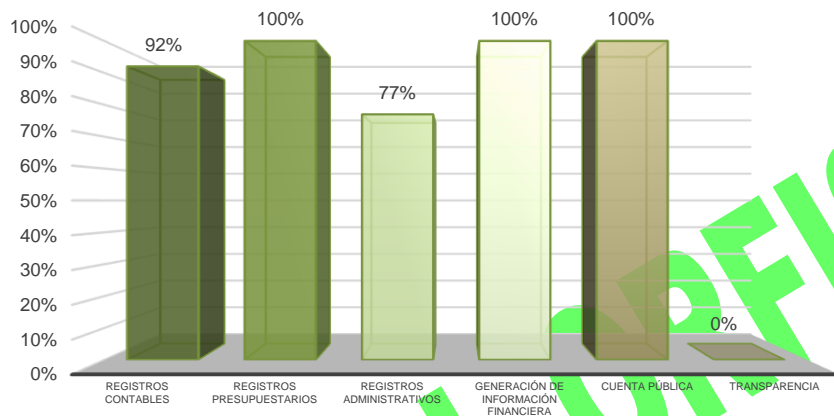
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.114. Misantla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 114: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 114: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

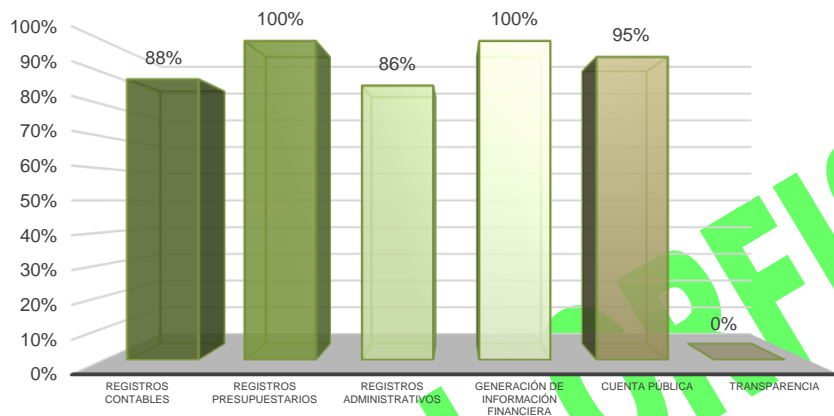
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.115. Mixtla de Altamirano

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 115: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 115: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

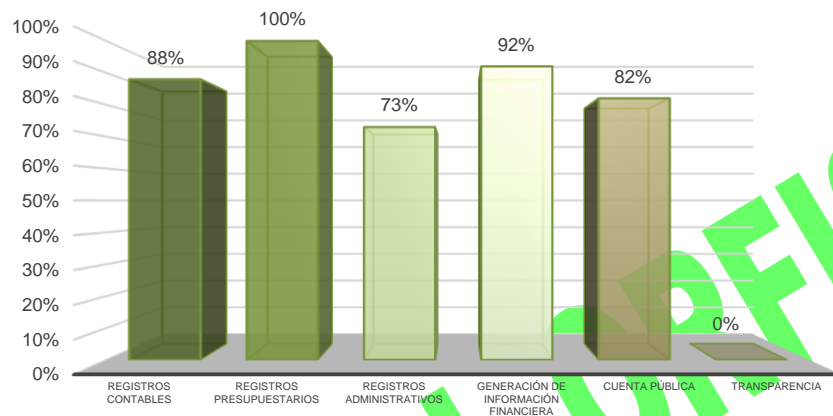
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.116. Moloacán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 116: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 116: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

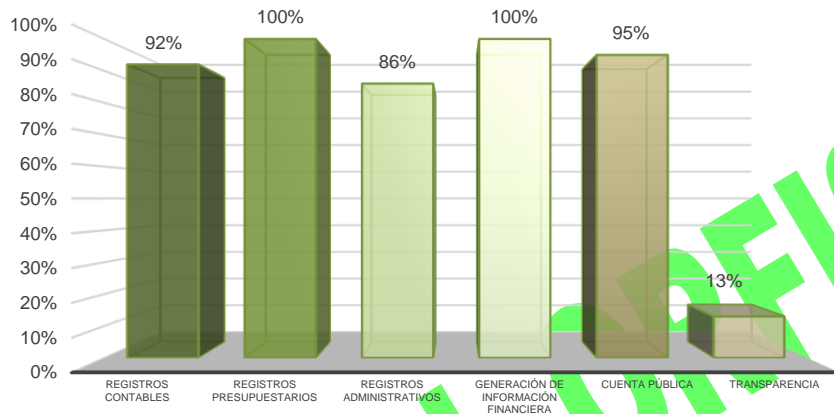
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.117. Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 117: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 117: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

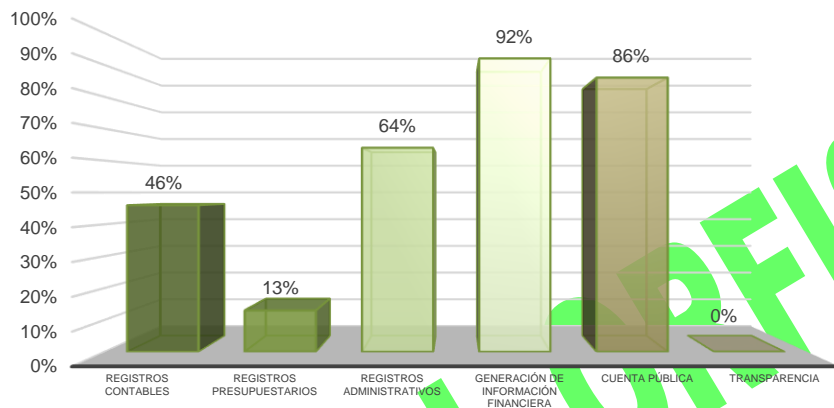
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.118. Naolinco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 118: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 118: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

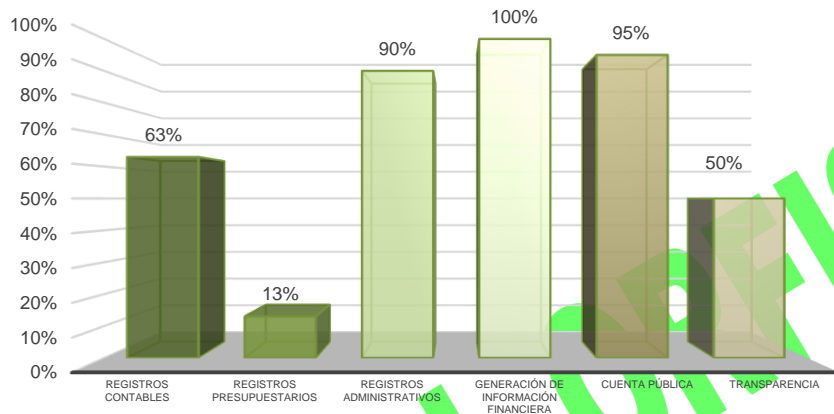




### 3.119. Naranjal

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 119: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 119: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

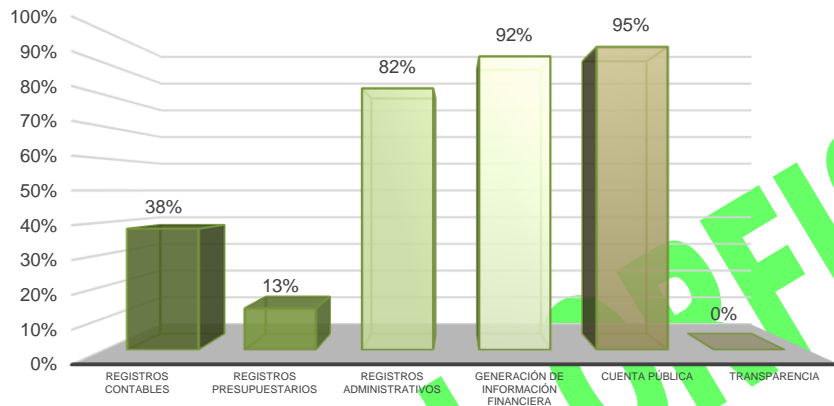
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.120. Naranjos Amatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 120: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 120: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

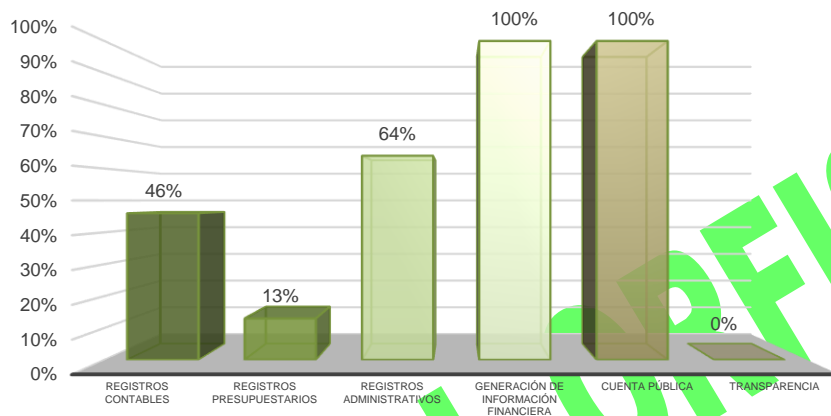
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.121. Nautla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 121: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 121: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

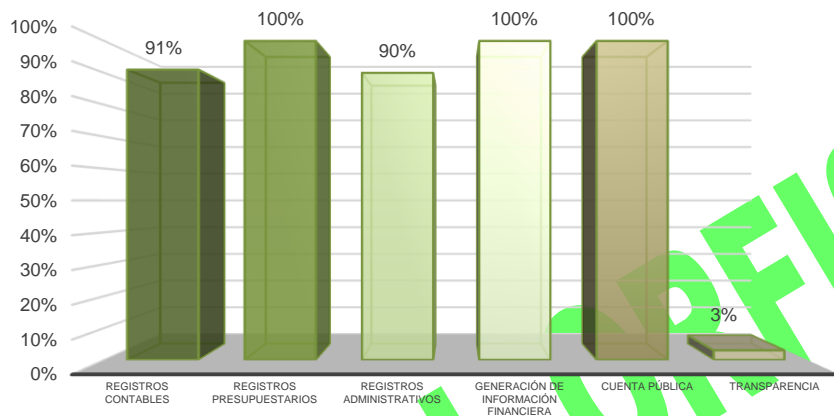
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.122. Nogales

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 122: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 122: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

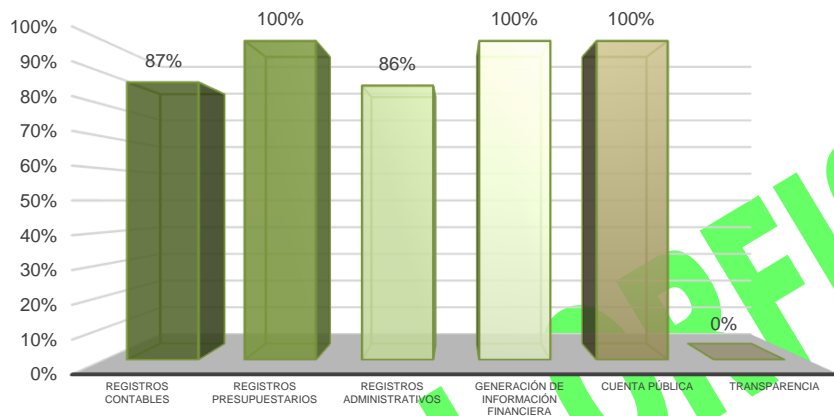
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.123. Oluta

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 123: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 123: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

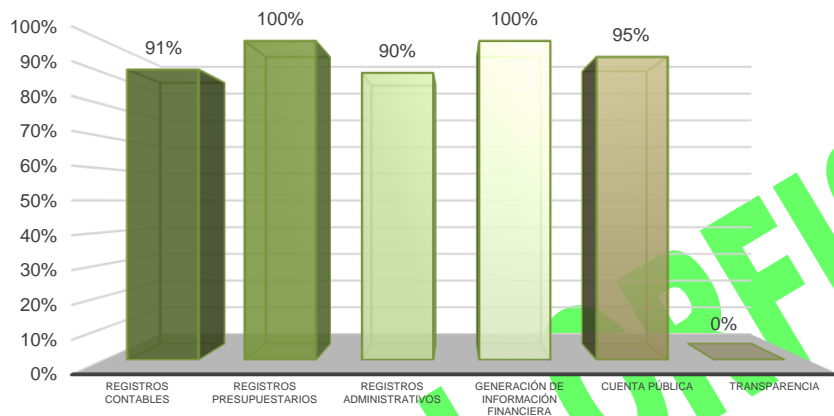
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.124. Omealca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 124: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 124: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

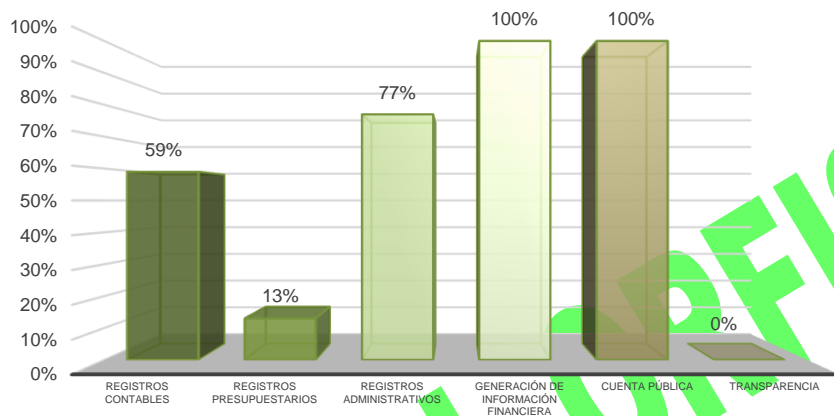
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.125. Orizaba

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 125: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 125: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	N/A
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

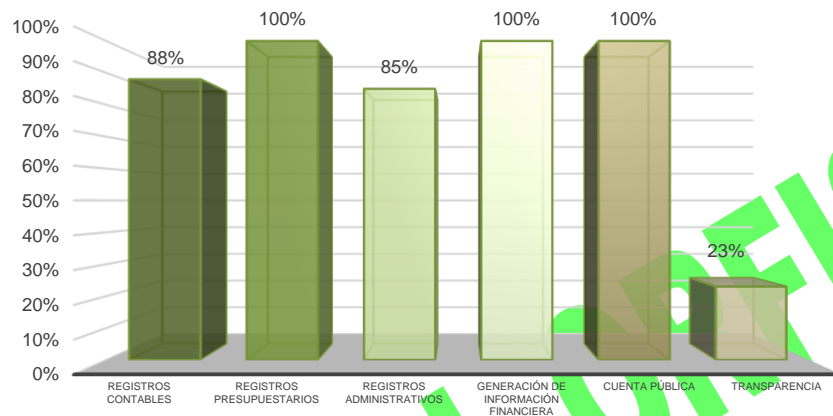
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.126. Otatitlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 126: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 126: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

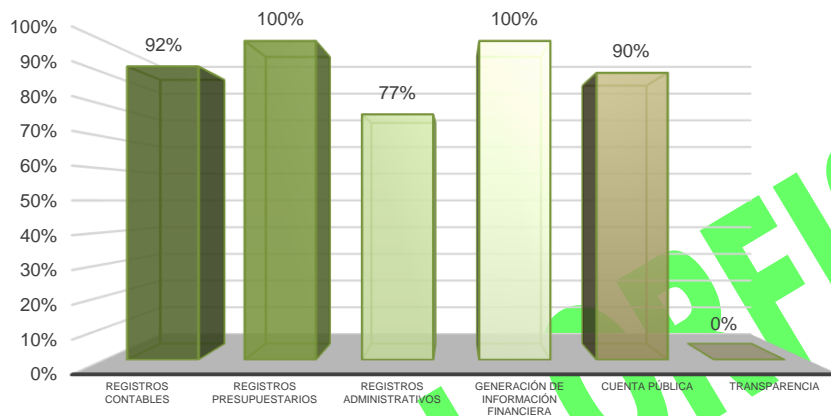
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.127. Oteapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 127: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 127: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

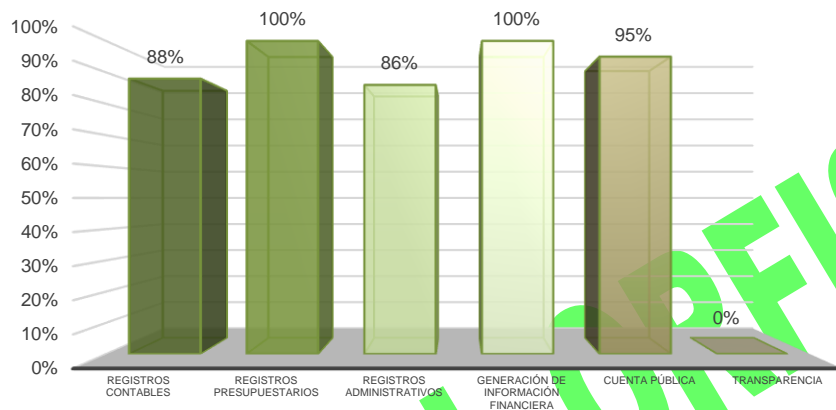
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.128. Ozuluama

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 128: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 128: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

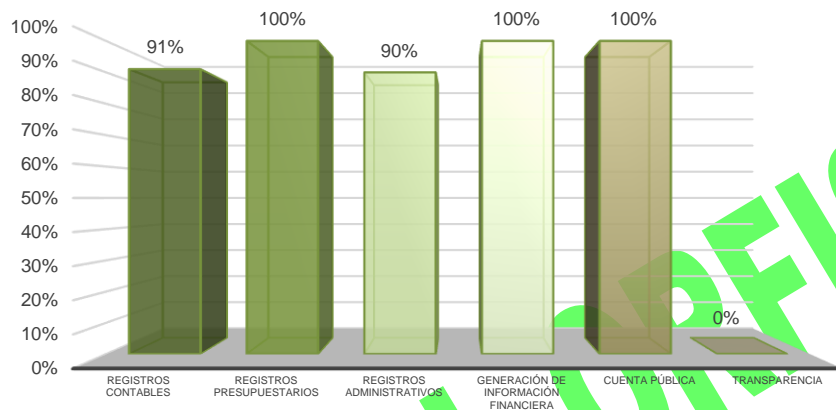
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.129. Pajapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 129: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 129: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

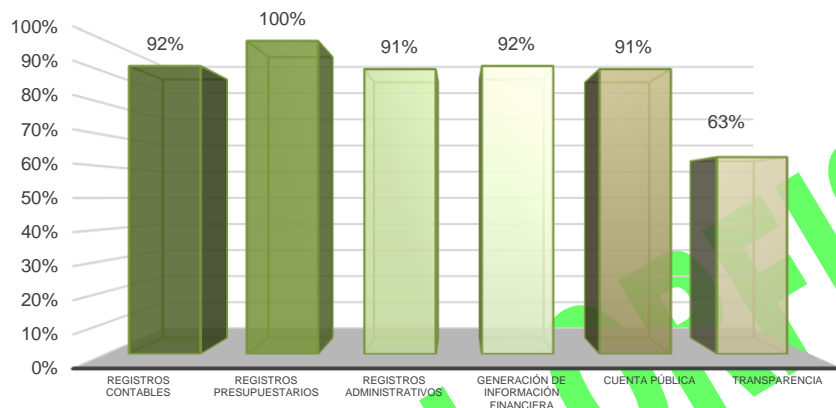
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.130. Pánuco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 130: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 130: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

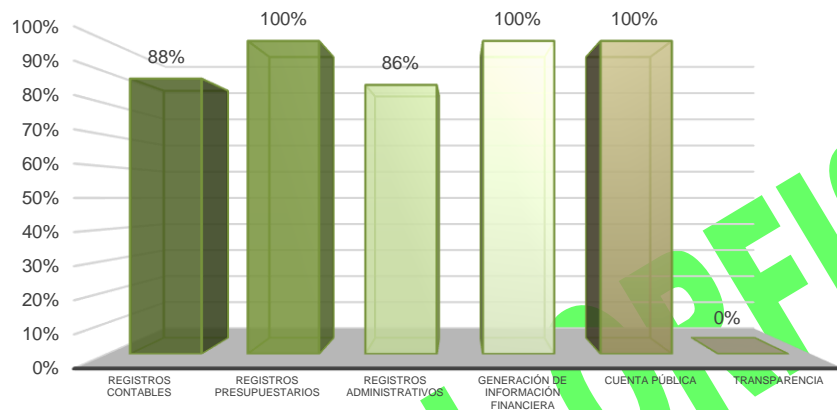
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.131. Papantla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 131: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 131: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

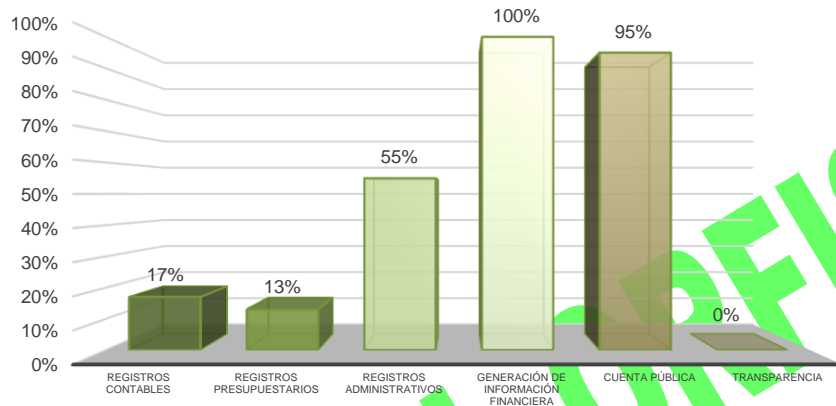
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.132. Paso de Ovejas

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 132: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 132: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	x
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	x
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

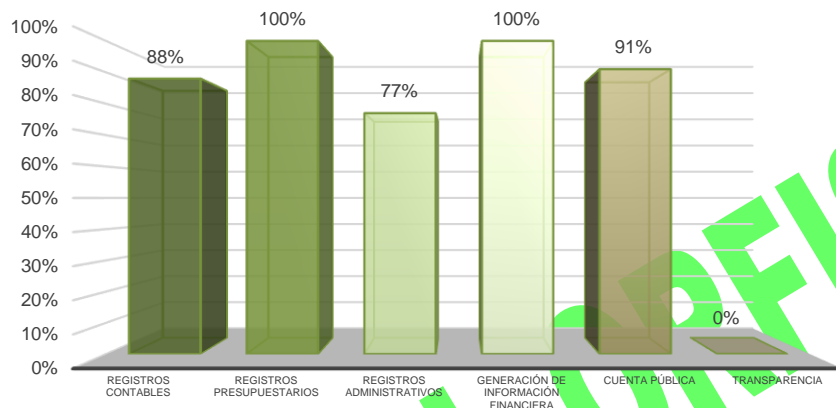




### 3.133. Paso del Macho

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 133: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 133: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

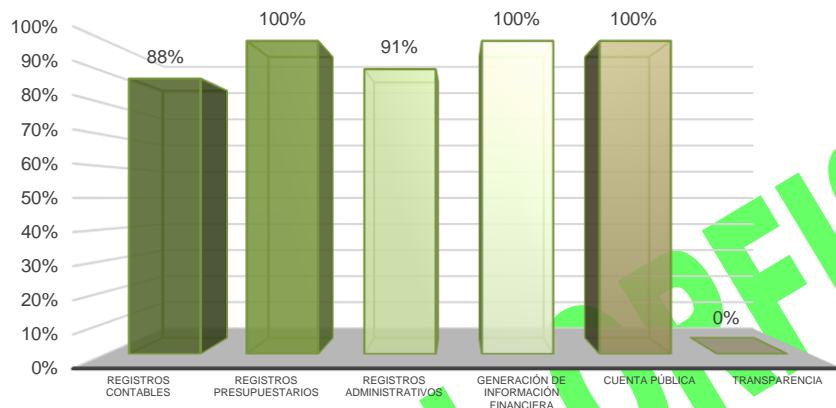
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.134. Perote

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 134: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 134: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

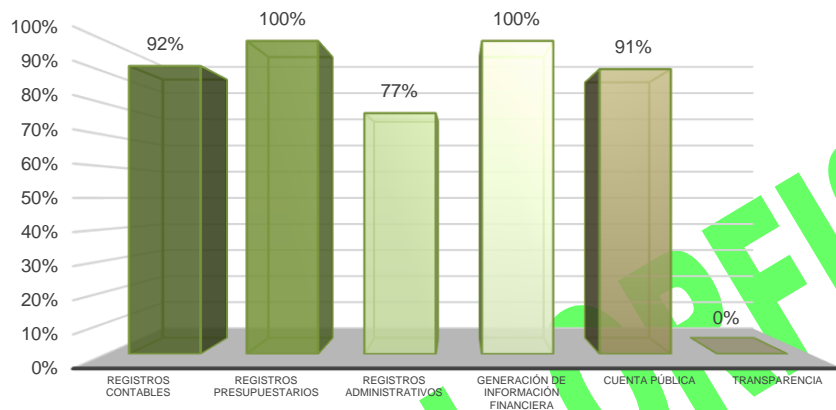
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.135. Platón Sánchez

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 135: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 135: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

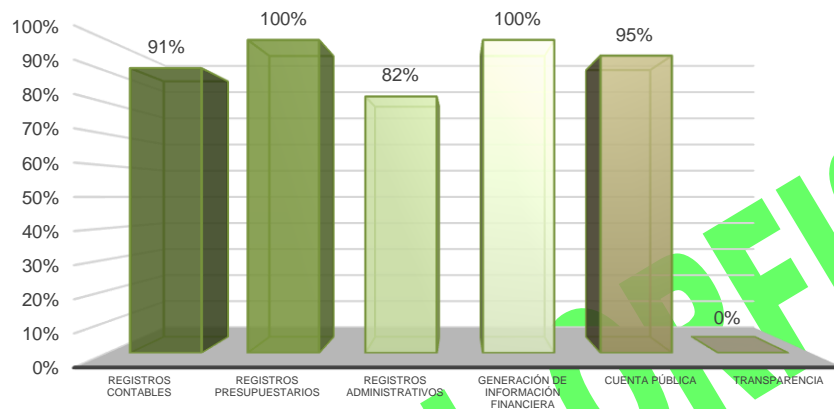
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.136. Playa Vicente

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 136: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 136: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

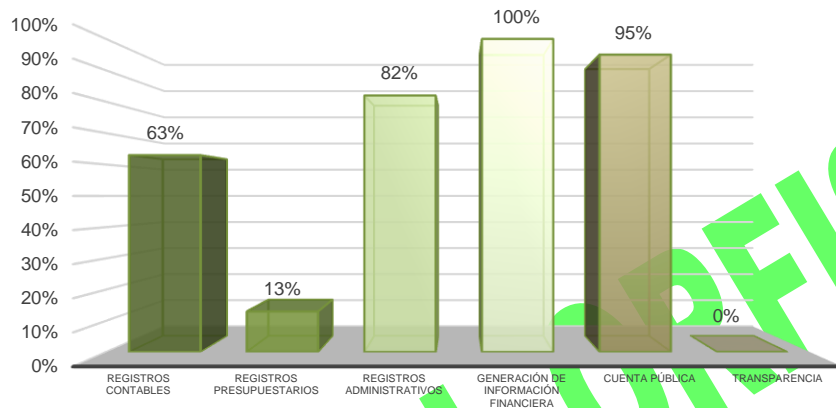




### 3.137. Poza Rica de Hidalgo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 137: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 137: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

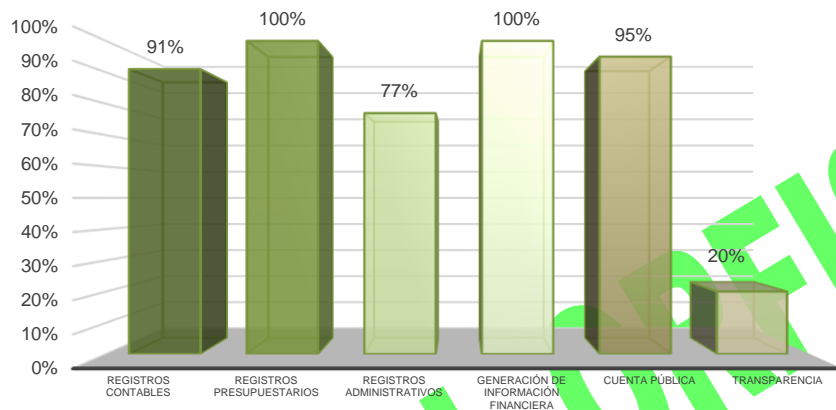
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.138. Pueblo Viejo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 138: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 138: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

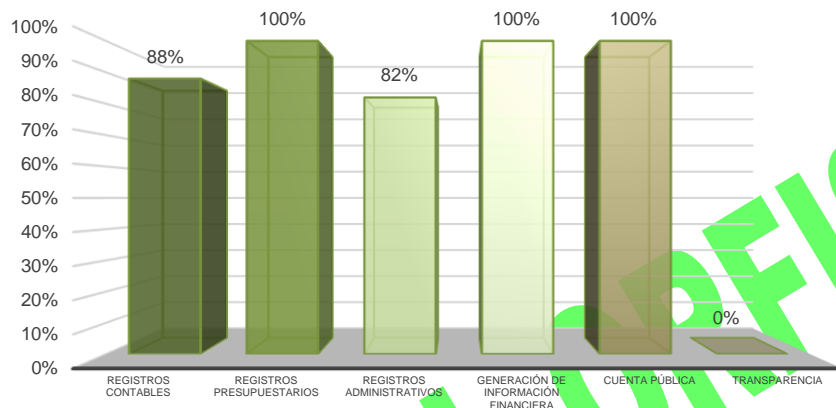
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.139. Puente Nacional

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 139: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 139: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

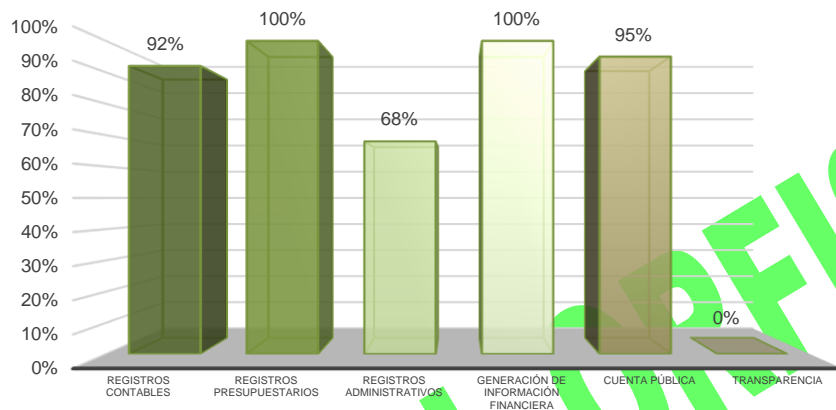
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.140. Rafael Delgado

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 140: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 140: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

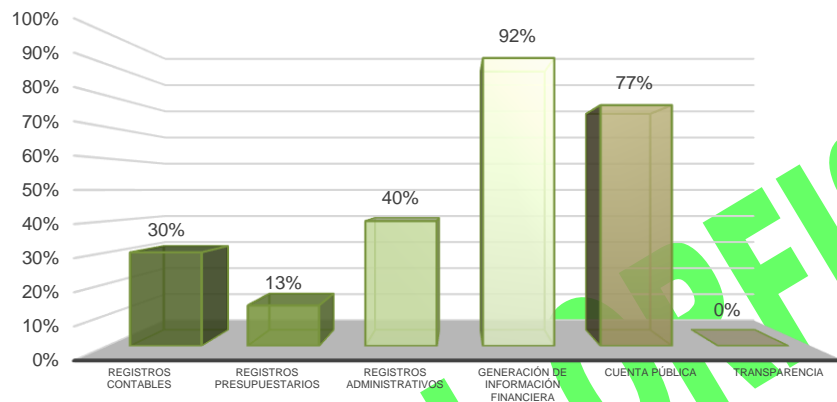




### 3.141. Rafael Lucio

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 141: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 141: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	x
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	x
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	x
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

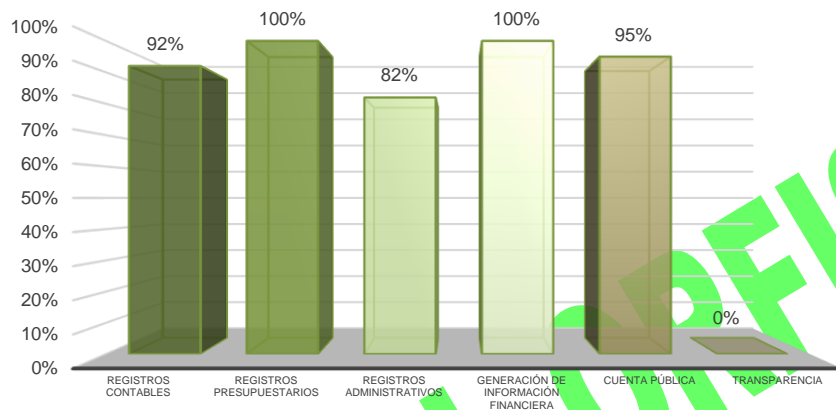
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.142. Río Blanco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 142: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 142: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

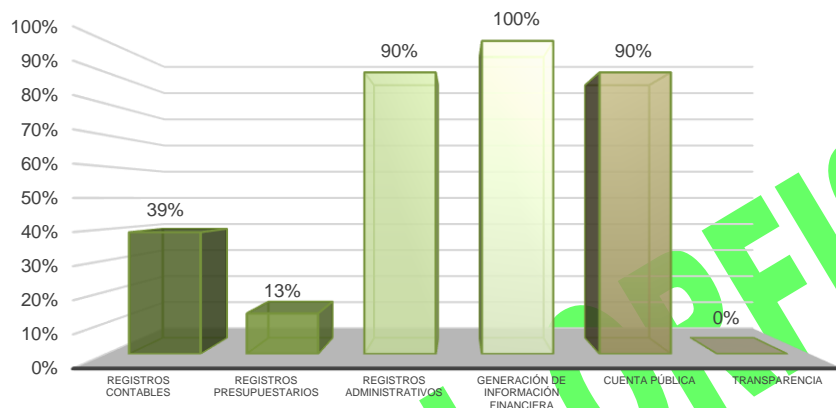




### 3.143. Saltabarranca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 143: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 143: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

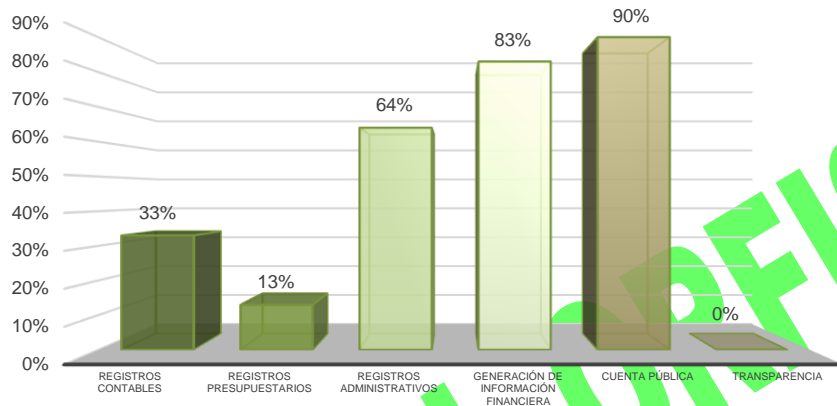
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.144. San Andrés Tenejapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 144: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 144: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

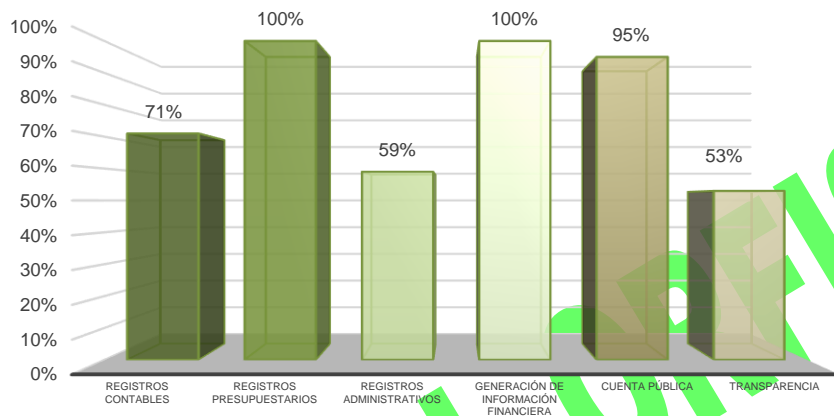




### 3.145. San Andrés Tuxtla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 145: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 145: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

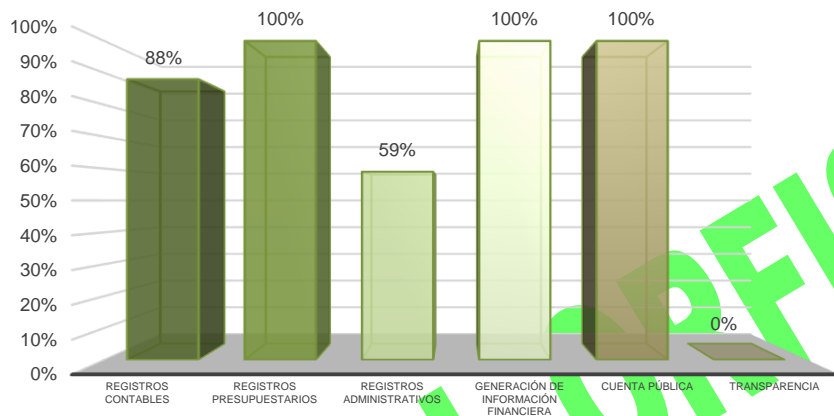
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.146. San Juan Evangelista

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 146: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 146: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	x
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	x
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	x
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	x
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	x
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

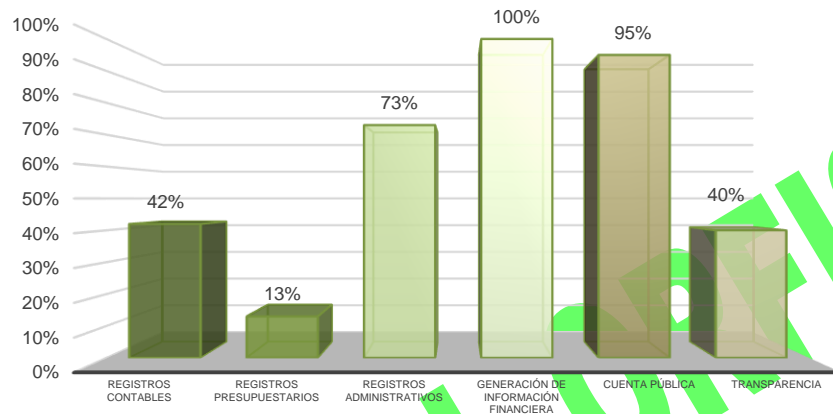
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.147. San Rafael

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 147: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 147: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	x
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

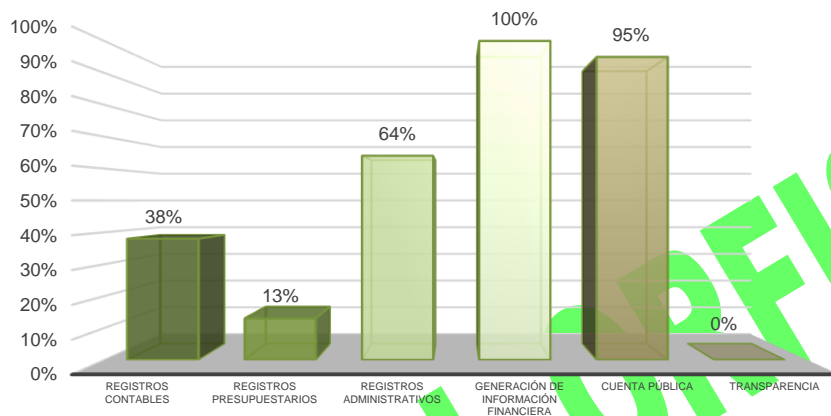
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.148. Santiago Sochiapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 148: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 148: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

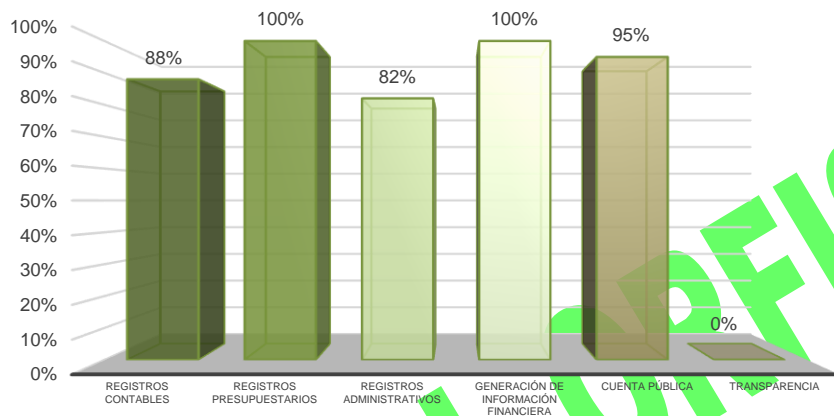
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.149. Santiago Tuxtla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 149: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 149: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

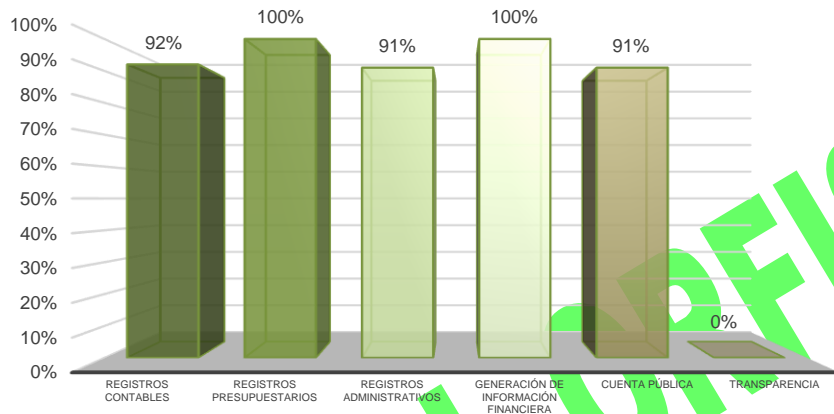
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.150. Sayula de Alemán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 150: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 150: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

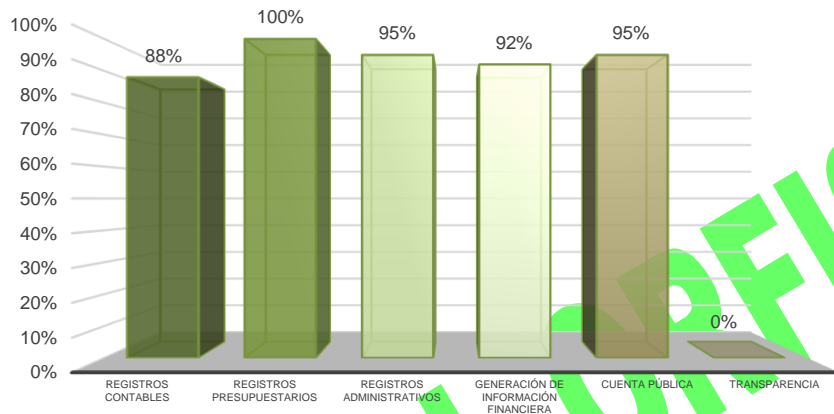




### 3.151. Sochiapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 151: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 151: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

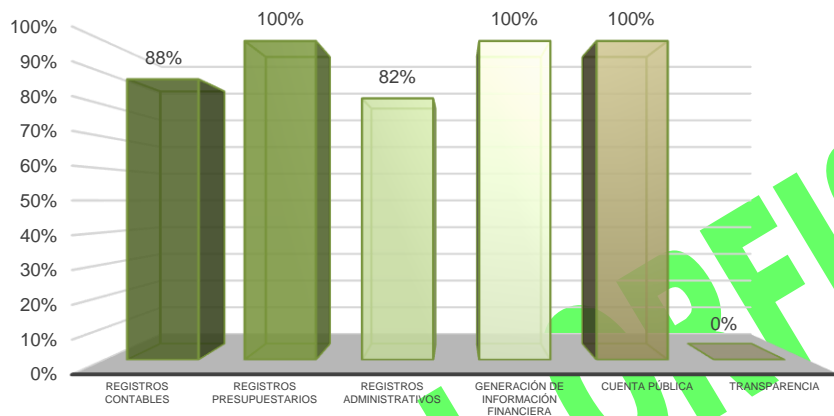
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.152. Soconusco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 152: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 152: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

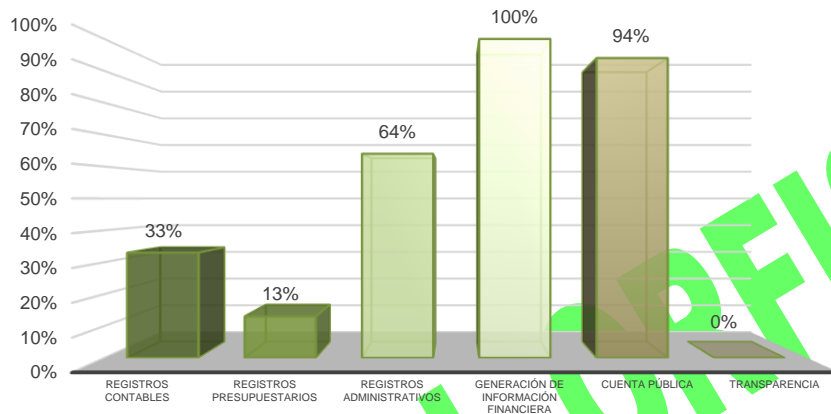




### 3.153. Soledad Atzompa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 153: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 153: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

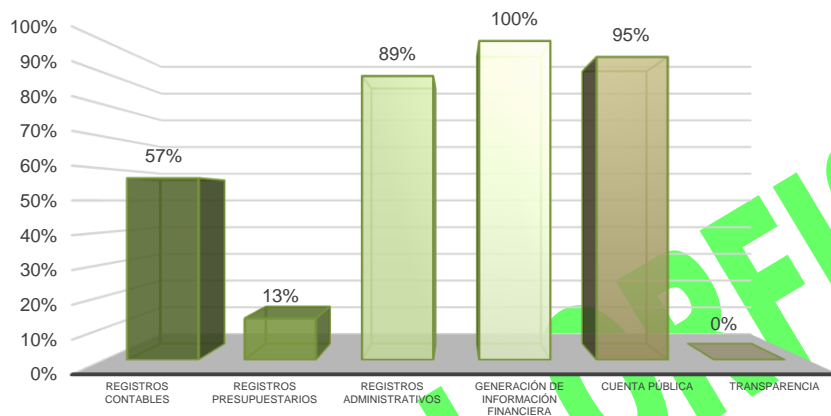
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.154. Soledad de Doblado

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 154: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 154: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

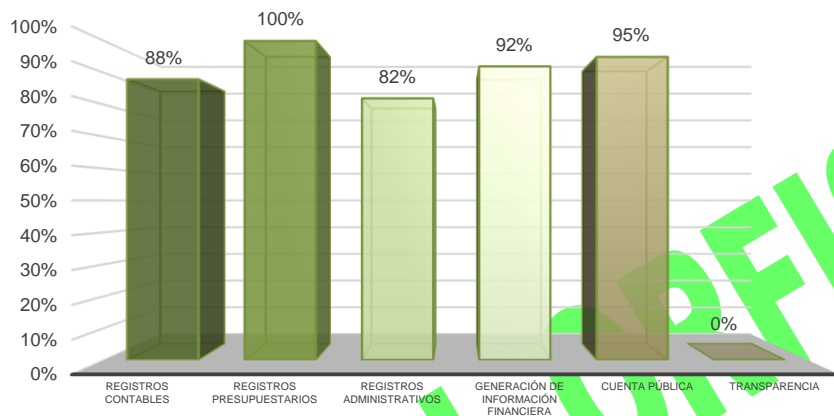




### 3.155. Sotepan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 155: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 155: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

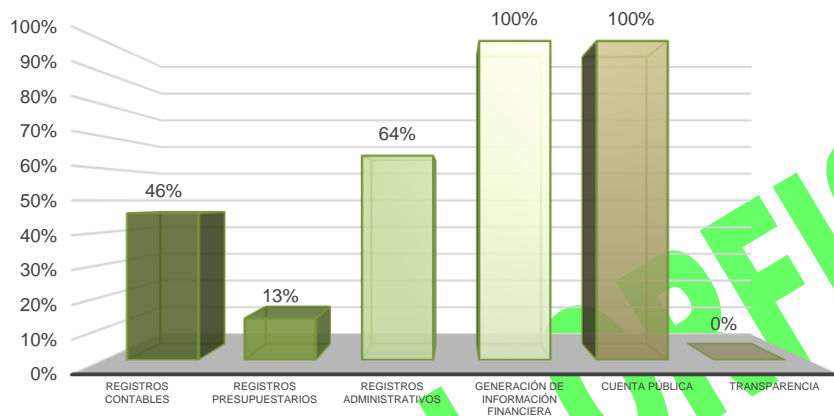
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.156. Tamalín

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 156: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 156: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

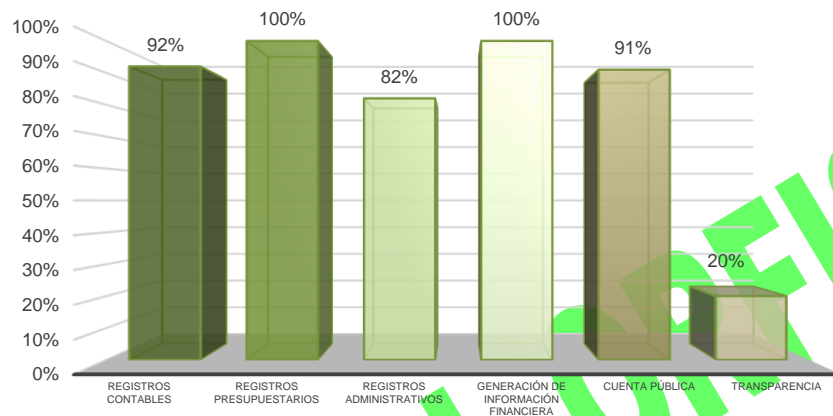




### 3.157. Tamiahua

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 157: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 157: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

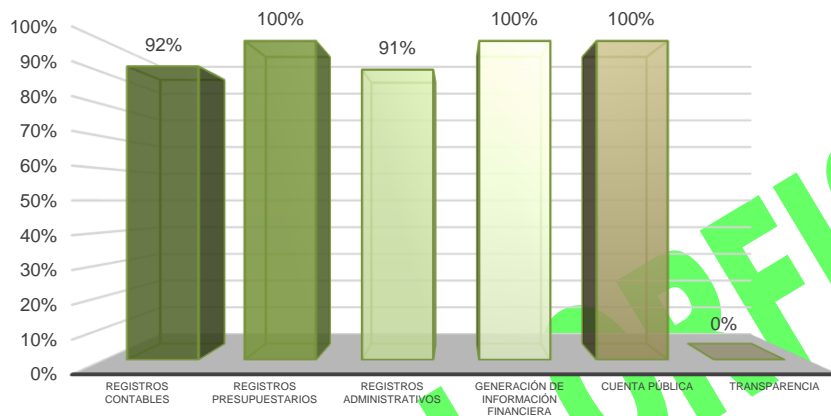
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.158. Tampico Alto

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 158: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 158: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

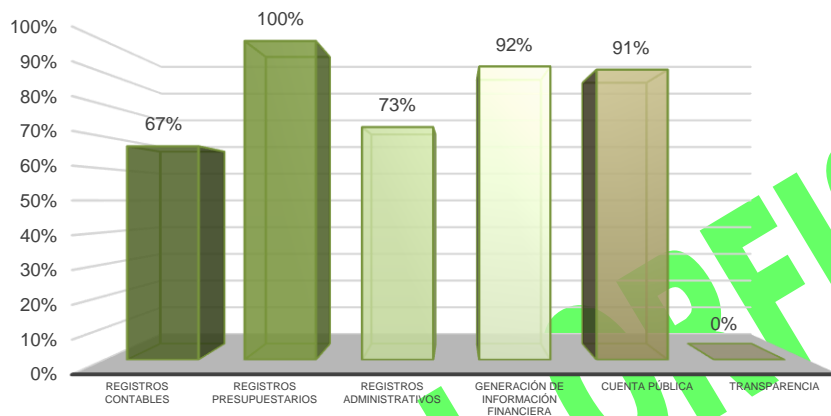




### 3.159. Tancoco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 159: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 159: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

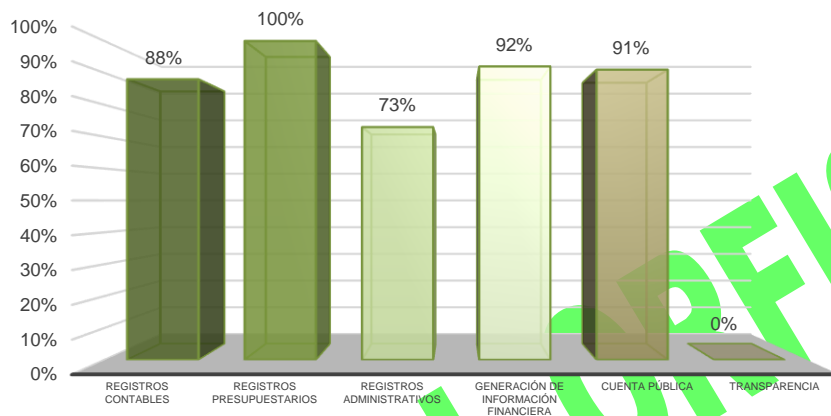
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.160. Tantima

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 160: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 160: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

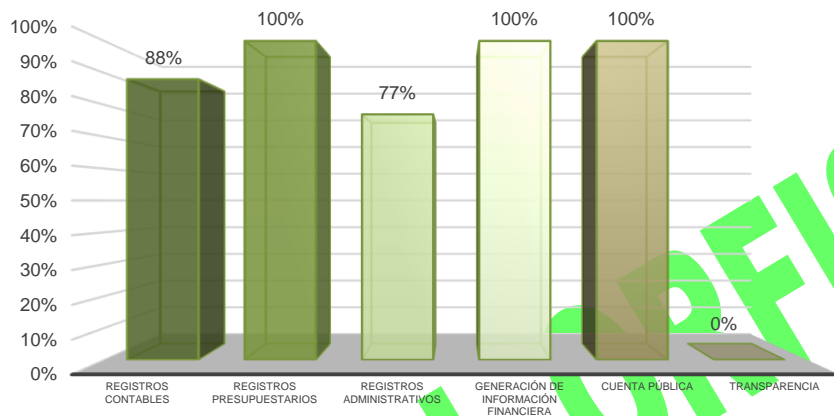




### 3.161. Tantoyuca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 161: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 161: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

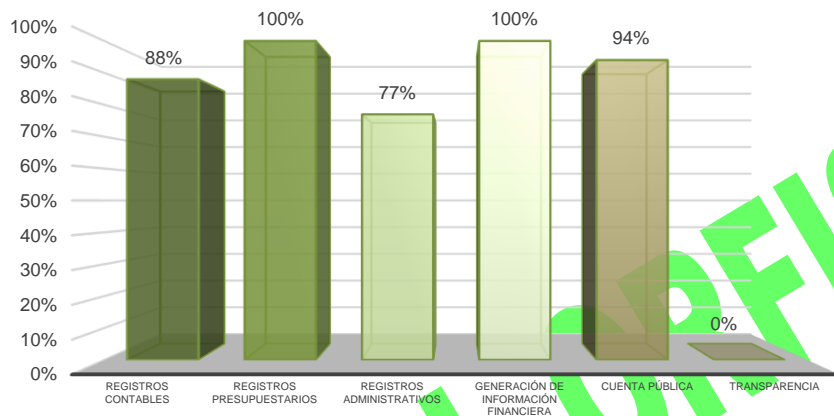
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.162. Tatahuicapan de Juárez

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 162: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 162: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

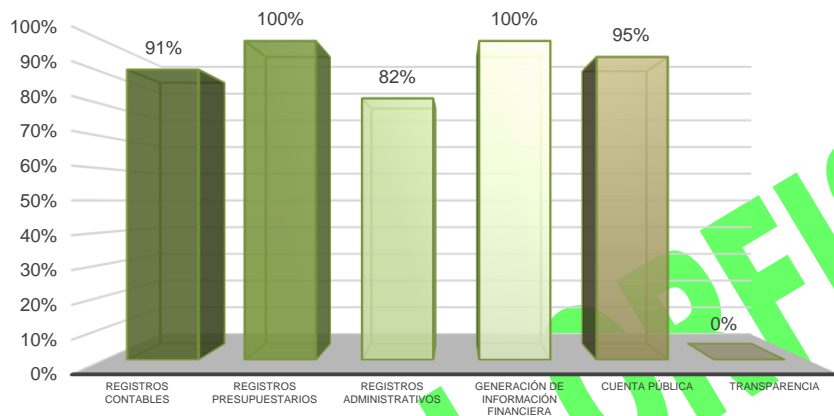




### 3.163. Tatatila

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 163: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 163: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

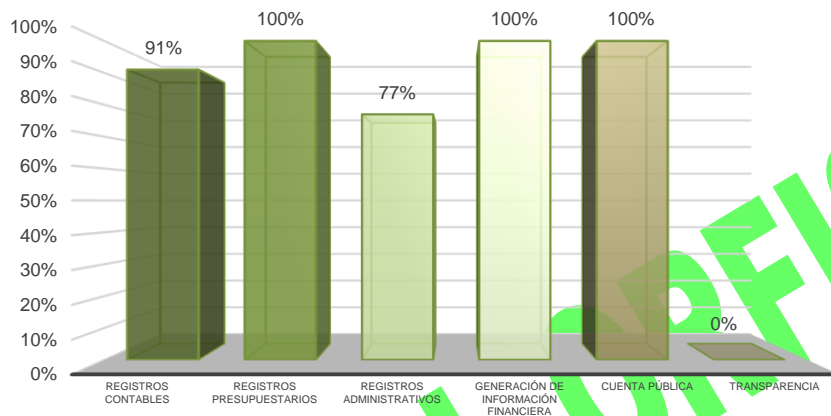
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.164. Tecolutla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 164: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 164: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

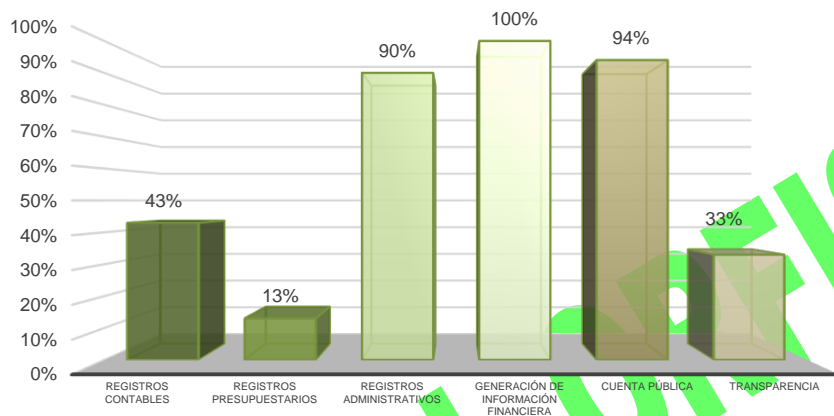




### 3.165. Tehuipango

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 165: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 165: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	N/A
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

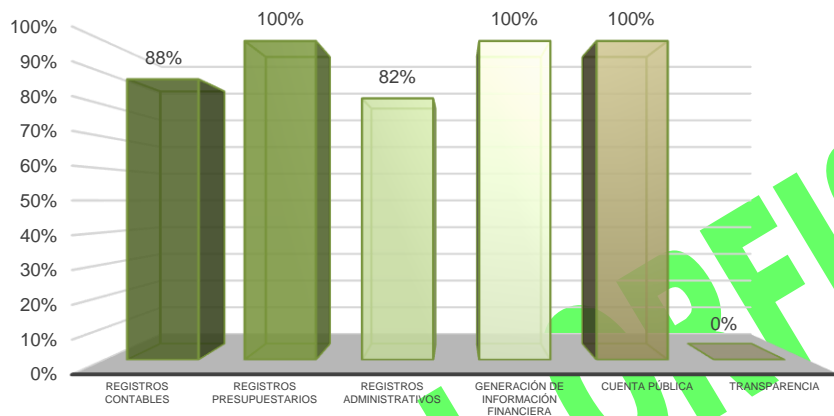
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.166. Temporal

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 166: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 166: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

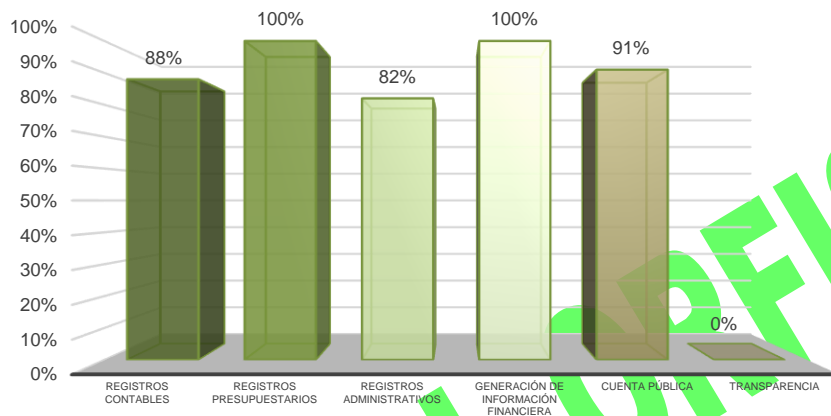




### 3.167. Tenampa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 167: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 167: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

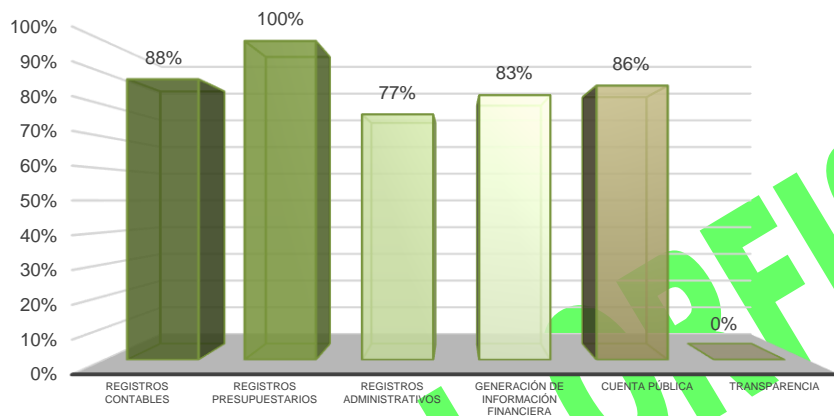
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.168. Tenochtitlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 168: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 168: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

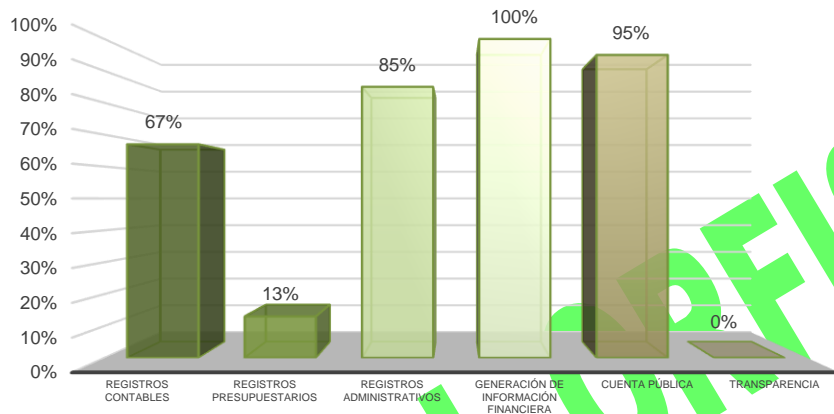




### 3.169. Teocelo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 169: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 169: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

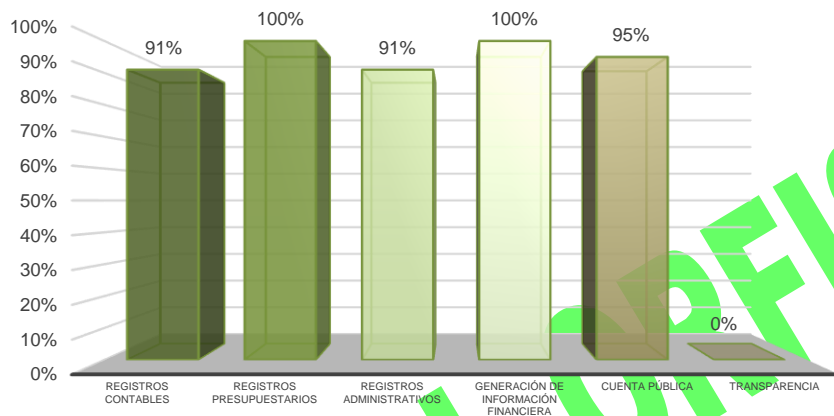
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.170. Tepatlaxco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 170: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 170: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

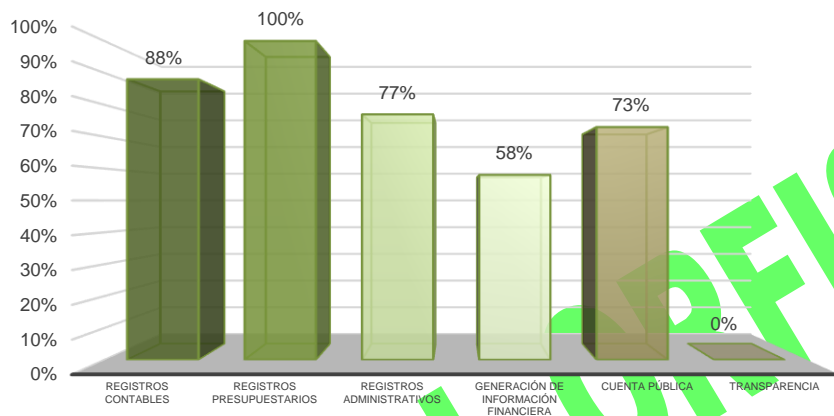
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.171. Tepetlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 171: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 171: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

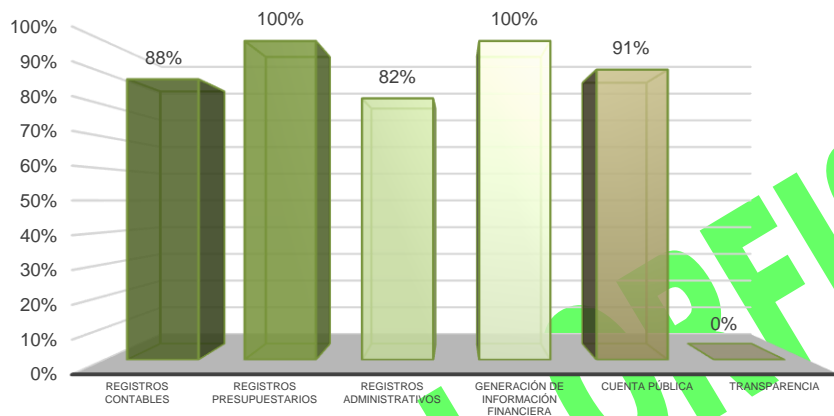
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.172. Tepetzintla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 172: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 172: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

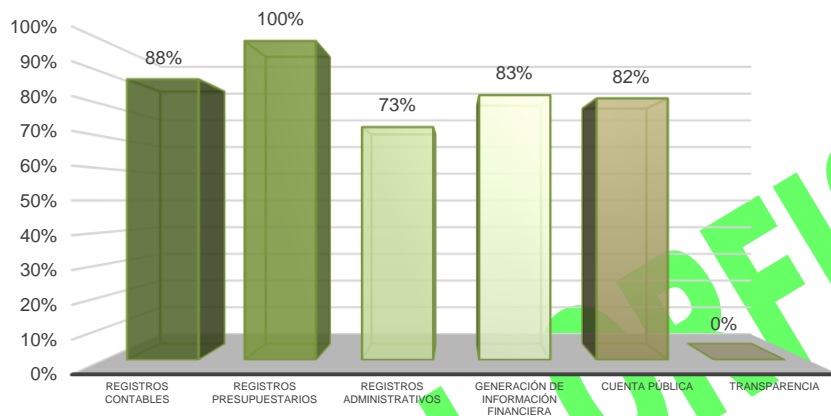
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.173. Tequila

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 173: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 173: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	x
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

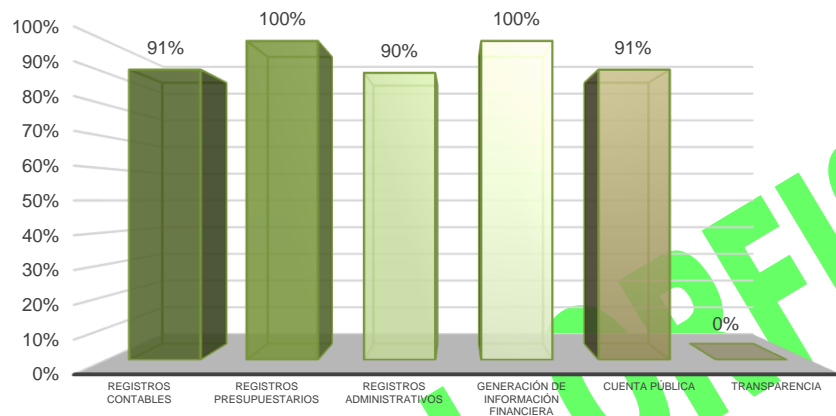
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.174. Texcatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 174: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 174: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

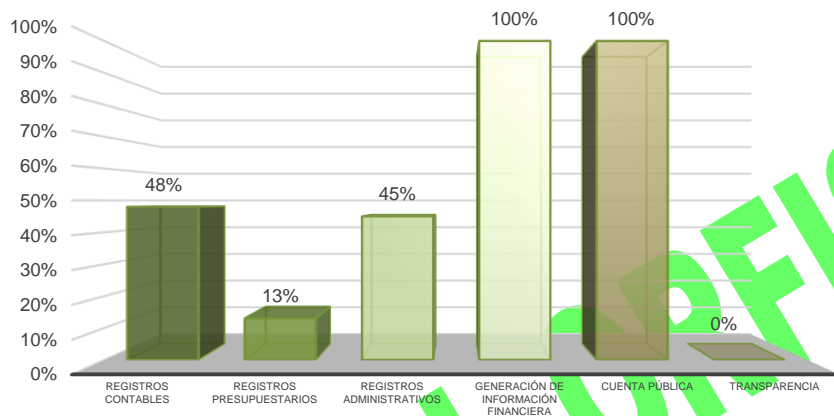




### 3.175. Texhuacán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 175: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 175: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	x
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

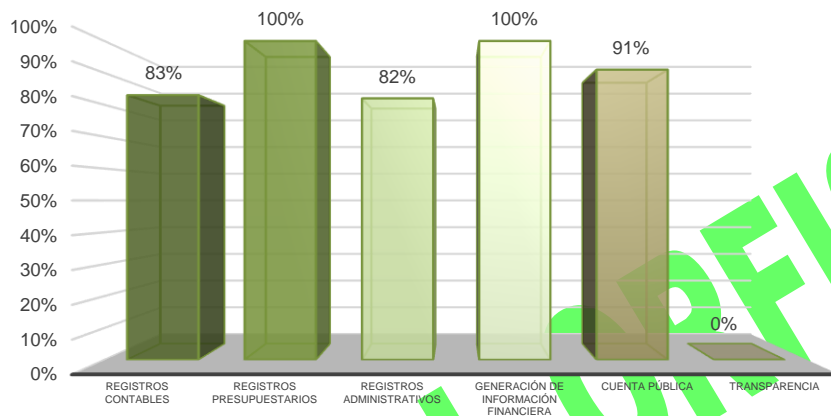
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.176. Texistepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 176: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 176: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

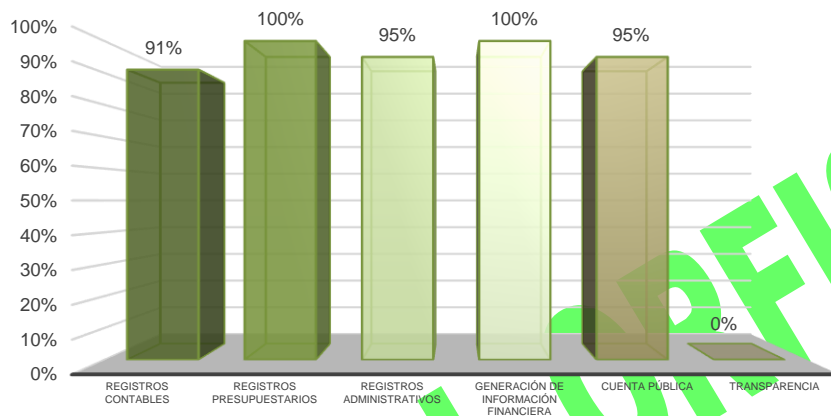




### 3.177. Tezonapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 177: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 177: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

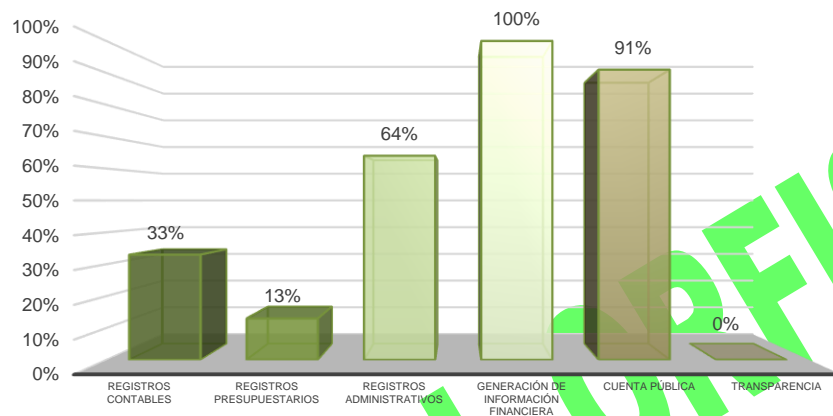
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.178. Tierra Blanca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 178: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 178: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

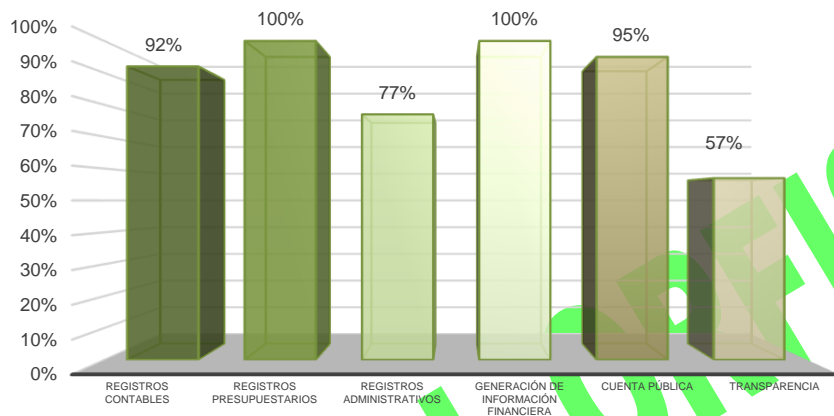




### 3.179. Tihuatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 179: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 179: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

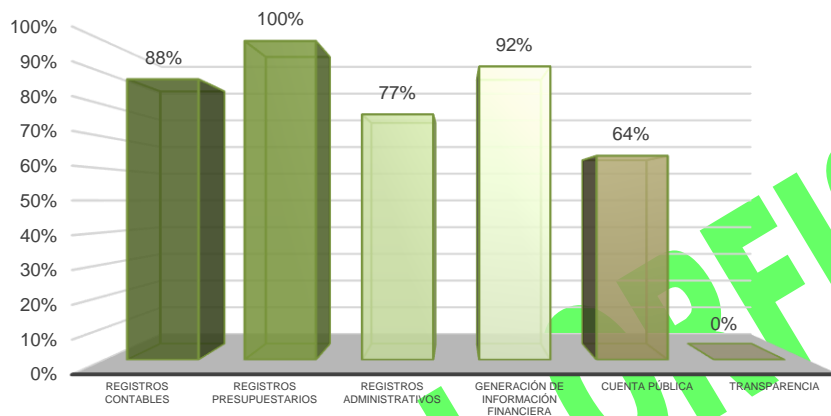
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.180. Tlachichilco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 180: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 180: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	x
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	x
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	x
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

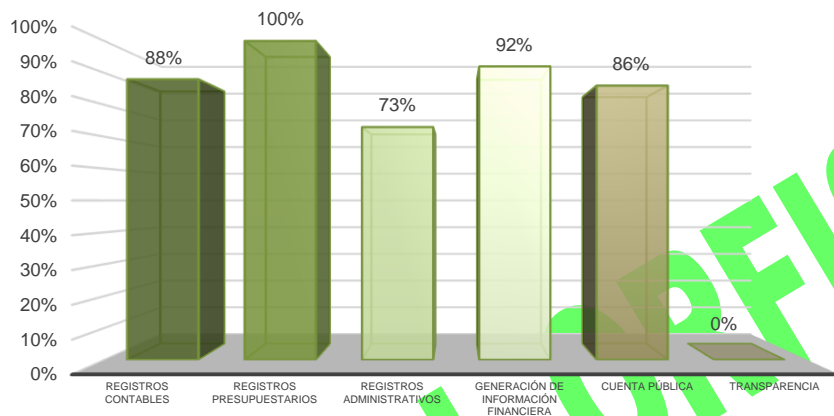




### 3.181. Tlacojalpan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 181: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 181: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

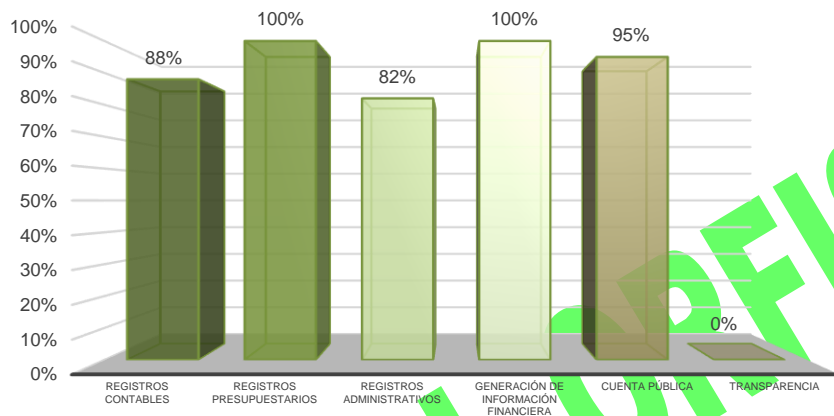
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.182. Tlacolulan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 182: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 182: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

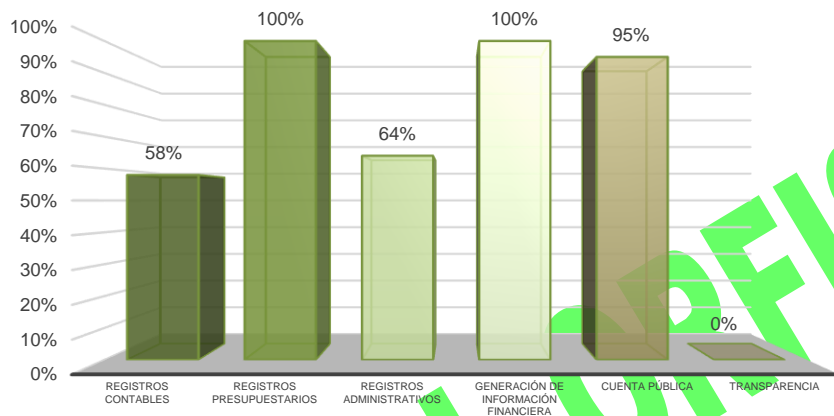




### 3.183. Tlacotalpan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 183: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 183: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

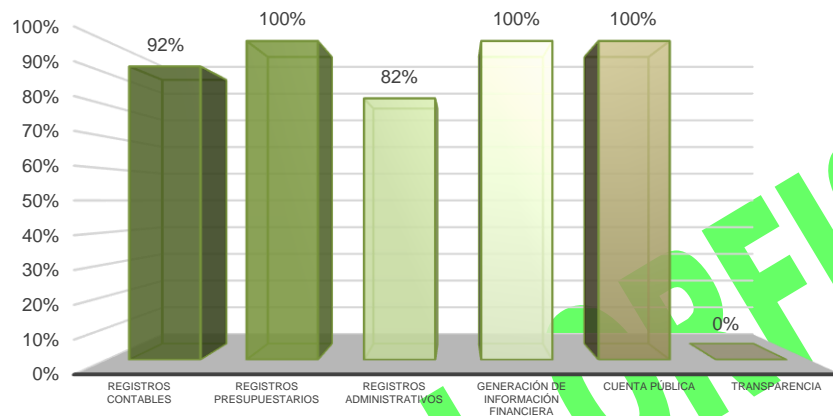
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.184. Tlacotepec de Mejía

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 184: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 184: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

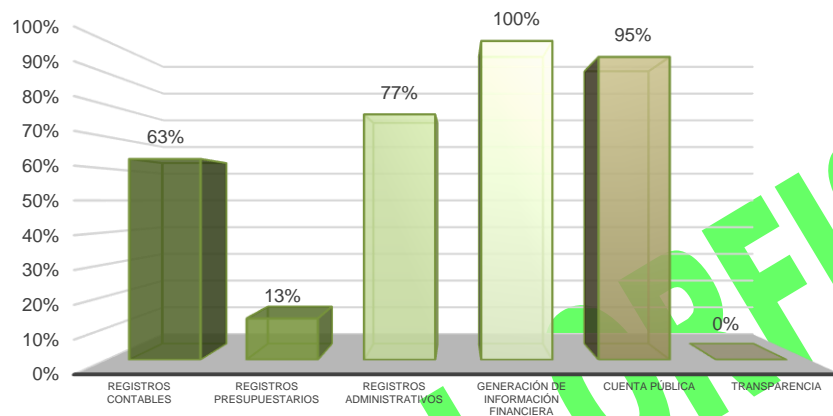




### 3.185. Tlalixcoyan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 185: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 185: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

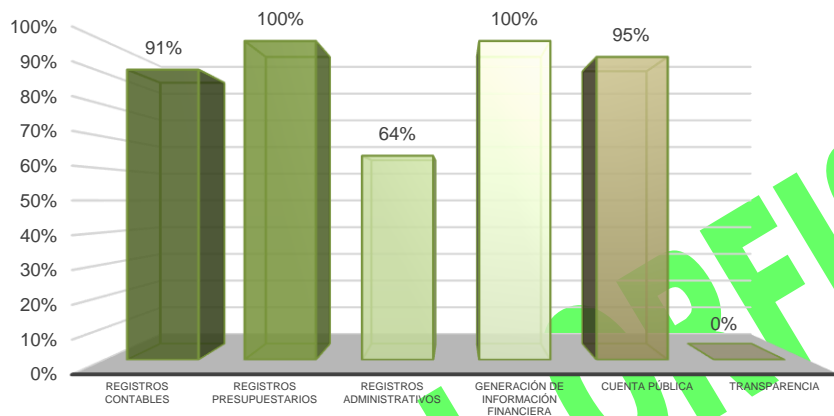
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.186. Tlalnahuayocan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 186: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 186: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

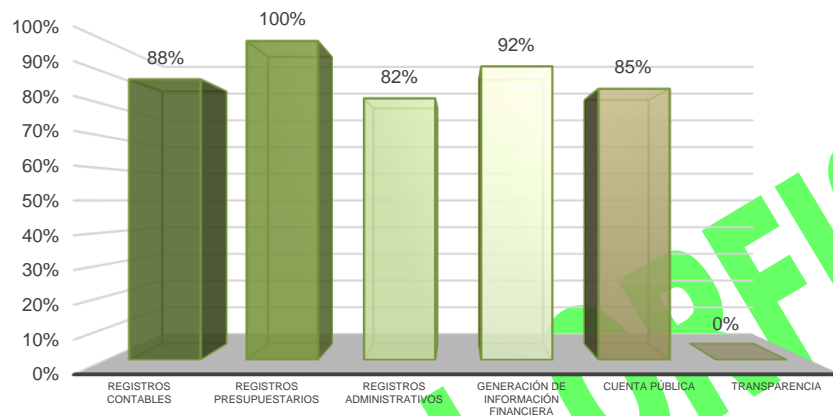




### 3.187. Tlaltetela

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 187: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 187: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

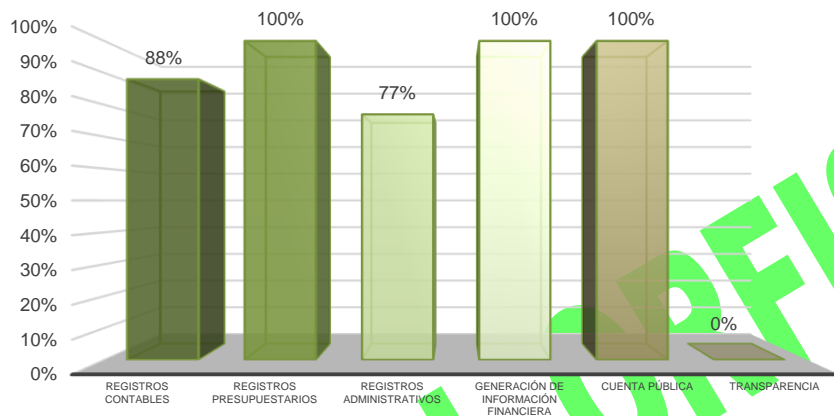
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.188. Tlapacoyan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 188: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 188: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

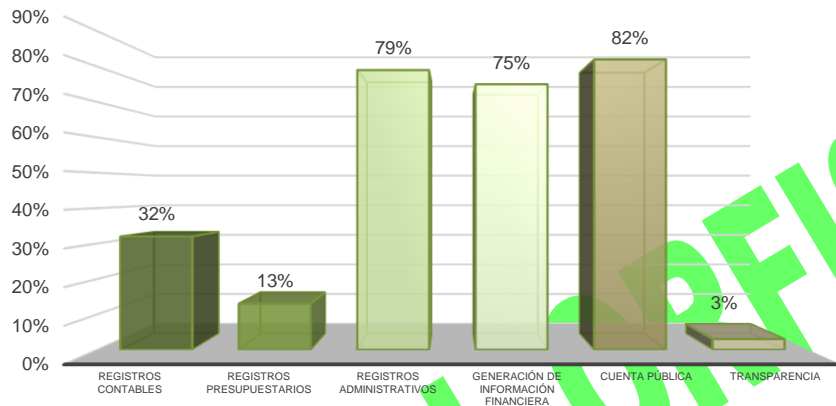




### 3.189. Tlaquilpa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 189: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 189: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	N/A
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	N/A
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

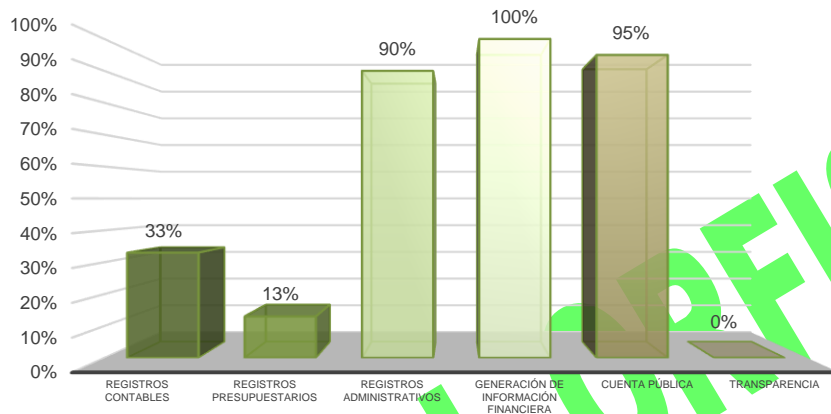
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.190. Tlilapan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 190: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 190: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	N/A
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	N/A
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

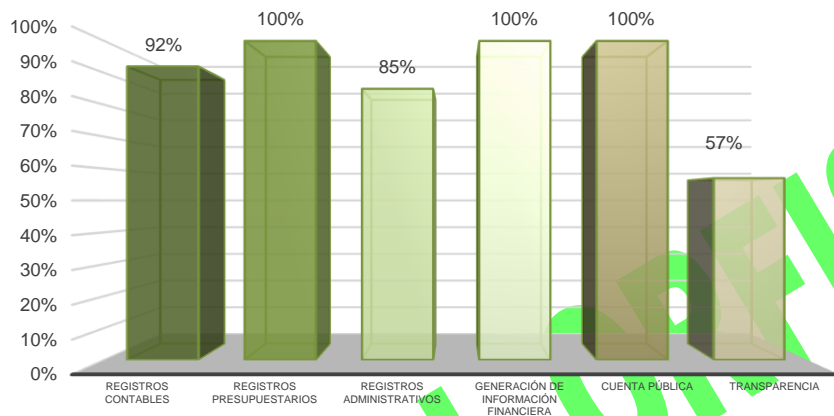




### 3.191. Tomatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 191: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 191: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	x
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

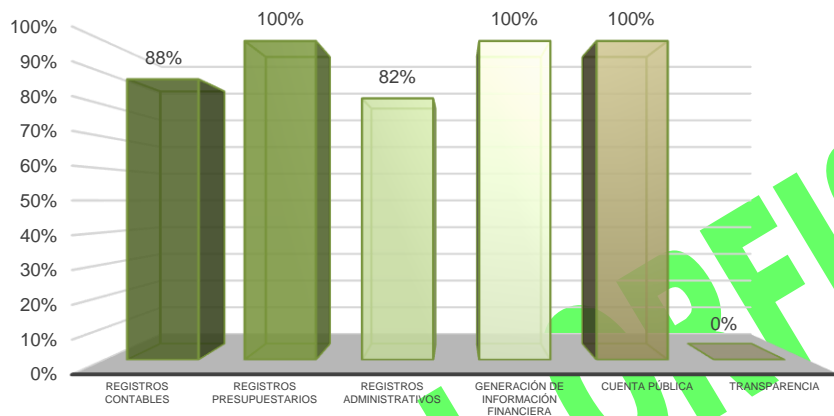
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.192. Tonayán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 192: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 192: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

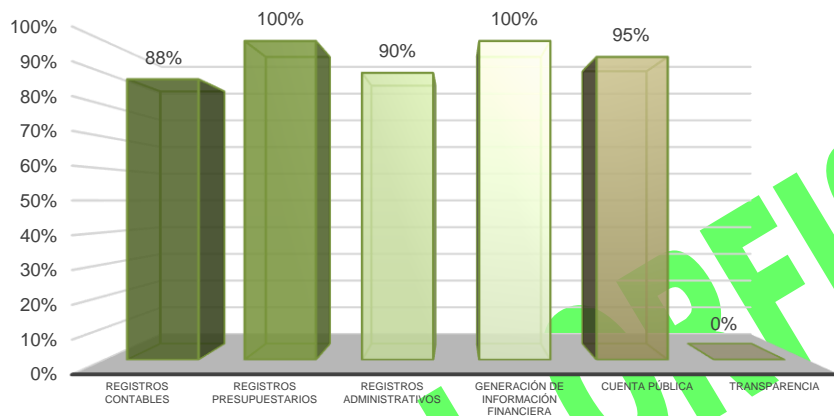
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.193. Totutla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 193: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 193: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

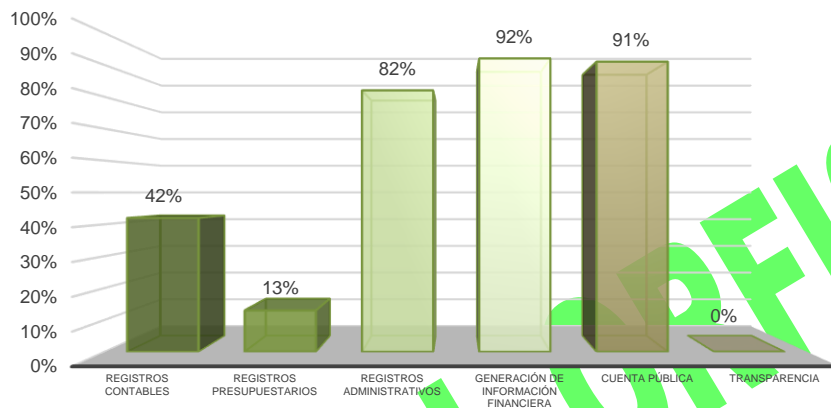
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.194. Tres Valles

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 194: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 194: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	x
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

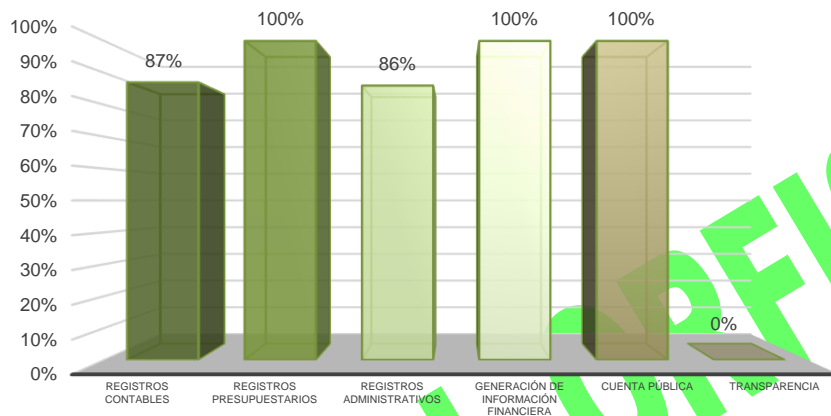




### 3.195. Tuxpan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 195: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 195: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

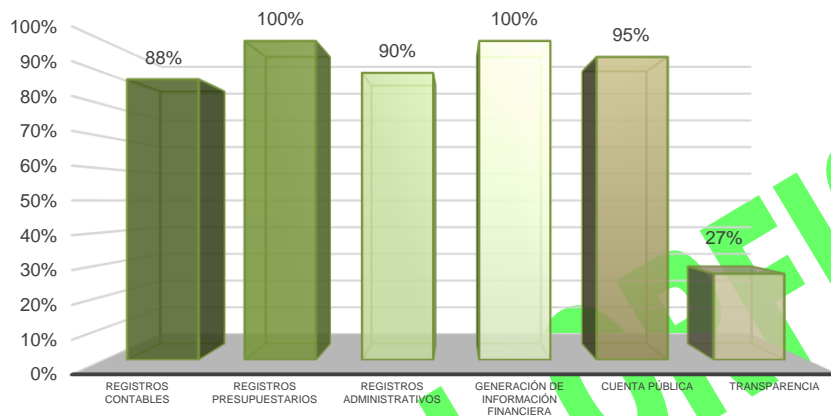
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.196. Tuxtilla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 196: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 196: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

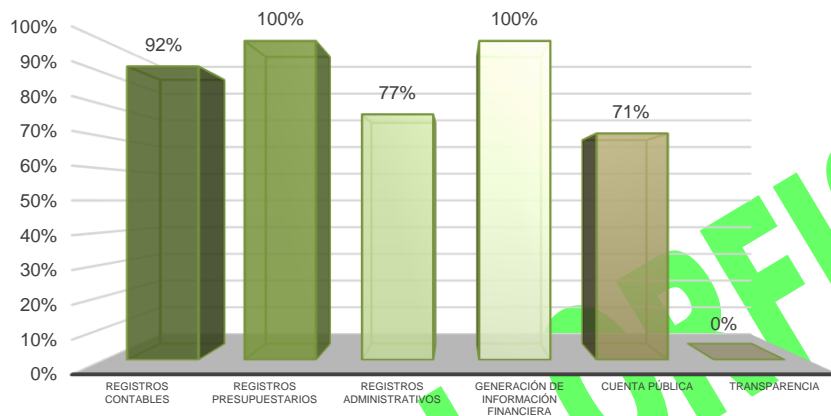
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.197. Úrsulo Galván

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 197: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 197: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	x
92	Aplicación de Recursos del FIS MDF.	x
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	x
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	x
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

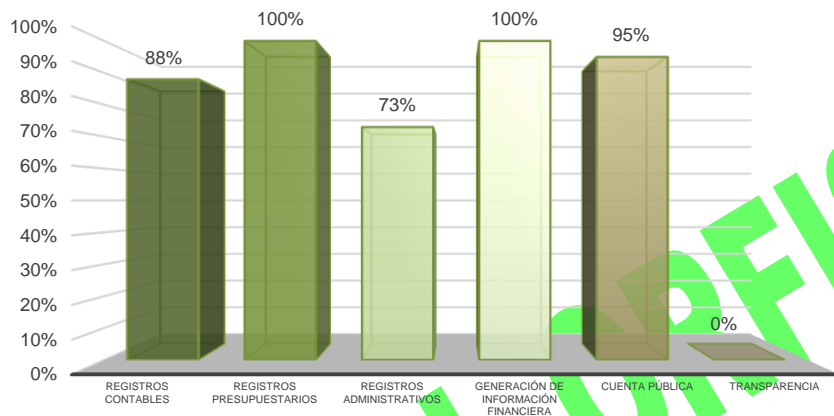
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.198. Uxpanapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 198: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 198: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

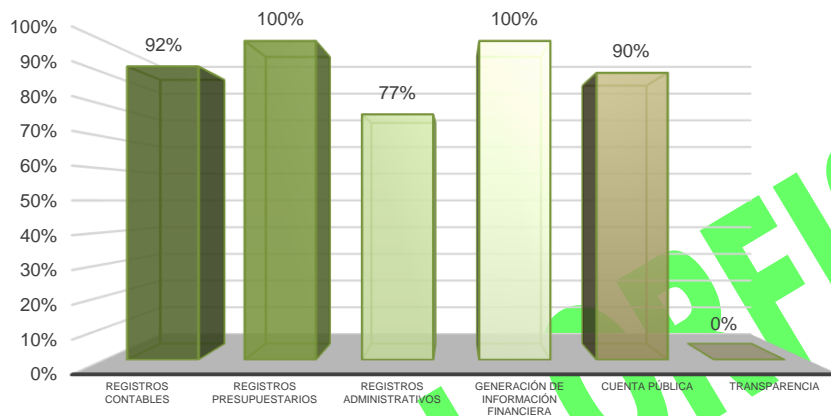
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.199. Vega de Alatorre

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 199: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 199: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

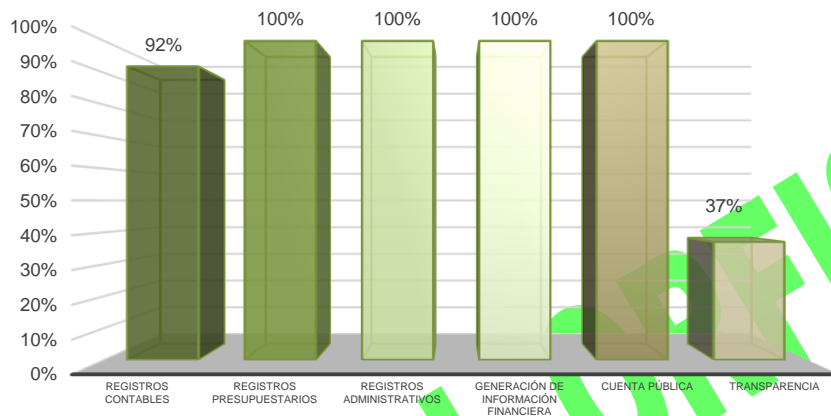
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.200. Veracruz

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 200: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 200: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

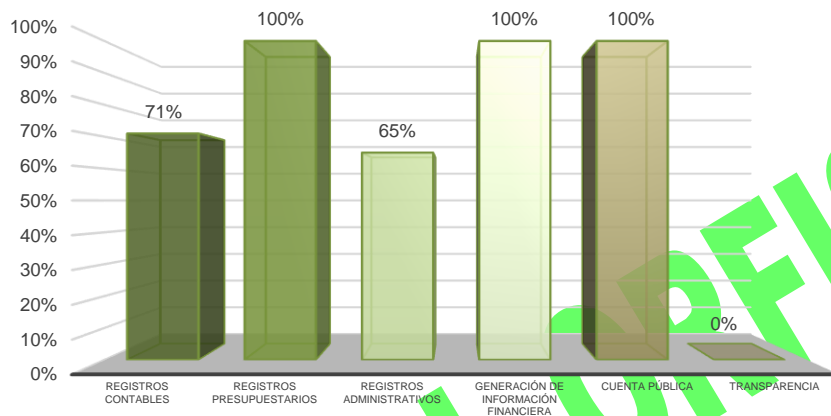




### 3.201. Villa Aldama

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 201: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 201: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	x
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

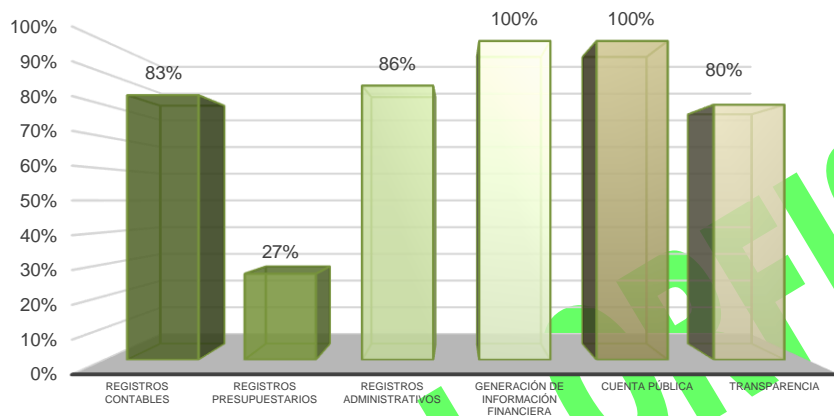
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.202. Xalapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 202: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 202: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

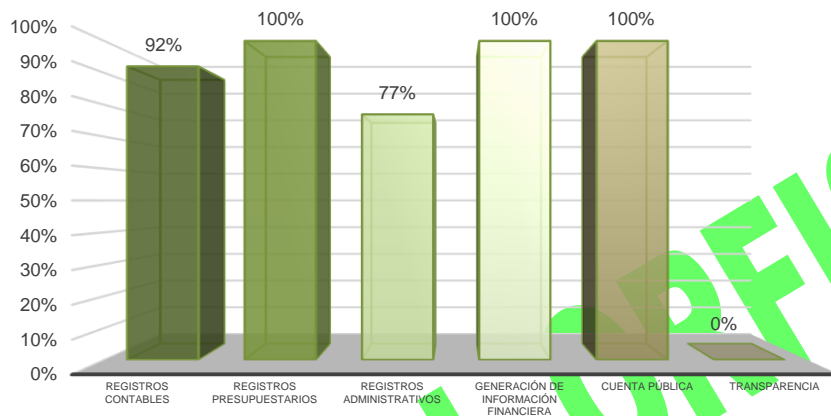
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.203. Xico

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 203: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 203: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	✓
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	N/A
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	N/A
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

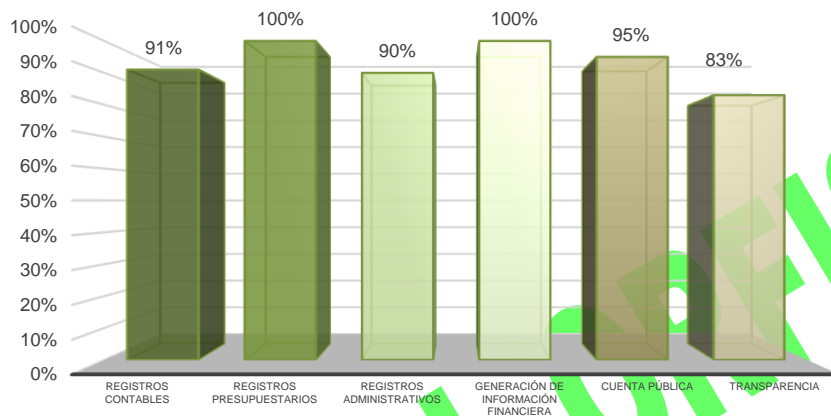
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.204. Xoxocotla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 204: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 204: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
99	Estado de Situación Financiera.	✓
100	Estado de Actividades.	✓
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
103	Notas a los Estados Financieros.	✓
104	Estado Analítico del Activo.	✓
105	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	✓
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

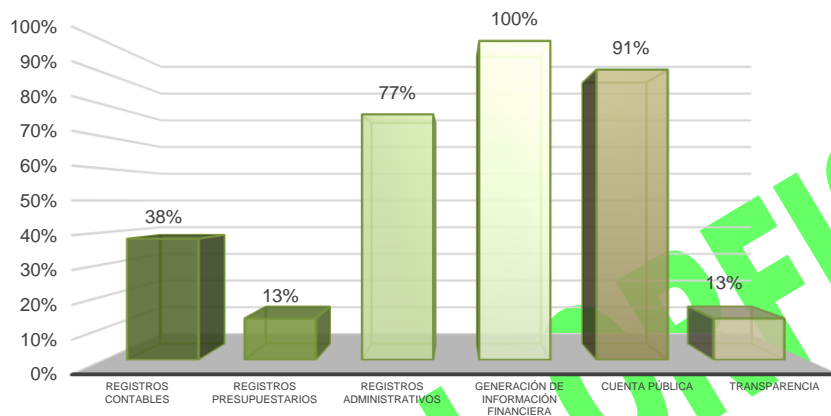




### 3.205. Yanga

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 205: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 205: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	✓
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

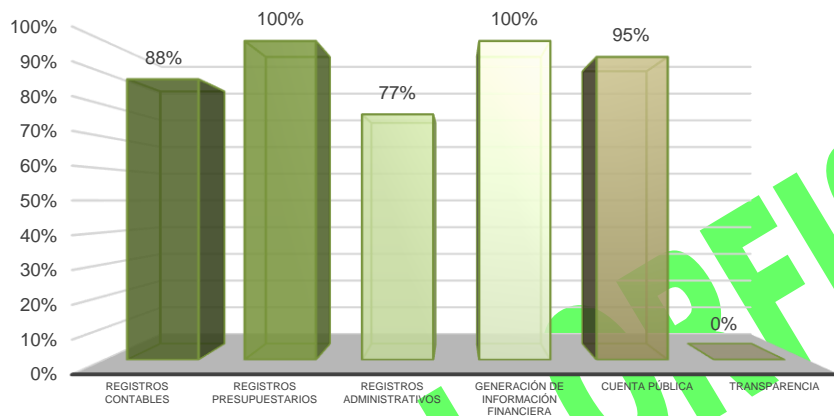
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.206. Yecuatla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 206: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 206: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

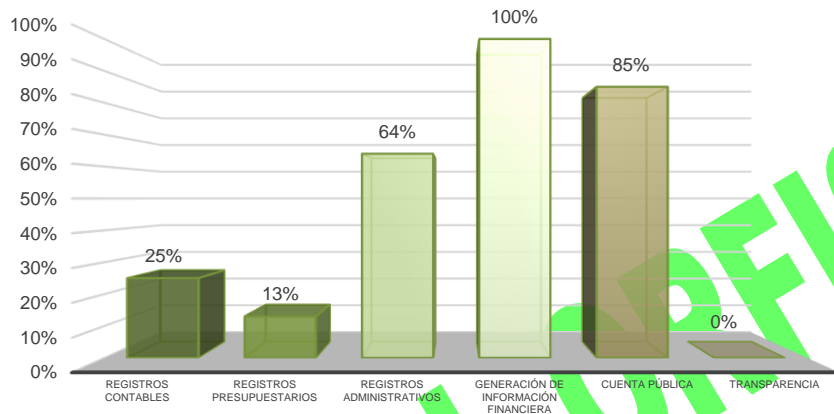




### 3.207. Zacualpan

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 207: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 207: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	x
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	x
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	x

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

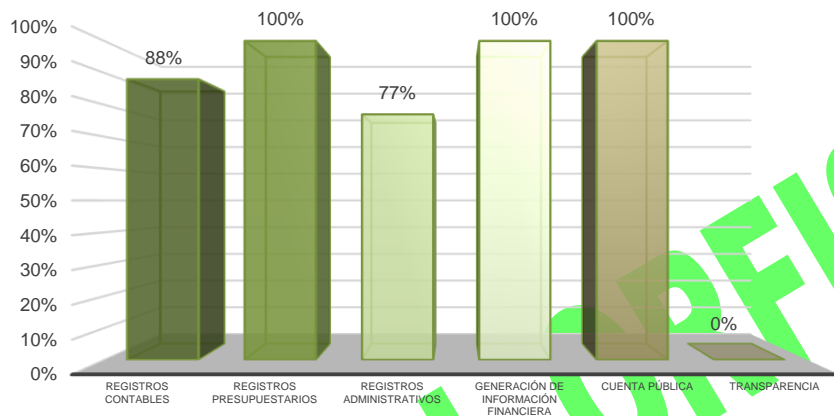
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

### 3.208. Zaragoza

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 208: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 208: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

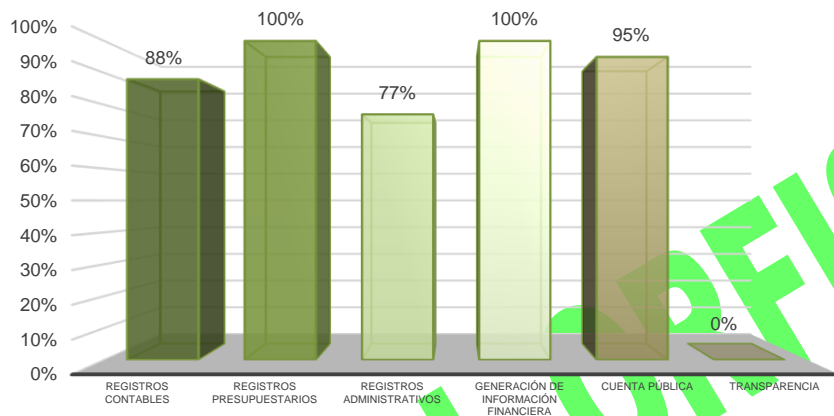




### 3.209. Zentla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 209: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 209: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	x
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

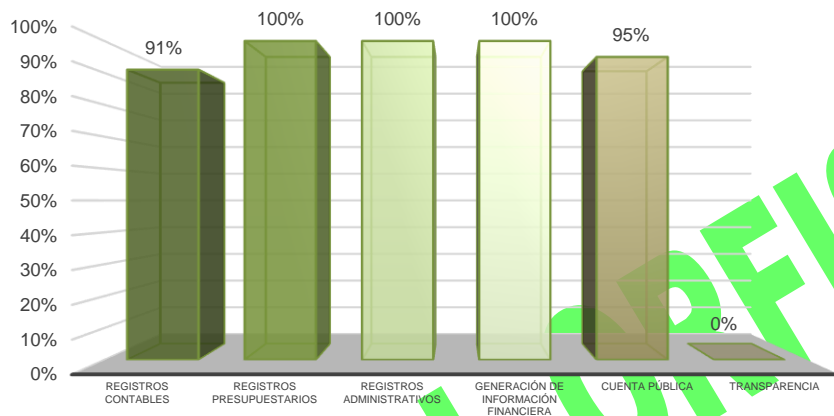
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.210. Zongolica

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 210: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 210: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	N/A
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	N/A
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

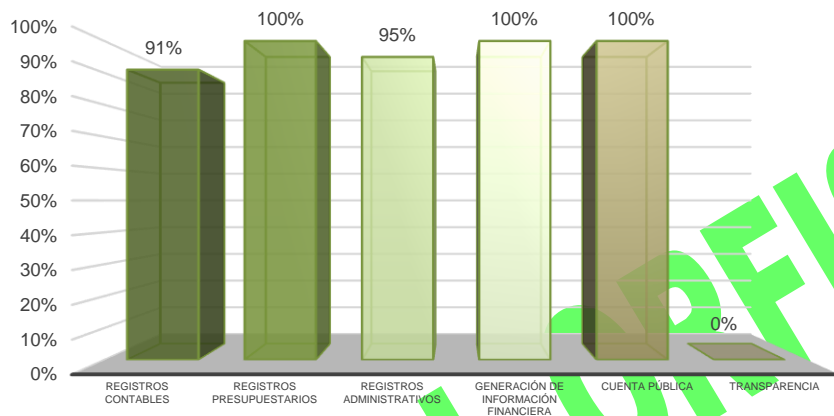




### 3.211. Zontecomatlán

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 211: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 211: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	×
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	✓
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

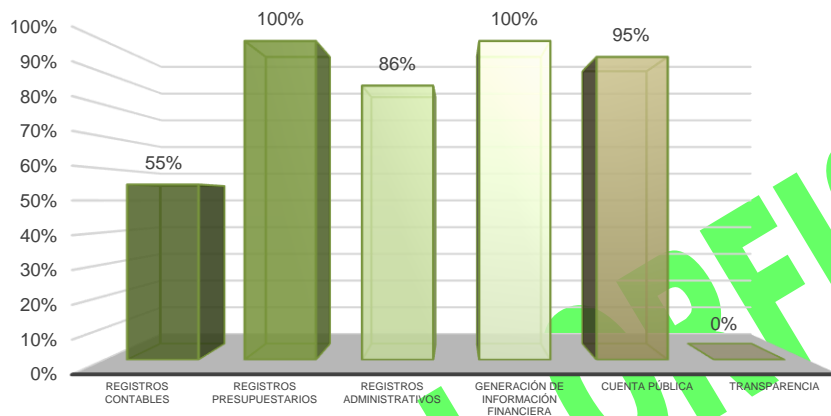
Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 3.212. Zozocolco de Hidalgo

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que el Municipio presentó los siguientes niveles de cumplimiento:

**Gráfica Número 212: Avance de Cumplimiento de la LGCG.**



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

**Cuadro Número 212: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	x
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	N/A
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	x
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	x
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	✓
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	✓
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Cuenta Pública</b>		
75	Estado de Situación Financiera.	✓
76	Estado de Actividades.	✓
77	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
78	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
79	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
80	Informes Sobre Pasivos Contingentes.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Deuda (Esquemas bursátiles y de coberturas Financieras de los entes públicos).	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Balanza de Comprobación.	✓
90	Información Complementaria de la Deuda.	x
91	Aplicación de Recursos del FORTAMUNDF.	✓
92	Aplicación de Recursos del FISMDF.	✓
93	Ejercicio y Destino de Ingresos Extraordinarios por Convenios Federales.	✓
94	Programas con Recursos Concurrentes.	✓
95	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	✓
96	Relación de Bienes que Componen el Patrimonio Municipal	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Transparencia</b>		
97	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
98	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
99	Estado de Situación Financiera.	x
100	Estado de Actividades.	x
101	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
102	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
103	Notas a los Estados Financieros.	x
104	Estado Analítico del Activo.	x
105	Estado de Flujos de Efectivo.	x
106	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
107	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
108	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
109	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
110	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
111	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
112	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
113	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
114	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
115	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
116	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
117	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
118	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
119	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
120	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
121	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
122	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
123	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
124	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
125	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
126	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016, Portales de Transparencia, así como Cuenta Pública 2016 remitidas por el H. Congreso del Estado, correspondientes a los Entes Fiscalizables Municipales.

Dentro del Informe del Resultado del Municipio, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

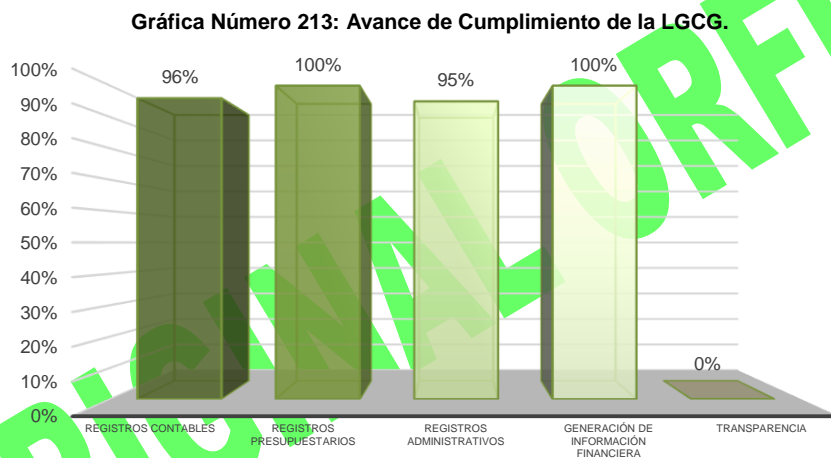




## 4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR ENTIDAD PARAMUNICIPAL

### 4.1. Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 213: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x

No.	Concepto	Cumplimiento
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

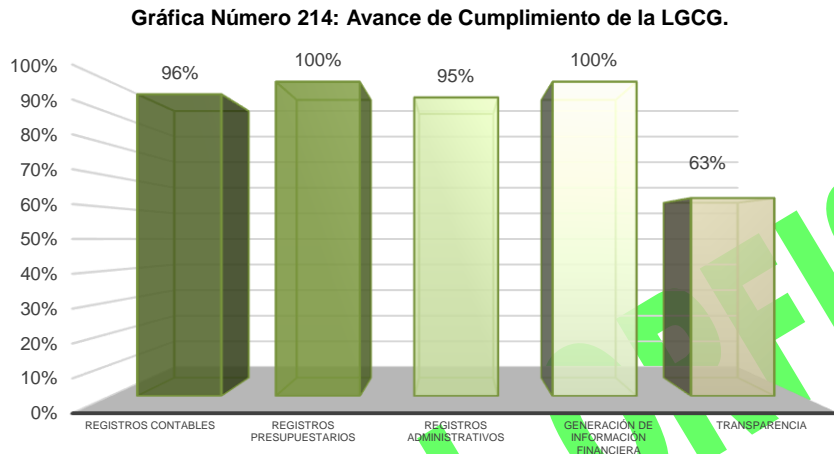
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



## 4.2. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 214: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
77	Estado de Situación Financiera.	✓
78	Estado de Actividades.	✓
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	✓
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

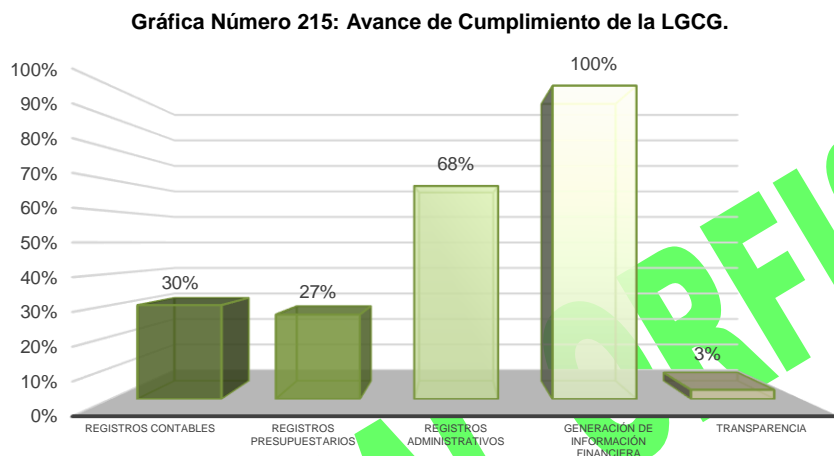
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



### 4.3. Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coscomatepec

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y los Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 215: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	x
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	x
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	x
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	×
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	×
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	×
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	×
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
77	Estado de Situación Financiera.	×
78	Estado de Actividades.	×
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	×
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	×
81	Notas a los Estados Financieros.	×
82	Estado Analítico del Activo.	×
83	Estado de Flujos de Efectivo.	×
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	×
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	×
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	×
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	×
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	×
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	×
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	×

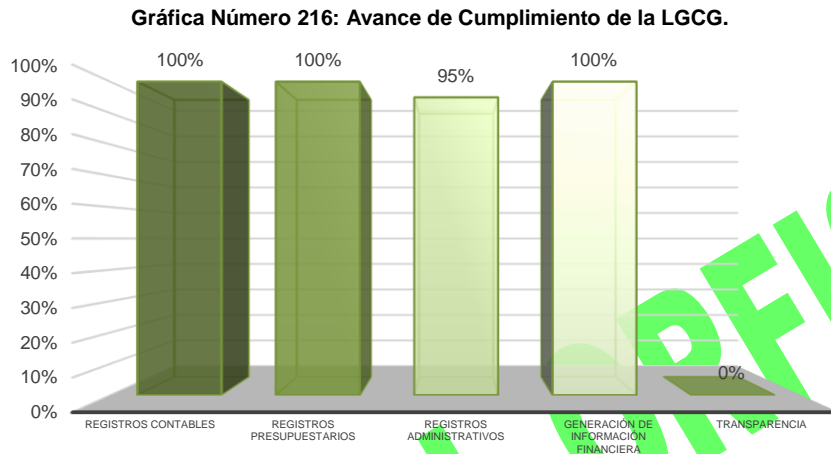
No.	Concepto	Cumplimiento
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

#### 4.4. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Emiliano Zapata

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 216: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

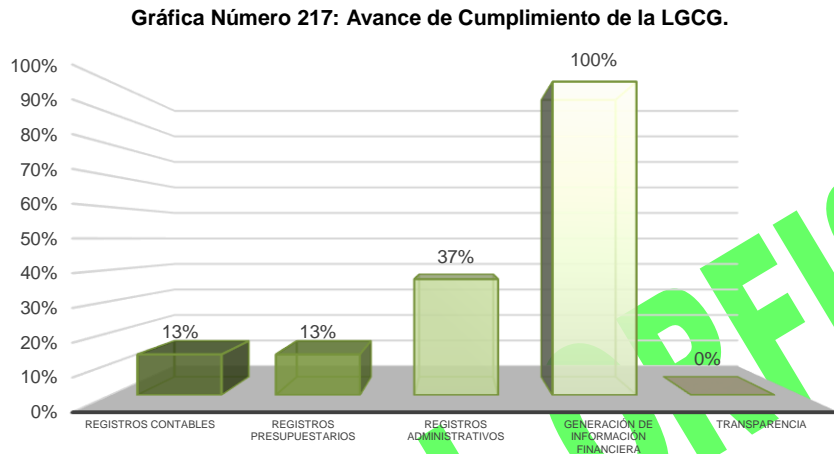
Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.





#### 4.5. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Fortín

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 217: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	x
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	x
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	x
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	x
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	x
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	x
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	x
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	x
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	x
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	x
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	x
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	x
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	x
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	x
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

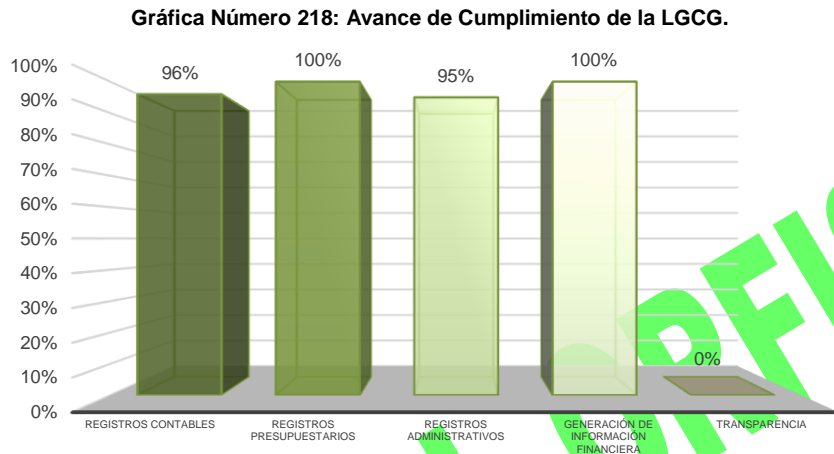
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



#### 4.6. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Huatusco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 218: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

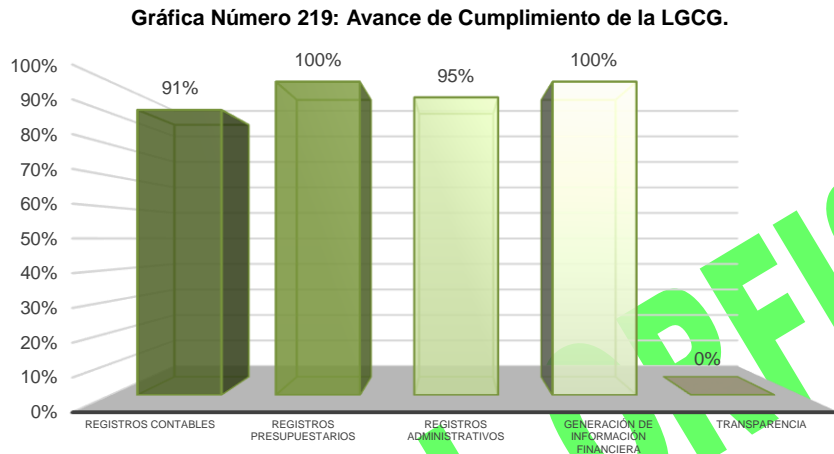
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



#### 4.7. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de La Antigua

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 219: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

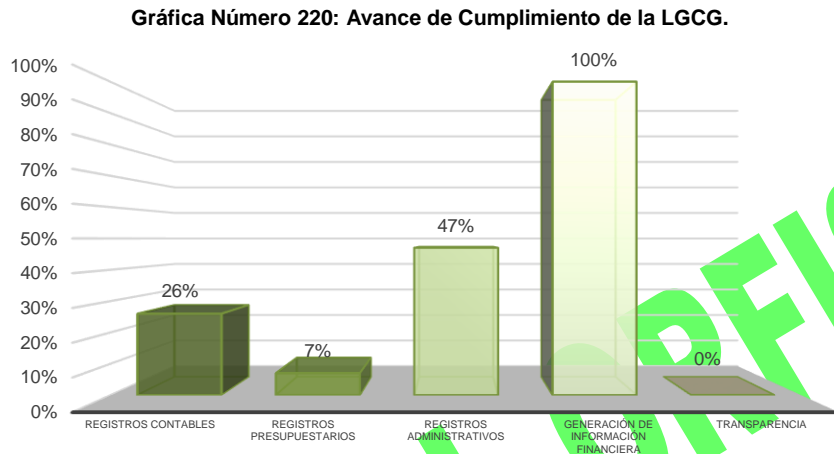
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



#### 4.8. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Lerdo de Tejada

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 220: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	x
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	x
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	x
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	x
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	x
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	x
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	x
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	x
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	x
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	x
21	Constituye Provisiones.	x
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	x
23	Presenta y valúa los pasivos.	x
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	x
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	x
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	x
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	x
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	x
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	x
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	x
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	x
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	x
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	x
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	x
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	x
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	x
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	x
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	x
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	x
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	x
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	x
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	x
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	x
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	x
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	x
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	x
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	x
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	x
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

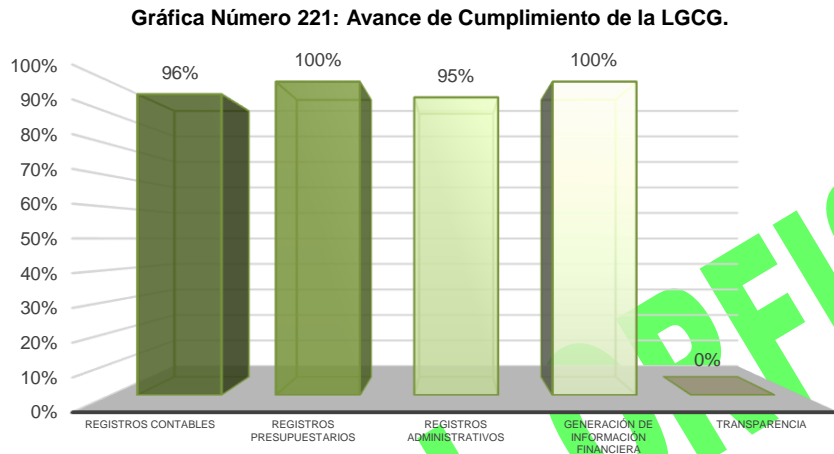
Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.





#### 4.9. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Naolinco

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 221: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

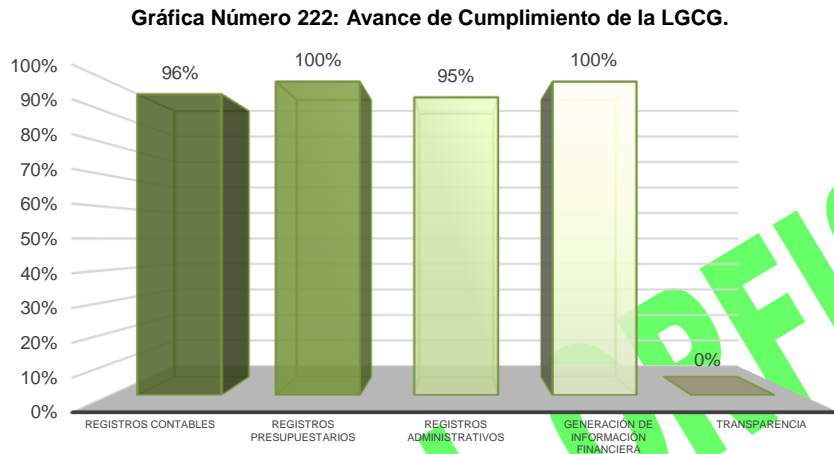
No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

#### 4.10. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de San Andrés Tuxtla

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 222: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	x
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

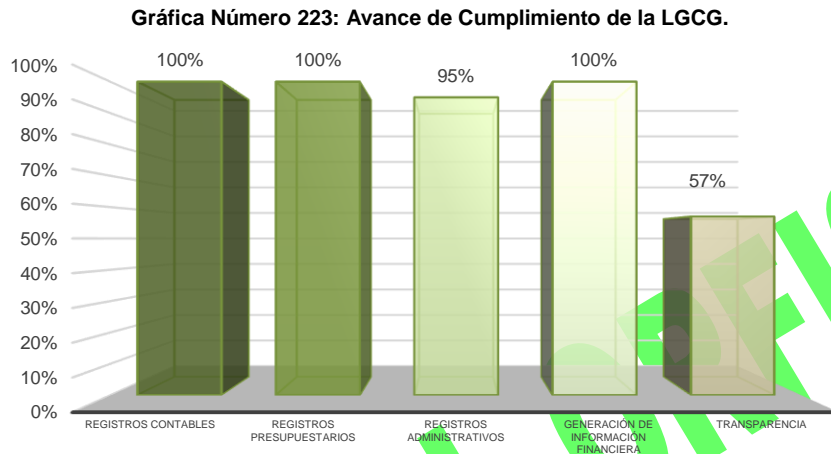
Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.



#### 4.11. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 223: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	✓
77	Estado de Situación Financiera.	✓
78	Estado de Actividades.	✓
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
81	Notas a los Estados Financieros.	✓
82	Estado Analítico del Activo.	✓
83	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x

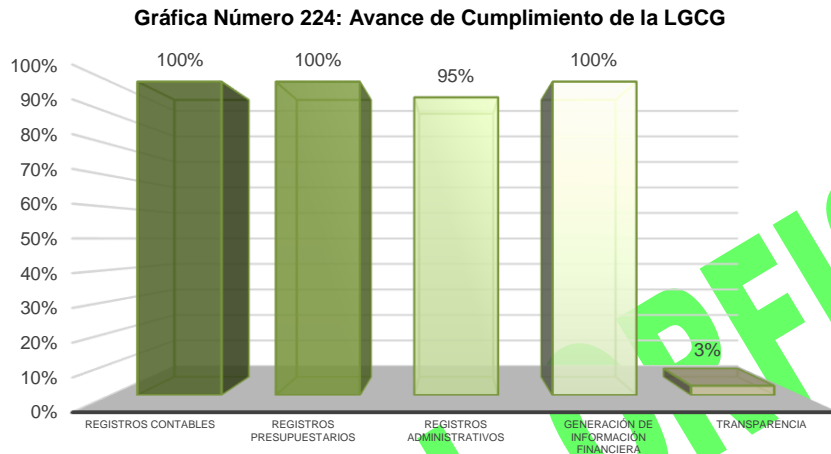
No.	Concepto	Cumplimiento
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	✓
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	✓
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	✓
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	✓
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	✓
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	✓
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	✓
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

## 4.12. Hidrosistema de Córdoba

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 224: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	✓
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x

No.	Concepto	Cumplimiento
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

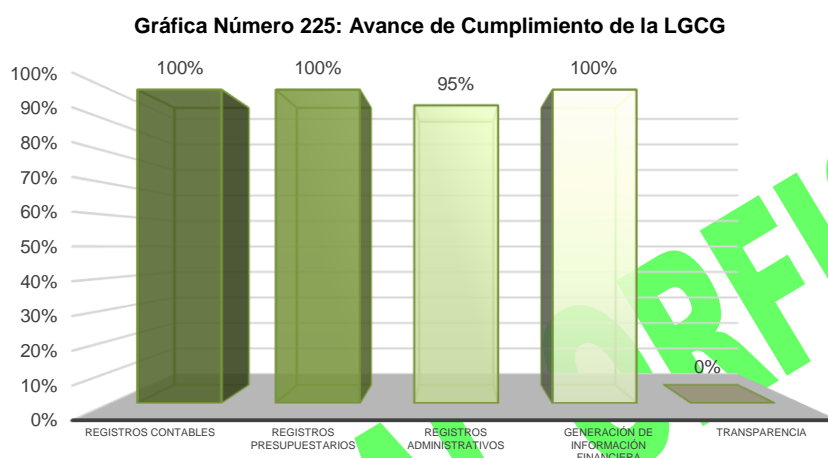
Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.





#### 4.13. Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca

Derivado de la aplicación de las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las obligaciones que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, se determinó que la Entidad Paramunicipal presentó los siguientes niveles de cumplimiento:



Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

**Cuadro Número 225: Detalle del Cumplimiento de Obligaciones de la LGCG.**

No.	Concepto	Cumplimiento
<b>Registros Contables</b>		
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad actualizados.	✓
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles.	✓
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓
4	Los bienes inmuebles se registran como mínimo valor catastral.	✓
5	Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público.	✓
6	Realiza la baja de bienes muebles.	✓
7	Realiza la baja de bienes inmuebles.	✓
8	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo.	✓
9	La administración entrante realiza el registro e inventarios.	✓
10	Realiza procesos para calcular la depreciación, deterioro y amortización de bienes del patrimonio.	✓
11	Realiza el registro de obras del dominio público e infraestructura.	✓
12	Registra en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.	N/A
13	Realiza registros de la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del estado.	N/A
14	Realiza los registros contables con base acumulativa.	✓
15	El gasto se registra en su fecha de realización.	✓
16	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro.	✓

No.	Concepto	Cumplimiento
17	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	✓
18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances.	✓
19	Conserva los Libros Principales de Contabilidad (Registro Electrónico).	✓
20	La lista de cuentas está alineada y actualizada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓
21	Constituye Provisiones.	✓
22	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓
23	Presenta y valúa los pasivos.	✓
24	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓
25	Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓
<b>Registros Presupuestarios</b>		
26	Realiza el registro automático y por única vez.	✓
27	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, etc.) de los estados financieros.	✓
28	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	✓
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado.	✓
30	Realiza el registro de las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado.	✓
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido.	✓
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado.	✓
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido.	✓
34	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado.	✓
35	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso estimado.	✓
36	Realizar el registro de las modificaciones a la Ley de Ingresos estimada.	✓
37	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso devengado.	✓
38	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso recaudado.	✓
39	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados.	✓
40	Se interrelacionan de manera automática los Clasificadores Presupuestarios de COG o CRI y Lista de Cuentas.	✓
<b>Registros Administrativos</b>		
41	Tiene el inventario conciliado con el registro contable.	✓
42	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
43	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles.	✓
44	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles.	✓
45	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión.	✓
46	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	N/A
47	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran.	✓
48	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran.	✓
49	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓
50	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓
51	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓



No.	Concepto	Cumplimiento
52	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el Gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.	✓
53	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	✓
54	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓
55	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	✓
56	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el Artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales.	✓
57	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	✓
58	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓
59	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓
60	La demás información a que se refiere el Capítulo IV, Título Quinto de la Ley.	✓
61	Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	N/A
62	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales excedentes generados.	x
<b>Generación de Información Financiera</b>		
63	Estado de Situación Financiera.	✓
64	Estado de Actividades.	✓
65	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	✓
66	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	✓
67	Notas a los Estados Financieros.	✓
68	Estado Analítico del Activo.	✓
69	Estado de Flujos de Efectivo.	✓
70	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	✓
71	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	✓
72	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	✓
73	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	✓
74	Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	✓
<b>Transparencia</b>		
75	Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses.	x
76	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas.	x
77	Estado de Situación Financiera.	x
78	Estado de Actividades.	x
79	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	x
80	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	x
81	Notas a los Estados Financieros.	x
82	Estado Analítico del Activo.	x
83	Estado de Flujos de Efectivo.	x
84	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.	x
85	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).	x
86	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica).	x
87	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto).	x
88	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional).	x

No.	Concepto	Cumplimiento
89	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.	x
90	Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	x
91	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	x
92	Publicar la Iniciativa de la Ley de Ingresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
93	Publicar el Proyecto del Presupuesto de Egresos en términos del Artículo 63 de la LGCG.	x
94	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	x
95	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual.	x
96	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	x
97	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	x
98	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual.	x
99	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	x
100	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	x
101	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	x
102	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.	x
103	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	x
104	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	x

Fuente: Guías de Cumplimiento de la LGCG con corte al 31 de diciembre de 2016 y Portales de Transparencia, correspondientes a los Entes Fiscalizables Paramunicipales.

Dentro del Informe del Resultado de la Entidad Paramunicipal, se presenta la observación y/o recomendación determinadas en función de su grado de cumplimiento.

## 5. CONCLUSIONES

Como puede observarse, la mayor parte de los Entes Fiscalizables Municipales, han implantado e implementado gradualmente el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), lo que les ha permitido contar con los elementos mínimos necesarios para el registro automático y por única vez de sus operaciones, a través de los procesos administrativos, generando de manera periódica la información que sirve como base para la integración de la Cuenta Pública.

No obstante, se advierten atrasos significativos principalmente respecto al registro y control patrimonial, así como la difusión de la información que señala la LGCG, en relación a la publicación de los Estados Financieros, Cuenta Pública, Inventarios y Normas del Título V de la Ley multicitada.

Lo anterior permitió la generación de observaciones y recomendaciones en función del grado de avance en la implantación de la normativa, las cuales se consignan en los Informes del Resultado de cada Ente Fiscalizable Municipal.

Por ello, resulta primordial para este Órgano de Fiscalización Superior brindar puntual seguimiento a través de la coordinación, diseño e implementación de acciones y procedimientos, además de las medidas de control pertinentes, para atender las obligaciones pendientes de cumplimiento en materia de registros contables, presupuestales y administrativos, generación de información financiera, así como aquellas relacionadas con la difusión periódica de la información financiera, según corresponda, a efecto de que la totalidad de los Municipios y Entidades Paramunicipales integren y presenten sus Cuentas Públicas debidamente armonizadas y se consolide la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.